

# **INFORME DE GESTION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**2008 -2011**

**Diciembre de 2011**

## **CONTENIDO**

- 1. GENERALIDADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**
  - 1.1 MISION**
  - 1.2 OBJETIVOS**
  - 1.3 FUNCIONES**
- 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PLANTA DE PERSONAL**
  - 2.1 ORGANIZACIÓN INTERNA**
  - 2.2 FUNCIONARIOS POR DEPENDENCIA**
- 3. CONTEXTO ECONOMICO DEL CUATREINIO**
  - 3.1 INTRODUCCIÓN**
  - 3.2 LA ECONOMÍA MUNDIAL**
  - 3.3 ANÁLISIS MACROECONÓMICO NACIONAL**
  - 3.4 ANÁLISIS ECONÓMICO DE CUNDINAMARCA**
- 4. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2008 – 2011**
- 5. COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS 2008 - 2011**
  - 5.1 PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECRETARIA COMPARATIVO 2010, 2011 Y 2012**
- 6. BALANCE FINANCIERO**
- 7. INDICADOR DE LEY 617 DE 2000**
- 8. METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO**
- 9. ESTADO DE LA DEUDA DEL DEPARTAMENTO**
  - 9.1 ESTADO DEL CUPO DE ENDEUDAMIENTO 2008- 2011**
  - 9.2 ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA**
- 10. LA DIRECCION FINANCIERA DE TESORERÍA**
- 11. EL FONDO DE PENSIONES**
  - 11.1 FONPET**
- 12. DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO**
- 13. LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE ANÁLISIS FINANCIERO**
- 14. LA GESTIÓN TECNOLÓGICA**
- 15. LA GESTIÓN CONTABLE**
- 16. LA GESTIÓN EN COBRO COACTIVO**
- 17. LA GESTIÓN JURÍDICA**
- 18. RANKING DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL**
- 19. SITUACION FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
- 20. ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
- 21. ENDEUDAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
- 22. INGRESOS TRIBUTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
- 23. INGRESOS FISCALES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**
- 24. TRANSFERENCIAS**
- 25. GASTO PUBLICO SOCIAL**
- 26. ANALISIS FINANCIERO VIGENCIAS FUTURAS**
  - 26.1 ESTADO PROYECTO TRANSMILENIO DE SOACHA**
- 27. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **INFORME DE GESTION SECRETARIA DE HACIENDA**

**2008 -2011**

### **1. GENERALIDADES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

#### **1.1 MISION**

Es misión de la Secretaría de Hacienda desarrollar la política fiscal del gobierno departamental para asegurar la financiación de los programas y proyectos de inversión pública contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo y los gastos autorizados para el normal funcionamiento de la administración y el cumplimiento de la deuda pública departamental.

#### **1.2 OBJETIVOS**

Es objetivo de la Secretaría de Hacienda atender la gestión de los ingresos y los gastos públicos, la política de financiación y la consolidación y buen manejo de la hacienda pública del Departamento.

#### **1.3 FUNCIONES**

Son funciones de la Secretaría de Hacienda, las siguientes:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas de desarrollo e inversión que deba formular el gobierno departamental.
2. Elaborar los estudios necesarios para evaluar la situación fiscal y financiera del Departamento, recomendando a las autoridades y organismos competentes, las acciones y medidas que permitan mejorar la gestión fiscal y la eficiencia en el uso de los recursos propios y del crédito.
3. Definir y adoptar las estrategias que en materia de hacienda pública sean necesarias para el cumplimiento de las metas previstas para el sector en el Plan de Desarrollo del Departamento, y formar parte del Sistema Departamental de Evaluación y Seguimiento.

4. Elaborar, conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, el Plan Financiero del Departamento, previo concepto del CONFISCUN, para ser sometido a consideración del Consejo de Gobierno.
5. Participar en la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones del Departamento, conjuntamente con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental.
6. Administrar y controlar el sistema presupuestal del Departamento y de sus entidades descentralizadas y ejercer control sobre los recursos departamentales que administren otras entidades de carácter público o privado.
7. Asesorar y asistir a las entidades del orden municipal que lo soliciten, en el manejo de su política fiscal contable y financiera en lo relativo a ingresos, recaudo, gastos que no correspondan a inversión y manejo de caja y tesorería.
8. Elaborar, en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación, el Proyecto de Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento.
9. Recaudar, administrar, asegurar y contabilizar los ingresos corrientes, las contribuciones parafiscales, los fondos especiales y los recursos de capital del Departamento, de conformidad con la ley.
10. Atender el pago de las obligaciones legalmente contraídas a cargo del Departamento.
11. Asesorar al Gobernador en todas las materias relacionadas con el crédito público y, en particular, en lo relativo a las políticas de financiamiento interno y externo del Departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios.
12. Administrar la deuda pública del Departamento y emitir y administrar los títulos valores, bonos, pagarés y demás documentos de deuda pública.
13. Dirigir y efectuar las operaciones de tesorería de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
14. Custodiar y conservar los valores, títulos y demás documentos de propiedad del Departamento y exigir el recaudo oportuno de las utilidades, dividendos o intereses.
15. Dirigir y coordinar las actividades de ejecución por jurisdicción coactiva de las deudas fiscales, por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, retenciones,

intereses y sanciones a favor del Departamento, así como el cobro judicial por los mismos conceptos.

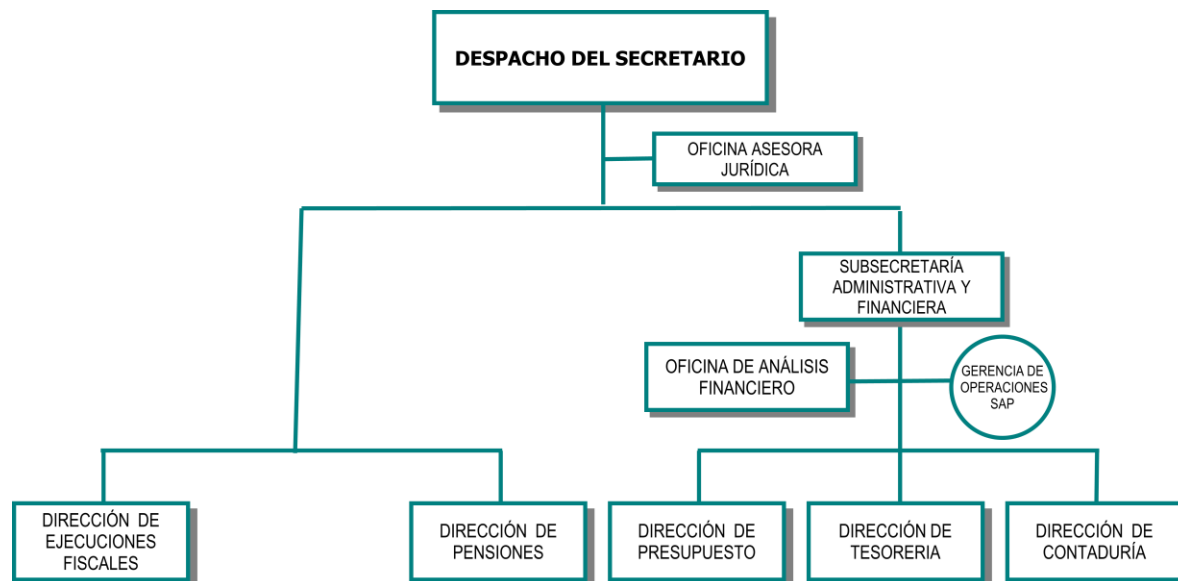
16. Dirigir y llevar la contabilidad pública del Departamento, elaborar los registros de la ejecución presupuestal y de la contabilidad general, financiera, patrimonial y los correspondientes estados e informes periódicos.

17. Consolidar la contabilidad general de los entes públicos departamentales y municipales conforme a la ley y las disposiciones del contador General de la Nación.

18. Ejercer las demás atribuciones y funciones propias de la naturaleza de la Secretaría de Hacienda.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PLANTA DE PERSONAL

### 2.1 ORGANIZACIÓN INTERNA



Fuente: Secretaría de la Función Pública

## 2.2 FUNCIONARIOS POR DEPENDENCIA

	SECRETARIO	GERENTE	DIRECTOR	JEFE	ASESOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TECNICO	SECRETARIO EJECUTIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONDUCTOR	CONTRATISTA	TOTAL
DESPACHO DEL SECRETARIO	1				3	1		1	1		1		8
OFICINA ASESORA JURIDICA				1	1	1			1	1		1	6
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										2			2
OFICINA DE ANALISIS FINANCIERO				1	1			1					3
GERENCIA DE OPERACIONES SAP		1				3	10	4				4	22
DIRECCION EJECUCIONES FISCALES			1				8	1	1	1		2	14
DIRECCION DE PENSIONES			1			4	12	6	1	5		4	33
DIRECCION DE PRESUPUESTO			1				6	5	1				13
DIRECCION DE TESORERIA			1		1	1	6	6	1	5	1		22
DIRECCION DE CONTADURIA			1		1	5	1	5		2		2	17
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>29</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>140</b>

Fuente: Secretaría de la Función Pública

### **3. CONTEXTO ECONOMICO DEL CUATRENIO**

#### **3.1 INTRODUCCIÓN**

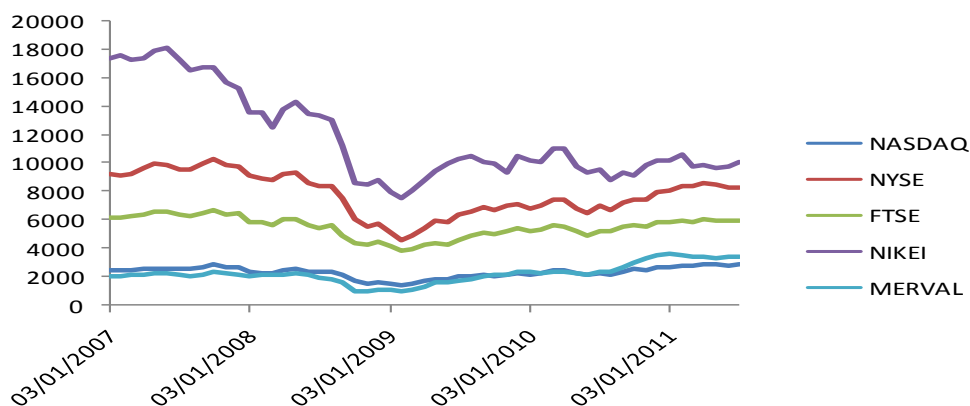
Después de un cuatrienio difícil salpicado de crisis económicas internacionales, problemas Geopolíticos con los países vecinos, bajo crecimiento económico, la crisis invernal más fuerte de los últimos tiempos y factores coyunturales que marcaron la dinámica de la economía a nivel Global y Nacional, la Secretaria de Hacienda presenta un balance positivo en materia Fiscal con un resultado satisfactorio en la gestión de las Finanzas Publicas Departamentales, el cumplimiento de los indicadores de ley, el mejoramiento del perfil de la deuda, la depuración y saneamiento de sus finanzas, el manejo pensional y la gestión tecnológica hacen de la Secretaria de Hacienda un referente en materia de política Fiscal a nivel Departamental, y del Departamento, un ente territorial solido en materia de Ingresos, austero en materia de gastos, objeto de crédito y apto para la inversión.

El cuatrienio ha estado acompañado de volatilidad, a pesar de las dificultades percibidas en el recaudo de las rentas provenientes de impuestos de vehículos, licores, cigarrillos, regalías procedentes del petróleo y demás, que por su naturaleza tienen una profunda relación con el quehacer económico nacional, la Administración hizo un enorme esfuerzo en materia de fiscalización, sistematización y eficiencia en el gasto con miras a la optimización de los recursos y al cumplimiento del Plan Departamental de Desarrollo”; y la materialización del sueño “Cundinamarca Corazón de Colombia”.

### 3.2 LA ECONOMÍA MUNDIAL

La economía mundial presentó en el 2010 un proceso de recuperación de manera generalizada, según varios centros de investigación<sup>1</sup> coinciden en afirmar que si bien, la crisis del 2008 – 2009 afectó de manera significativa los niveles de crecimiento de muchos países, los mercados han respondido positivamente a los estímulos económicos impulsados por los Bancos Centrales. El gráfico No.1 muestra la evolución de los mercados accionarios, donde se puede apreciar que los índices tuvieron una caída significativa a comienzo del 2009, sin embargo en el 2010 y 2011, muestran recuperación, debido a las buenas noticias en materia de consumo mundial y el crecimiento de la economía norteamericana; éste comportamiento evidenció la confianza en la economía y el incremento de la demanda por títulos en el mercado de capitales.

**Gráfico 1 - Comportamiento de los principales índices accionarios**



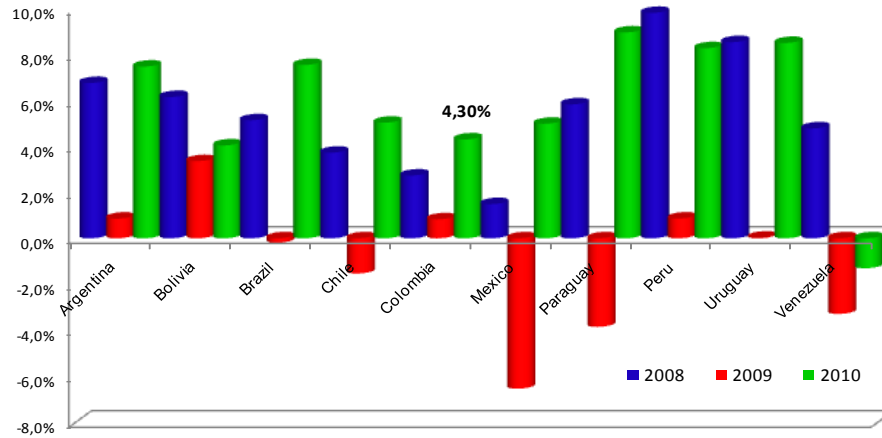
Fuente: Yahoo. Finance  
 Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Sin embargo, en el 2011 los mercados aun se mantienen a la espera de la evolución de la crisis de la economía griega y la incidencia que pueda generar en la Unión Europea; la confianza en la economía norteamericana se ha venido deteriorando por la incertidumbre generada con la baja en la calificación de la deuda de AAA a AA+, preocupando a los inversionistas los cuales muestran su preferencia en la búsqueda de oportunidades en los mercados emergentes. Los países latinoamericanos presentaron un comportamiento promedio de 5,78% para el 2010, jalonado por los buenos resultados en los mercados exportadores de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, que presentaron niveles de crecimiento económico cercanos al 8%, en el gráfico No. 2 se observa esta evolución.

<sup>1</sup> Fondo Monetario Internacional, The Economist, Banco Mundial entre otros



**Gráfico 2 - Crecimiento de los países latinoamericanos**



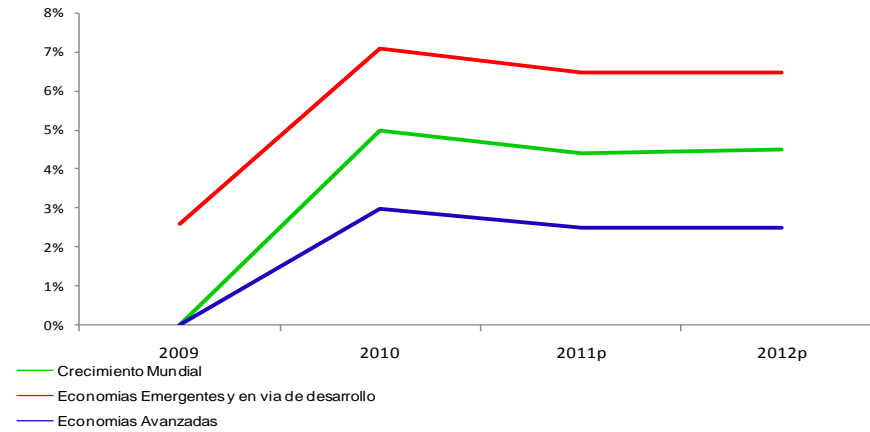
Fuente: Fondo Monetario Internacional  
 Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Recientemente la Asociación de Instituciones Financieras ANIF<sup>2</sup> dio a conocer un estudio donde se señala que América Latina presenta bajo niveles de desarrollo comparado con los niveles presentados en Asia, la cual muestra crecimientos del Producto Interno Bruto per cápita cercanos al 9%, este comportamiento permite que las personas dupliquen su ingreso cada 7 o 8 años, mientras que en América Latina por el contrario, se requieren 30 años y Colombia en particular lo haría en 25 años. De acuerdo al balance de la situación económica mundial<sup>3</sup>, publicado por las Naciones Unidas a principios del año, se explica que la frágil e incierta recuperación iniciada hacia el final de 2009 se tornó en la segunda mitad de 2010 en un nuevo episodio de desaceleración. No obstante, los analistas del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional coinciden en afirmar que el motor de crecimiento ha sido y seguirá siendo China y su buena marcha económica sin duda, beneficiará a los países que le exportan materias primas como Brasil, Perú y Chile en Latinoamérica y algunas naciones de África y ex repúblicas soviéticas. Dado este crecimiento, los flujos privados netos de capital fueron positivos hacia los países en desarrollo, donde las altas tasas de crecimiento ofrecen mejor retorno de la inversión. De acuerdo a los pronósticos de la ONU, el crecimiento del PIB mundial para los próximos 2 años podría estar cercano al 4.5% como se puede apreciar en el gráfico No. 3.

<sup>2</sup> Carta Financiera 152. Crecimiento Económico: ¿Cuándo perdimos el rumbo?, análisis construido de las estadísticas presentadas en "From Global Collapse to Recovery, 2010 - World Bank

<sup>3</sup> World Economic Situation and Prospects 2011

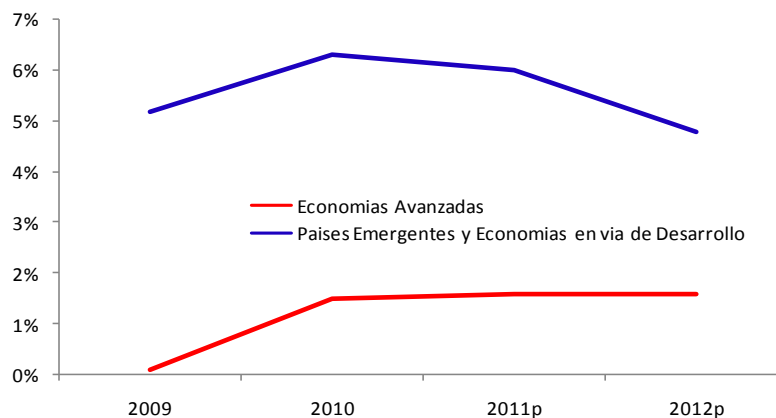
**Gráfico 3 - Crecimiento Económico Mundial**



Fuente: Fondo Monetario Internacional  
 Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

A pesar que las economías en vía de desarrollo presentaron un buen crecimiento durante el 2010, los niveles de inflación presentados por estas son más elevados que los presentados en las economías avanzadas, las cuales mostraron un fuerte compromiso a mantener las metas de inflación, como se observa en el gráfico No. 4, si bien, se han despejado algunos de los problemas de índole financiero que precipitaron la crisis, continúan vigentes riesgos importantes, como son la alta volatilidad cambiaria y el aumento de flujos de capital de corto plazo, que conllevan a una inestabilidad en los países emergentes. Además, las políticas de depreciación de las monedas para ganar competitividad han generado nuevos flancos de tensión entre los países y, con ello, se debilita la coordinación internacional de las políticas a favor de la recuperación general.

**Gráfico 4 - Niveles de Inflación Economías Avanzadas vs Países Emergentes**

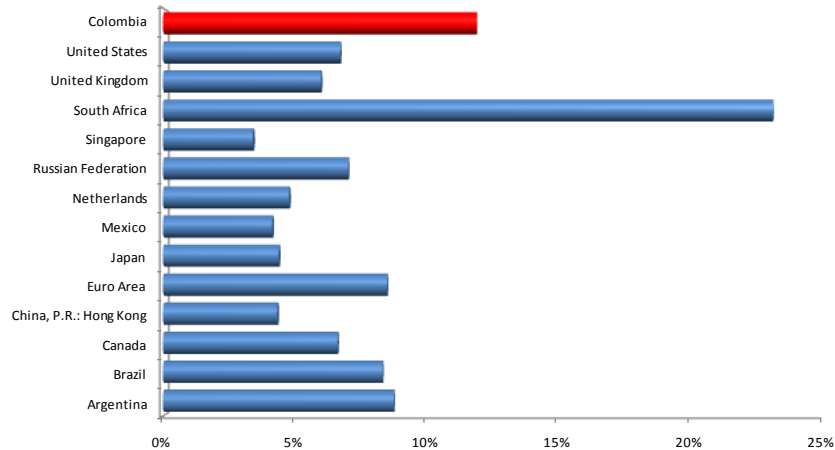


Fuente: Fondo Monetario Internacional  
 Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El empleo por su parte, presenta problemas entre el 2007 y 2010, con la crisis del 2009, se estima que se destruyeron 30 millones de puestos de trabajo en el mundo, de acuerdo a los pronósticos de la ONU, el mundo necesita crear 22 millones de puestos de trabajo para recuperar los niveles de crecimiento que se tenían antes de la crisis. Y no sólo es que haya disminuido la tasa de ocupación mundial, sino que la creación de nuevos empleos, sobre todo en las economías emergentes, ha sido con frecuencia en la informalidad y con baja retribución,

por lo que la calidad del trabajo también ha caído. El gráfico No. 5 muestra el promedio de los últimos 5 años, de la tasa de desempleo en algunos países.

**Gráfico 5 - Tasa de Desempleo promedio**

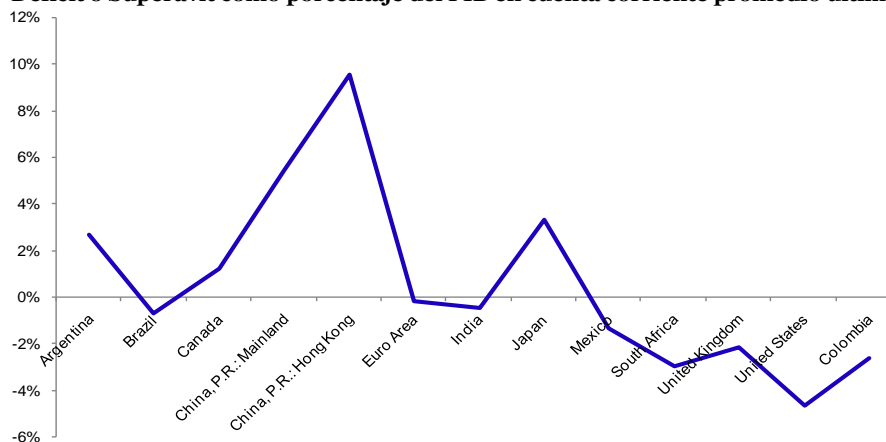


Fuente: Fondo Monetario Internacional  
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

En cuanto al comercio internacional, éste continuó su recuperación en 2010, pero fue más lento en la segunda mitad del año. Mientras que las exportaciones de las economías emergentes se han recuperado, no lo han hecho por completo las de las naciones industrializadas. Se estima que la expansión del comercio sea de 6.5% en el 2011 y 2012.

Al examinar el comportamiento de algunas economías en los últimos 10 años, se puede observar que las exportaciones de china generan un nivel en cuenta corriente del 10% como porcentaje del PIB, mientras países como Estados Unidos, El Reino Unido y Sur África mantienen niveles deficitarios en cuenta corriente. El gráfico No. 6 muestra esta evolución.

**Gráfico 6 - Déficit o Superávit como porcentaje del PIB en cuenta corriente promedio últimos 10 años**

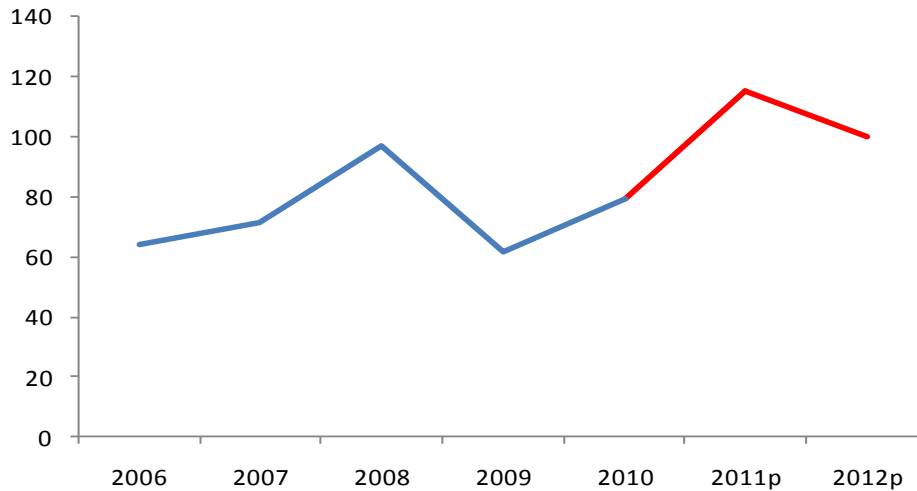


Fuente: Fondo Monetario Internacional  
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El petróleo por su parte alcanzó su precio más bajo en el 2009 debido a la recesión de la economía, sin embargo, para el 2010, el precio del petróleo se ubicó en niveles cercanos a los 100 dólares por barril, debido a las presiones geopolíticas en el mundo árabe, para marzo del

2010 el precio se ubico alrededor de los 115 dólares, sin embargo, dada la recuperación de la economía y las perspectivas de restablecimiento de la estabilidad política en estos países, se pronostica un precio del petróleo cercano a los 100 dólares para el 2012. El gráfico No. 7 muestra esta evolución.

**Gráfico - 7 Precio del petróleo- USD Dólares**



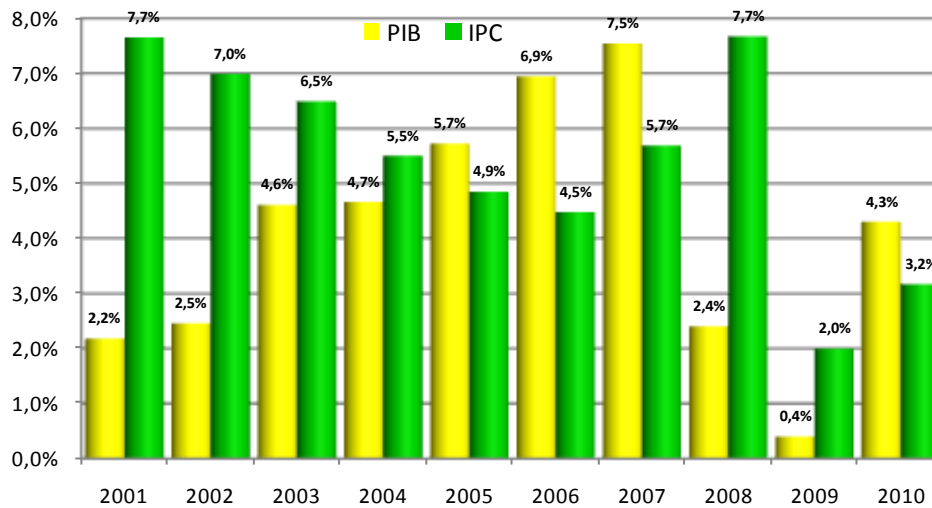
Fuente: Fondo Monetario Internacional  
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

### **3.3 ANÁLISIS MACROECONÓMICO NACIONAL**

La expectativa generada por el manejo económico del nuevo Gobierno, la dinámica del comercio exterior y la apertura del mercado de capitales, luego de la crisis del 2009, marcaron un crecimiento positivo del 4,3% en el 2010 a pesar de las adversidades generadas por la emergencia invernal y la amenaza de la denominada “crisis de las naciones ricas”, el gráfico No. 8 muestra un comparativo entre el crecimiento del PIB y el crecimiento de precios.

Dentro de lo destacado de los resultados del PIB anual emitido por el Banco de la República, está el comportamiento que tuvo el sector de industria y manufactura, que creció 4,9%, pese a que venía de un mal momento, pues en el 2009 esta cifra fue negativa, de -3,9%; la explotación de minas y canteras fue el principal sector en el crecimiento de la economía del país, con un 11,1%, seguido por el sector de comercio, servicios de reparación, restaurantes y hoteles, con un 4,8%, la construcción creció al 1,8%, la agricultura no creció debido a la emergencia invernal.

**Grafico 8 - Relación crecimiento de la economía vs IPC**



Fuente: Banco de la República  
 Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El país experimentaba avances en la recuperación del sector productivo, pero con dificultades en materia de desempleo, atrasos en la ejecución de obras de infraestructura y revaluación del peso; el relevo ministerial le dio un respiro a la economía y a la confianza de los inversionistas, lo que sirvió para cerrar el 2010 con cifras positivas en la mayoría de los sectores.

En materia política, los primeros seis meses estuvieron acompañados de un proceso político de gran intensidad, en el que el gasto del Gobierno estuvo siempre en el ojo del huracán; sin embargo, una vez elegido el nuevo Presidente de la República, comenzaron a tomar fuerza las reformas prometidas en la campaña, todas están orientadas a poner en marcha las locomotoras que impulsarían la economía, reformas estructurales como la de sostenibilidad fiscal y regalías pasaron en primera vuelta, la reforma tributaria y ley de empleo quedaron aprobadas y sólo están pendientes de la firma presidencial. La reforma a la salud, pese al alto volumen de artículos, 145, también fue evacuada. Quedó sin concluir la polémica ley de víctimas y restitución de tierras.

En materia económica, la inflación fue del 3,2%, los precios de los productos de la canasta familiar se mantuvieron controlados. Después de dos años lentos para la economía, ante la coyuntura, nacional e internacional, los analistas no esperaban un efecto tan positivo en la economía y que permitiera consolidar la recuperación del país, el desempleo sigue por encima de dos dígitos, en el 2010 terminó en 11,8%, pero se comienza a mostrar una leve mejoría, pues el Gobierno tiene como objetivo que al 2014 el desempleo esté por debajo de 10%, para lograr esto se ha propuesto crear 2,5 millones de empleos y formalizar otros 500.000 mediante el impulso a las que ha llamado cinco locomotoras: vivienda, infraestructura, minería, agro e innovación.

El petróleo por su parte, registró una oferta de un millón de barriles de crudo por día equivalente (petróleo y gas), el país logró cumplir las metas fijadas en materia de hidrocarburos en el 2010, las expectativas son buenas y son el resultado de atraer inversionistas en los últimos cinco años y con el que ya se logró la adjudicación de 300 contratos para la exploración y

producción de crudo. Las expectativas en minería se mantienen, pero aún están por despegar proyectos cuyo cronograma se ha modificado por no contar aún con los permisos respectivos. En materia energética, Ecopetrol jugó un papel relevante, con un modelo de gerencia que se ha caracterizado por ser independiente de las decisiones políticas, con estrategias de administración basadas en objetivos y metas trazadas, la empresa logro una producción cercana a los 736.000 barriles de crudo por día.

En el 2010 se normalizaron las relaciones de Colombia con Ecuador y Venezuela, esto sin duda, es uno de los cambios más fuertes registrados con la llegada del nuevo Gobierno. No obstante, en la práctica, en el caso de Venezuela, no necesariamente se ha reflejado en un aumento del comercio con ese país. Después del bajón del comercio exterior en el 2009, por la crisis económica internacional y los problemas con Venezuela, las ventas al exterior de Colombia se recuperaron en el 2010.

Durante el 2010, la BVC firmó la integración con las bolsas de Perú y Chile, con lo cual se amplía la posibilidad de atraer inversionistas gracias a la mayor cantidad de opciones para invertir en más de 500 emisores, así mismo que las acciones Colombianas pudiesen llegar a más inversionistas. También se puso en marcha el Mercado Global Colombiano, en el cual se pueden negociar títulos del exterior, y el cual ya cuenta con 21 acciones. El sector financiero tuvo durante el 2010 importantes estrategias, que fueron lideradas por la compra del grupo BAC Credomatic de Centroamérica por parte del Banco de Bogotá, Davivienda inscribió sus acciones en la Bolsa de Valores, Mercantil Colpatria compró a AFP Colfondos y la compra del banco Royal Bank of Scotland (RBS) por parte del Scotiabank de Canadá, también se anunció la conversión en banco de las compañías de financiamiento Finandina, Falabella y Pichincha.

El sector servicios por su parte, se caracterizó por la alianza entre Avianca con la empresa salvadoreña Taca, si bien fue una estrategia interesante, LAN Chile respondió en el 2010 con la compra de la aerolínea Colombiana Aires y a mediados del año, LAN Airlines anunció su alianza con la brasileña TAM, lo que convirtió a este nuevo grupo, Latam Airlines, en el más grande de la región.

El dólar por su parte se mantuvo bajo a pesar de los esfuerzos gubernamentales, el peso no se devaluó, a pesar que el Banco de la República compro 15 veces más dólares que el año 2009, con lo cual no se pudo evitar que en promedio, la tasa de cambio estuviese en el 2010 más barata de lo que estuvo en el 2009.

La actividad agropecuaria no tuvo un buen año en el 2010, debido a la ola invernal, se incrementaron las importaciones de alimentos y no se notó un mayor crecimiento en las áreas sembradas, pese a los logros en materia de seguridad en las áreas rurales. Los únicos sectores que crecieron, de forma sostenida, fueron los de cultivos permanentes, como palma aceitera, reforestación y cacao. La producción ganadera también se vio afectada seriamente por el cierre del mercado venezolano. Los cafeteros colombianos no pudieron aprovechar los buenos precios del grano registrados este año, por cuanto la producción no llegó a los niveles esperados por factores adversos como la crisis invernal.

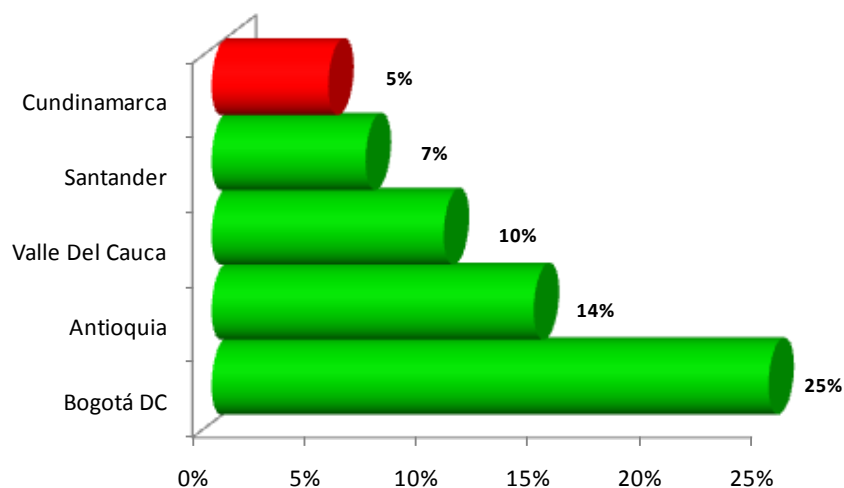
El sector comercio por su parte experimentó una mejoría gracias a la franca recuperación de las ventas y los anuncios sobre la llegada de inversiones a Colombia con nuevas marcas y centros

comerciales, como las cadenas chilenas La Polar y Casa & Ideas, En el caso de comidas rápidas Papa John's y Taco Bell.<sup>4</sup>

### 3.4 ANÁLISIS ECONÓMICO DE CUNDINAMARCA

La estructura económica del Departamento es diversa dada la variedad de climas y topografía; por su posición geográfica cuenta con varias vías de acceso y se ubica estratégicamente en el centro económico del país, aportando un alto porcentaje de la producción y el consumo Nacional, lo que la convierte en la quinta región más importante del país como se puede apreciar en el gráfico No. 9, Bogotá es la principal ventaja estratégica del Departamento.

**Gráfico 9 - Participación porcentual de Cundinamarca en el PIB Nacional en el 2010**

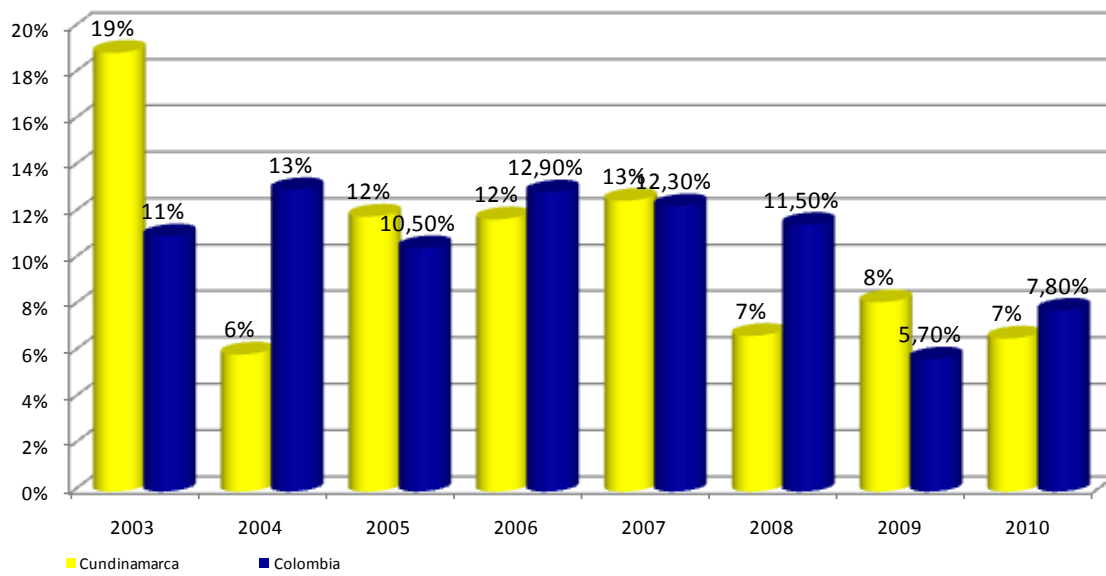


Fuente: Secretaria de Planeación  
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

<sup>4</sup> Análisis de la Economía Colombiana en el 2010 hecha por el periódico el tiempo el 20 de Diciembre del 2010. El país no solamente salió bien librado; el crecimiento podría ser casi el doble de lo previsto.

En los últimos años la economía Departamental se caracterizó por un creciente dinamismo en el sector minero, agropecuario y manufacturero, por su dependencia estratégica, la Economía Departamental está íntimamente ligada a la economía nacional<sup>5</sup>, generando la misma tendencia, como se observa en el gráfico No. 10.

**Gráfico 10 - Comparativo crecimiento del PIB Nacional vs PIB Departamental (Pesos Corrientes)**



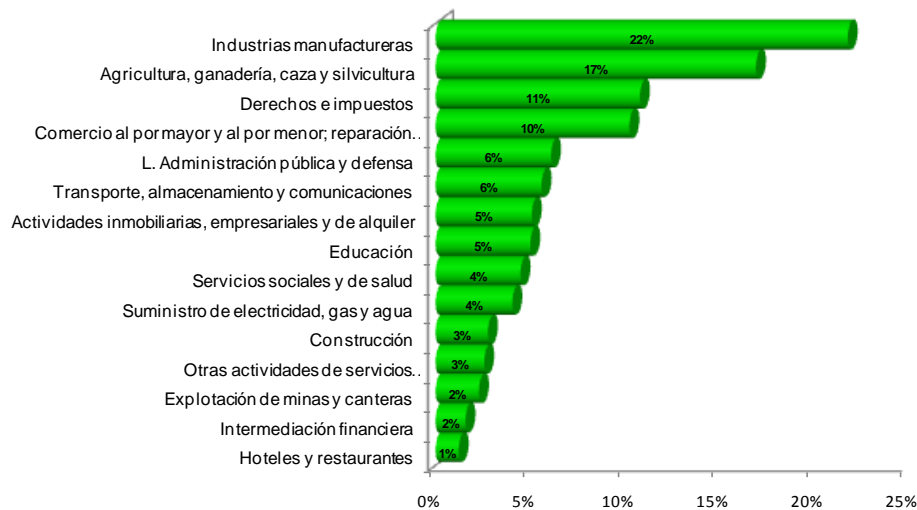
Fuente: Secretaria de Planeación  
 Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Al analizar, el PIB del Departamento por actividad económica, se puede apreciar la importancia de cada uno de los sectores de la Economía. Los sectores más representativos son el manufacturero con el 22%, el 17% está representado por la agricultura y el 11% están representados por el sector de la construcción. El gráfico No. 11 muestra la participación del PIB en Cundinamarca por actividad económica.

<sup>5</sup> Por cada aumento del 1% en el PIB Nacional, el Departamento de Cundinamarca crece en 0,97%.



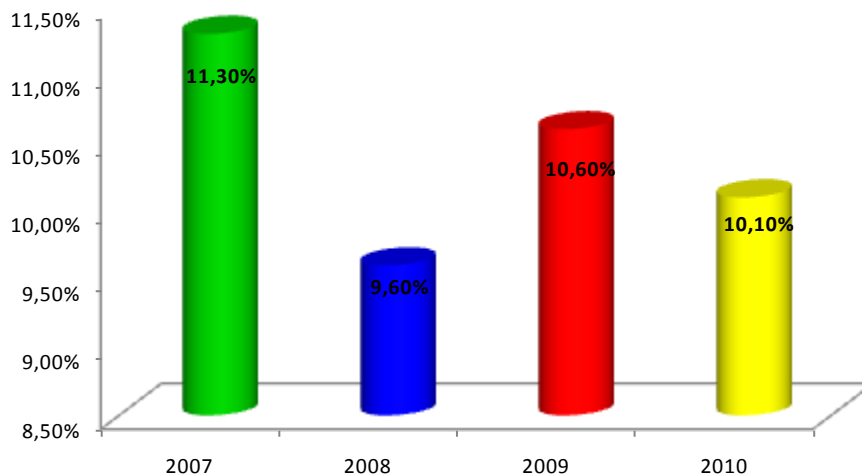
**Grafico 11 - Participación de los sectores económicos en el PIB Departamental proyectado 2010**



Fuente: Secretaría de Planeación

El dinamismo del comercio exterior el cual se ha visto afectado principalmente por dos factores, la baja tasa de cambio que disminuye las remesas del sector exportador y la recesión mundial especialmente en los Estados Unidos, las exportaciones Departamentales se contrajeron en un 32% en el 2009. La tasa de desempleo en el Departamento se mantuvo alrededor del 10%, aunque es menor al comportamiento Nacional, es alta con respecto al 2008. El gráfico No. 12 muestra esta evolución.

**Gráfico 12 - Tasa de desempleo de Cundinamarca**



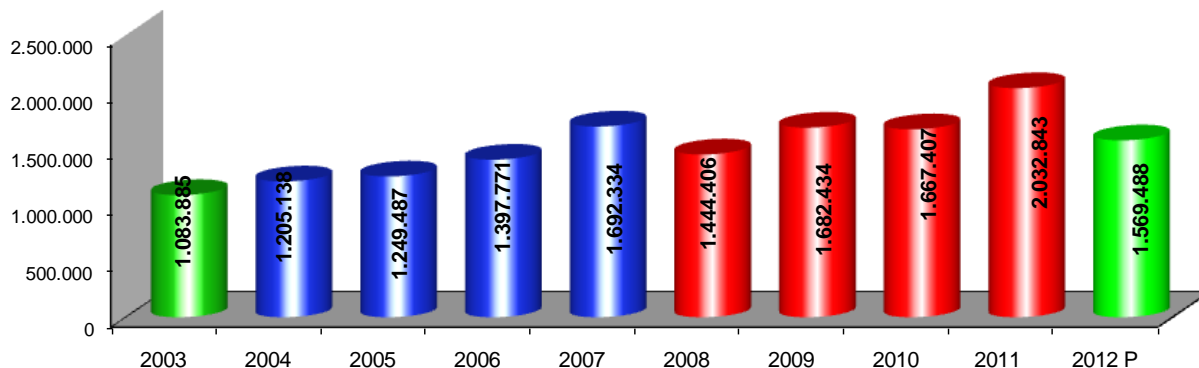
Fuente: Secretaría de Planeación  
Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

#### 4 COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS 2008 - 2011

Los ingresos durante el cuatrienio de 2008-2011 crecieron un 41%. Las gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional permitieron ingresos adicionales, durante el 2011 de \$195.393 millones de pesos asignados por Colombia Humanitaria para la atención de la ola invernal que afecta el Departamento.

El gráfico No.13 muestra la evolución de los ingresos totales del Departamento, en el 2008 factores de coyuntura como la desaceleración económica propició una notable caída especialmente en ingresos tributarios como registro y vehículos y no tributarios como consumo de cerveza y licores cuyo desprendimiento en términos reales fue de 10.3%. Aunque las transferencias crecieron en 14.3% en términos reales, este resultado no compensó la caída de las otras rentas, en el 2008 el recaudo total fue de \$1.444.406 millones, resultado que estuvo lejos de igualar el mejor crecimiento de los últimos años dado en el año 2007, periodo en el cual se tuvo un recaudo cercano al billón setecientos. Para el 2011 se obtuvo un recaudo de 2.032.843 millones.

Gráfico 13 - Evolución de los ingresos del Departamento de Cundinamarca 2003 – 2012p



Fuente: Secretaria de Planeación  
 Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Factores adversos como la emergencia invernal y su impacto en la dinámica de consumo, el incremento en el precio de los alimentos y la fuerte revaluación del peso repercutieron directamente en los ingresos del Departamento de Cundinamarca, los cuales disminuyeron en un 0,89% en el 2010 con respecto al resultado obtenido en el 2009, con un recaudo de \$1.667.407 millones, a pesar de los esfuerzos de la Administración y de los buenos resultados en la generación de ingresos corrientes por factores favorables como el auge de la construcción, el crecimiento del sector comercio, el dinamismo del consumo de licores y cerveza; el Departamento sufrió de manera significativa la disminución de los ingresos percibidos a través de los fondos especiales. Para el 2011, el Departamento ha gestionado recursos con el Gobierno Nacional para

atender los problemas generados por Colombia Humanitaria, el Departamento termina el 2011 con una ejecución de ingresos de \$ 2.032.843.

Para el 2011, los ingresos tributarios crecieron principalmente a través de los impuestos indirectos los cuales aumentaron gracias al buen comportamiento del impuesto de registro que creció un 20% con respecto a lo presentado el año pasado, este crecimiento se explica por los buenos resultados obtenidos en el sector de la construcción el cual presentó un crecimiento cercano al 9%. El impuesto de vehículos por su parte disminuyó en un 1% con respecto a lo presentado el año pasado impulsado fundamentalmente por las hipótesis que se han venido manejando que son la falta de cultura tributaria, la tendencia del mercado por matricular en Bogotá y que el parque automotor está envejecido, adicionalmente, es importante resaltar que en Agosto del 2011 se presentó un problema con el liquidador por lo que se cerró por un buen tiempo hasta que este fuera reparado.

#### Impuestos Directos

CONCEPTO	Recaudo 2010	Recaudo 2011	% VARIACION ANUAL
<b>1-111 Impuestos Directos</b>	<b>253.705.927</b>	<b>295.169.376</b>	<b>16,3%</b>
1-111001 Impuesto sobre vehículos automotores	43.182.022	41.588.142	-3,7%
1-111002 Impuesto de registro	168.345.892	202.768.298	20,4%
1-111003 Impuesto de registro-fonpet	42.178.012	50.812.935	20,5%

Los impuestos indirectos por su parte, tuvieron una caída significativa en su principal renta, el consumo de cerveza nacional, esta caída se explica fundamentalmente porque esta renta usualmente dejaba cuenta por cobrar para el año siguiente, el año 2010 se contabilizó el total del recaudo, los cigarrillos extranjeros disminuyeron fundamentalmente por la nacionalización de la producción nacional de Phillip Morris, sin embargo, al examinar el recaudo de cigarrillo nacional se ve una caída en el recaudo, esto obedece a las leyes antitabacos que prohíben la venta al menudeo, la prohibición a fumar en espacios cerrados y el incremento de la carga impositiva. El consumo de licores por su parte, se incrementó de manera significativa gracias a la fuerte fiscalización emprendida por la administración, las festividades y los eventos deportivos.

Impuestos Indirectos

CONCEPTO	Recaudo 2010	Recaudo 2011	% VARIACION ANUAL
<b>1-112 Impuestos Indirectos</b>	<b>316.251.368</b>	<b>302.814.722</b>	<b>-4,2%</b>
1-112001 Imp. Consumo de cigarrillos nacionales	52.277.812	49.983.985	-4,4%
1-112002 Imp. Consumo de cigarrillo extranjero	84.873	76.728	-9,6%
1-112003 Imp. Consumo de cerveza nacional	154.566.060	125.215.391	-19,0%
1-112004 Imp. Consumo cerveza extranjera	276.369	523.272	89,3%
1-112005 Imp. Consumo licores extranjeros	28.015.021	36.852.521	31,5%
1-112006 Imp. Consumo vinos nacionales	9.538.038	12.464.017	30,7%
1-112007 Imp. Consumo vinos extranjeros	11.732.012	14.741.541	25,7%
1-112008 Deguello ganado mayor	6.582.056	7.220.551	9,7%
1-112009 Estampilla pro-desarrollo	6.984.400	7.463.270	6,9%
1-112011 Estampilla pro-cultura	3.066.640	2.581.567	-15,8%
1-112012 Estampilla pro-cultura ley 666/01	436.558	370.611	-15,1%
1-112014 Estampilla pro-hospitales universitarios	5.419.498	5.780.712	6,7%
1-112016 Sobretasa a la gasolina motor extra y courier	24.908.559	25.655.268	3,0%
1-112018 IVA telefonía móvil (Cultura)	1.414.326	1.537.098	8,7%
1-112020 Estampilla pro-electricación	432.165	475.109	9,9%
1-112021 Estampilla Prodesarrollo Universidad de Cur	3.210.837	2.708.713	-15,6%
1-112022 IVA licores Deportes	5.942.810	7.627.271	28,3%
1-112023 IVA telefonía Móvil (Deportes)	1.363.334	1.537.098	12,7%

Los ingresos no tributarios por su parte, presentaron un crecimiento significativo impulsado fundamentalmente por las transferencias del nivel nacional con destino a Colombia Humanitaria, el buen andar de las regalías y el monopolio.

**Ingresos no Tributarios**

CONCEPTO	Recaudo 2010	Recaudo 2011	% VARIACION ANUAL
<b>1-12 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>184.982.293</b>	<b>290.209.842</b>	<b>56,9%</b>
<b>1-121 Venta de Servicios</b>	<b>4.420.008</b>	<b>5.541.191</b>	<b>25,4%</b>
<b>1-1211 A Conductores y Propietarios de Automotores</b>	<b>4.410.414</b>	<b>5.474.717</b>	<b>24,1%</b>
1-1211001 Servicios de las inspecciones de tránsito	4.410.414	5.474.717	24,1%
<b>1-1212 Rentas Contractuales</b>	<b>9.594</b>	<b>66.475</b>	<b>592,9%</b>
1-1212001 Arrendamientos estaciones repetidoras del Dpto	0	0	
1-1212002 Arrendamientos	9.594	66.475	592,9%
<b>1-122 Producto Monopolio y Empresas</b>	<b>112.293.413</b>	<b>119.851.629</b>	<b>6,7%</b>
1-122001 Participacion en precio venta Productos Empresas de licores del Dpto.	77.509.755	84.821.915	9,4%
1-122002 Participacion en precio venta Productos Emp. de licores de otros dptos	30.464.515	30.514.683	0,2%
1-122003 Part. en el precio de venta prod. Emp. De Lic Nal. particulares	4.319.143	4.515.031	4,5%
<b>1-123 Tasas Multas y Contribuciones</b>	<b>15.140.584</b>	<b>15.501.133</b>	<b>2,4%</b>
1-123001 Multas por infraccion y revision	3.756.243	3.503.893	-6,7%
1-123002 Tasa recuperación impuesto de registro	4.353.317	5.065.455	16,4%
1-123003 Tasa impuesto sobre vehiculos automotores	7.031.025	6.931.785	-1,4%
<b>1-124 Regalías</b>	<b>4.050.286</b>	<b>6.654.919</b>	<b>64,3%</b>
1-124001 Regalías por la exp. de recursos naturales no renovables	4.050.286	6.654.919	64,3%
<b>1-125 Otras Regalías</b>	<b>4.016.534</b>	<b>5.411.499</b>	<b>34,7%</b>
1-125001 Otras regalías directas (petroleo)	4.016.534	5.411.499	34,7%
<b>1-126 Ingresos</b>	<b>9.377.828</b>	<b>10.769.411</b>	<b>14,8%</b>
1-126001 Otros ingresos no tributarios	9.377.828	10.514.411	12,1%
<b>1-127 Participaciones</b>	<b>22.995.997</b>	<b>21.336.013</b>	<b>-7,2%</b>
1-127001 Participacion sobretasa al ACPM.	22.995.997	21.336.013	-7,2%
<b>1-129 Transferencias del Nivel Nacional</b>	<b>12.038.829</b>	<b>103.179.898</b>	<b>757,1%</b>
1-129001 SPG Planes Departamental de Aguas	10.841.775	10.424.671	-3,8%
1-129002 Impuesto Cigarrillos Nacionales y Extranjeros (Ley 30/71)	851.921	959.388	12,6%
1-129003 Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley 30/71) Coldeportes 30%	345.133	411.166	19,1%
1-129004 Fondo Nacional de Calamidades Subcuenta Colombia Humanitaria		90.634.918	
<b>1-1210 Transferencias del Nivel Departamental</b>	<b>460.925</b>	<b>462.012</b>	<b>0,2%</b>
1-1210001 Transferencias de Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Eco	460.925	462.012	0,2%

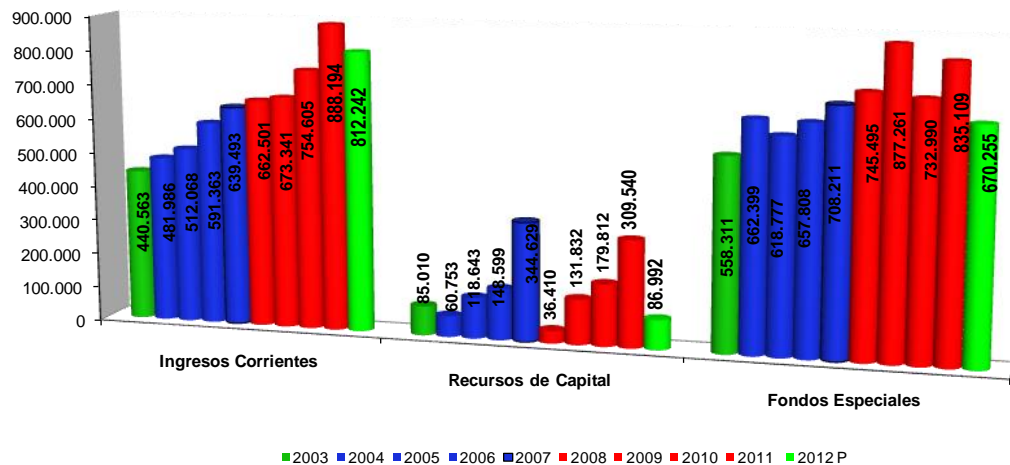
Los recursos de capital por su parte, se incrementaron por la incorporación de 5000 millones de cupo autorizado y no desembolsado en periodos anteriores y la incorporación de excedentes financieros.

**Recursos de Capital**

CONCEPTO	Recaudo 2010	Recaudo 2011	% VARIACION ANUAL
<b>1-2 RECURSO DE CAPITAL</b>	<b>179.811.535</b>	<b>309.540.074</b>	<b>72,1%</b>
<b>1-21 RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>5.838.915</b>	<b>5.735.326</b>	<b>-1,8%</b>
1-21001 Intereses	5.503.874	5.550.117	0,8%
1-21002 Intereses Regalías Directas y Otras regalías	335.041	185.210	-44,7%
<b>1-22 RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>72.602.824</b>	<b>229.507.397</b>	<b>216,1%</b>
<b>1-23 RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>96.256.755</b>	<b>69.920.000</b>	<b>-27,4%</b>
1-23001 Crédito Interno	95.253.413	69.920.000	-26,6%
1-23001 Deuda Interna	95.253.413	69.920.000	-26,6%
1-23002 Crédito Externo	1.003.342	0	-100,0%
1-23002 Deuda Externa	1.003.342	0	-100,0%
<b>1-24 OTROS RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>5.113.041</b>	<b>0</b>	<b>-100,0%</b>

Los Fondos Especiales aumentaron en un 13,9% con respecto a lo presentado en el 2010, este incremento se explica por la incorporación de excedentes financieros de vigencias anteriores al fondo departamental de cesantías, las Transferencias a Créditos Judiciales, Laudos Arbitrales, Sentencias y Conciliaciones sin situación de Fondos (Sector Salud ) del Fondo de Pensiones, incremento en las transferencias del sistema general de participaciones en el Fondo Educativo de Cundinamarca y el incremento de las rentas cedidas provenientes de impuesto al consumo en el Fondo Departamental de Salud. El grafico 14, muestra la evolución de los ingresos por tipo.

Gráfico 14 - Evolución de Ingresos por Tipo 2003 – 2012p



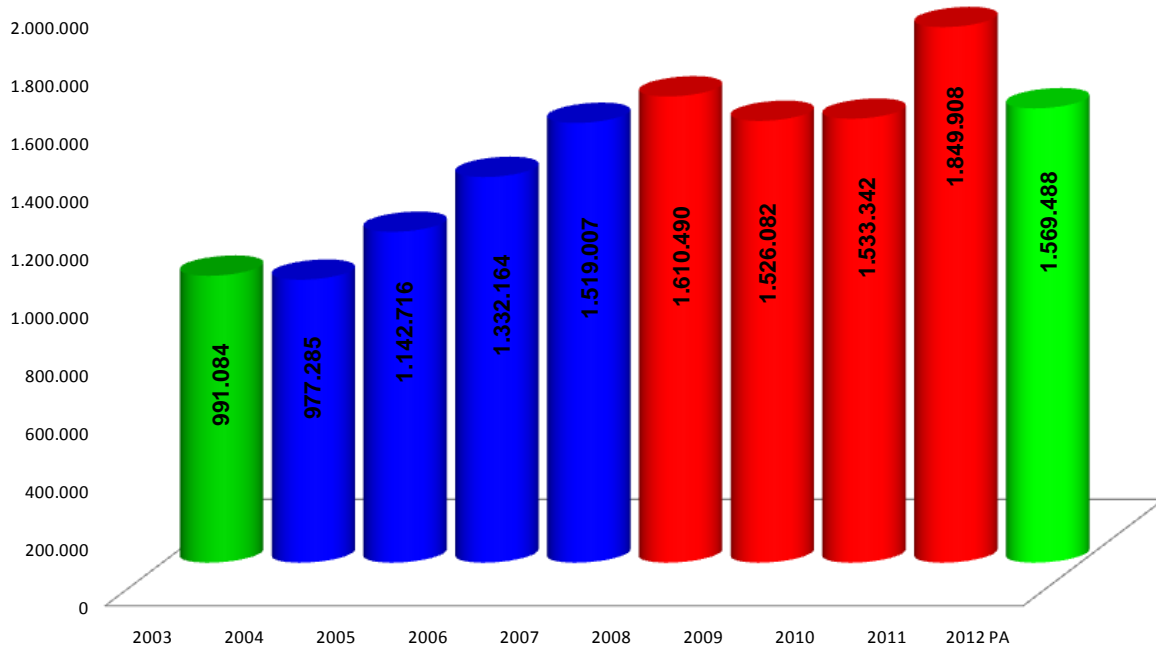
Fuente: Secretaria de Planeación  
 Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

## 5 COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS 2008 - 2011

El departamento durante este cuatrienio hizo un uso razonable de los gastos de funcionamiento, lo cual le permitió mantener los indicadores de gasto publico exigidos por la Ley 617 de 2000. La inversión se incremento en un 38% respecto al periodo 2004-2007, el gráfico No. 15 muestra la evolución de los gastos. Para el 2011, se obtuvo un recaudo de \$ 1.849.908 explicado por las transferencias de Colombia Humanitaria y la incorporación de reservas presupuestales. Los gastos del Departamento en el 2011 crecieron en un 21% debido a la incorporación de las reservas de la vigencia 2010, la

incorporación de partidas informativas que no suman y la incorporación de gastos de inversión con destino a Colombia Humanitaria.

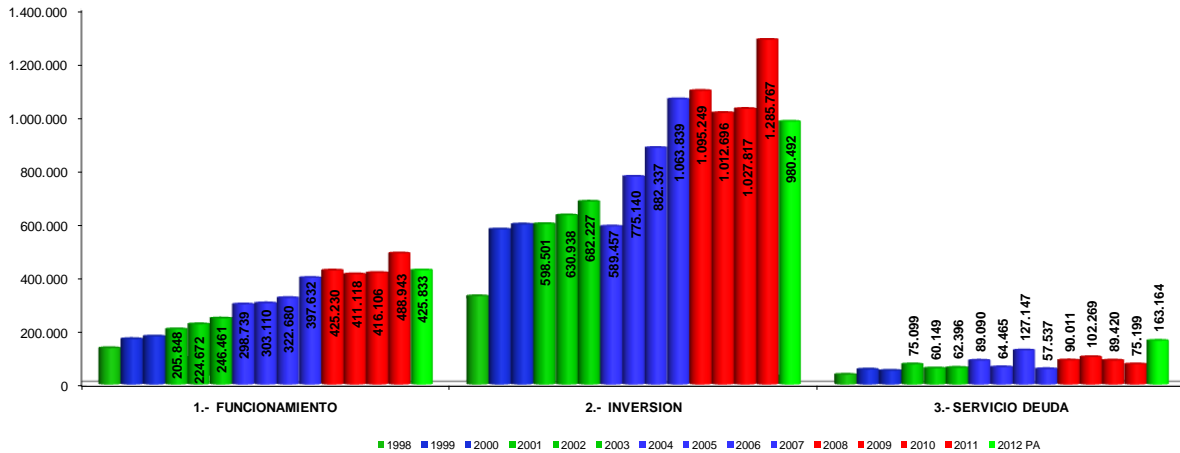
Gráfico 15 - Comportamiento histórico de los Gastos 2008 – 2012p



Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

El gráfico No. 16 muestra el comportamiento por tipo de gastos, donde se refleja una estabilidad en los gastos de funcionamiento con un incremento por debajo de la inflación, incremento en la inversión pese a la crisis económica y un buen manejo del servicio de la deuda. Los gastos de funcionamiento en los últimos tres años crecieron en promedio el 1.61%. Para el 2011, la inversión se incremento en \$ 253.000 millones con respecto a la registrada en el 2010, es importante tener en cuenta que para el 2011 se tienen incluidas las reservas y por esta razón se puede apreciar un aumento en los gastos de funcionamiento.

Gráfico 16 - Evolución de los gastos por tipo 2001 – 2011



Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

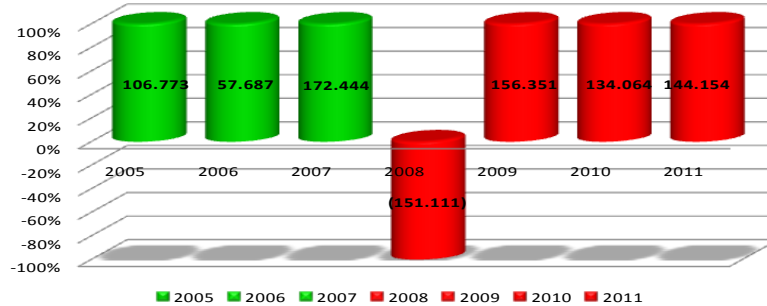
Al analizar detalladamente los gastos de funcionamiento, se puede apreciar un crecimiento promedio del 1% durante el cuatrienio, los gastos de personal y los gastos generales crecieron en promedio un 14% y 11% respectivamente. Para el 2012, se proyecta un decrecimiento de los gastos en un 16% explicado por un incremento de los gastos de personal en un 3%, un decrecimiento los gastos generales en un 11% y una caída en las transferencias en un 24% debido a la no incorporación de partidas informativas que no suman.

## 6 BALANCE FINANCIERO

En la vigencia 2010 el Departamento generó un superávit presupuestal de \$134.064 millones; durante los últimos tres años el Departamento sólo presentó déficit durante la vigencia 2008 como se puede observar en el gráfico No. 17 y en la tabla No.2, explicado por dos operaciones que afectaron la ejecución, primero porque en el ingreso del Fondo de pensiones se registró una adición de \$62.923 millones sin situación de fondos para el cumplimiento del pago de pensiones del magisterio, al cierre de la vigencia el gasto generó una reserva presupuestal y los recursos no ingresaron lo que originó parte del déficit vigencia 2008 y segundo en el ingreso se establecieron desembolsos de deuda interna hasta por \$158.230 millones de los cuales solo se desembolsaron \$13.000 millones en la vigencia 2008, pero dentro de la ejecución del gasto se realizó la reserva de estos recursos. Para el 2011, el superávit presupuestal fue de 144 mil millones de pesos.



Gráfico 17 – Déficit o Superávit presupuestal



Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

## 7 INDICADOR DE LEY 617 DE 2000

Millones de pesos

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1. Total ICLD	601.386	616.725	635.227	654.283	673.912	694.129	714.953	736.402	758.494	781.249
2. Gastos de funcionamiento NC	261.099	268.932	277.000	285.310	293.869	302.685	311.766	321.119	330.752	340.675
<b>Gastos de funcionamiento/ ICLD ( 5/1 )</b>	<b>43,42%</b>	<b>43,61%</b>	<b>43,61%</b>	<b>43,61%</b>	<b>43,61%</b>	<b>43,61%</b>	<b>43,61%</b>	<b>43,61%</b>	<b>43,61%</b>	<b>43,61%</b>
<b>Límite del Indicador</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>	<b>50,00%</b>

FUENTE: Cálculos Oficina de Análisis Financieros, Secretaría de Hacienda

## 8 METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO

Según el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003 párrafo único “Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de créditos, privatizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversiones y gastos de operación comerciales”.

Aplicando lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 819 de 2003, se puede observar que del 2008 a 2010 se presentó un superávit primario mayor de 1, y para la vigencia 2011 y 2012 se sigue este mismo comportamiento, es decir que se ha cumplido y se seguirá cumpliendo.

\$ Millones de pesos

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>1 INGRESOS (a + b)</b>	897.751	1.147.734	899.234	854.198	879.824	906.219	933.405	961.407	990.250	1.019.957	1.082.072
<b>A) Ingresos corrientes</b>	754.940	888.194	812.242	836.609	861.707	887.558	914.185	941.611	969.859	998.955	1.059.791
<b>B) Recursos de capital (a -b -c)</b>	142.812	259.540	86.992	17.589	18.117	18.660	19.220	19.797	20.391	21.002	22.281
a) Total Recursos de capital	238.065	329.460	101.992	17.589	18.117	18.660	19.220	19.797	20.391	21.002	22.281
b) Venta de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c) Empréstitos	95.253	69.920	15.000	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2 GASTOS (A + B)</b>	740.462	1.036.810	602.558	604.476	607.767	636.367	670.062	636.361	767.799	814.448	900.661
<b>A) Gastos de funcionamiento (a-b-c-d)</b>	238.646	277.847	286.182	294.767	303.610	312.719	322.100	331.763	341.716	351.968	380.290
a) Total funcionamiento	416.106	453.812	467.426	481.449	495.892	510.769	526.092	541.875	558.131	574.875	609.885
b) Gastos no imputables a la Administración Central	177.460	175.965	181.244	186.681	192.282	198.050	203.992	210.111	216.415	222.907	229.594
c) Gastos Contraloría financiados con recursos de Emp. Ind. y Comer.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>B) Gastos de Inversión (a-b-c-d)</b>	501.817	758.963	316.376	309.708	304.156	323.648	347.962	304.597	426.082	462.480	520.371
a) Total gastos de Inversión	1.143.059	1.487.411	943.721	955.873	969.706	1.009.164	1.054.044	1.031.861	1.175.164	1.234.034	1.315.072
b) Gastos de inversión del Fondo de Orden Público	8.307	8.700	5.499	5.664	5.833	6.008	6.189	6.374	6.566	6.763	6.965
c) Gastos de inversión del Fondo Departamental de Salud	226.260	280.193	208.995	215.265	221.723	228.375	235.226	242.283	249.551	257.038	264.749
d) Gastos de inversión del Fondo Departamental de Educación	406.676	439.555	412.850	425.236	437.993	451.133	464.667	478.607	492.965	507.754	522.987
<b>3 SUPERÁVIT PRIMARIO (1-2)</b>	157.289	110.924	296.675	249.722	272.057	269.852	263.343	325.047	222.451	205.510	181.411
4 Intereses de la deuda pública	30.583	32.652	48.329	30.697	27.340	21.945	17.013	9.425	2.594	1.130	353
<b>5 Cobertura del servicio de la deuda (3/4)</b>	5,1	3,4	6,1	8,1	10,0	12,3	15,5	34,5	85,8	181,9	513,7

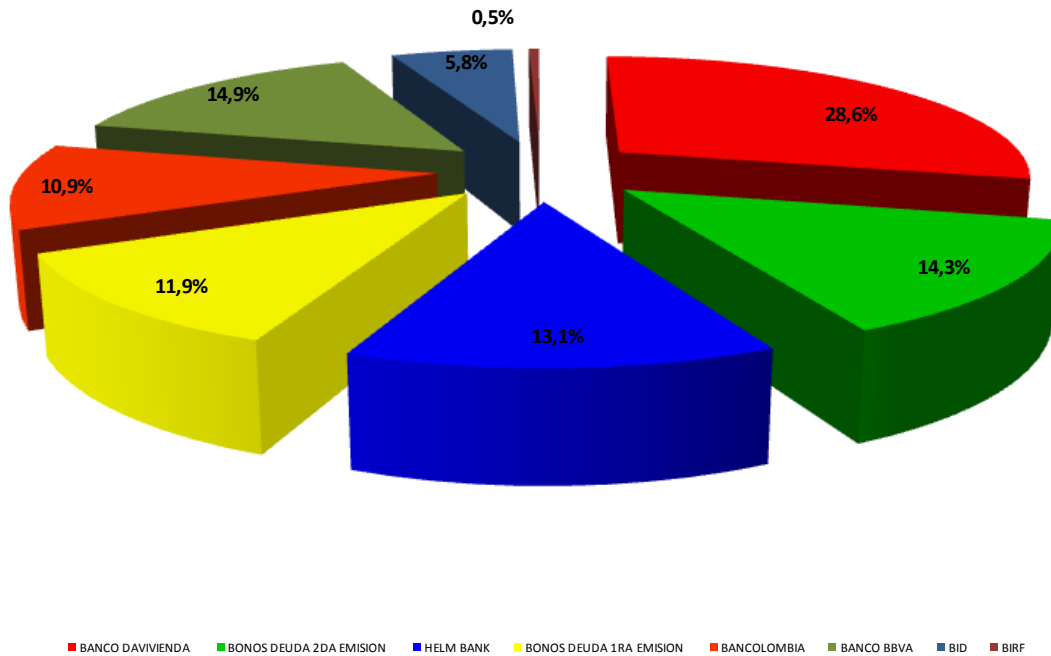
## 9 ESTADO DE LA DEUDA DEL DEPARTAMENTO

### 9.1 Estado de la deuda del departamento Diciembre de 2011

El saldo de la deuda a Diciembre de 2011 asciende a la suma de \$530.283 millones, de los cuales el 6% corresponde a Deuda Externa con un valor de \$33.509 millones y la deuda interna el 93% con \$496.773 millones.

El Gráfico No. 18 muestra la composición de la deuda por entidades y la Tabla No.1 muestra el estado de la deuda con corte Diciembre 2011.

**Gráfico 18 – Informe Deuda Diciembre 2011**



Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

**Tabla 1 – Deuda Diciembre de 2011**

ENTIDAD	SALDO	\$Millones
		%
BANCO DAVIVIENDA	151.654	28,6%
BONOS DEUDA 2DA EMISION	75.970	14,3%
HELM BANK	69.576	13,1%
BONOS DEUDA 1RA EMISION	63.150	11,9%
BANCOLOMBIA	57.673	10,9%
BANCO BBVA	78.750	14,9%
BID	30.895	5,8%
BIRF	2.615	0,5%
<b>TOTAL</b>	<b>530.283</b>	<b>100,0%</b>

TRM 1942,70

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

En el anexo se observa la relación de cada una de las obligaciones que el Departamento tiene a Diciembre 2011

Analizando el perfil de la deuda se observa que la deuda que se encuentra indexada al DTF TA tiene en promedio un spread de 1,69% y la indexada al IPC tiene en promedio un spread de 7%.

Ahora bien la cartera Findeter de \$90.701 millones tiene un Spread promedio de - 1,62%, la cartera ordinaria de \$266.953 millones de 2,82% y los bonos de \$139.120 millones de 7%. Como se observa en la tabla No. 2.

**Tabla 2 – Perfil de Deuda Interna Diciembre 2011**

\$ millones

Tipo	Spread	DTF_90_TA	IPC_ANUAL	Total
Findeter	-1,80%	29.985	0	29.985
Findeter	-1,70%	9.982	0	9.982
Findeter	-1,50%	50.734	0	50.734
Ordinaria	2,50%	50.000	0	50.000
Ordinaria	2,70%	39.592	0	39.592
Ordinaria	2,78%	28.750	0	28.750
Ordinaria	2,80%	114.611	0	114.611
Ordinaria	3,50%	34.000	0	34.000
Bonos	5,50%	0	75.970	75.970
Bonos	8,70%	0	63.150	63.150
<b>Total</b>		<b>357.653</b>	<b>139.120</b>	<b>496.773</b>

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Pasando todos los spread a tasas efectivas anuales y teniendo como base que a 31 de diciembre de 2011 la DTF TA es de 4,83%, la DTF EA es de 4,98% y el IPC últimos 12 meses es de 3,73%, se observa que el costo de la deuda promedio de colocación es de 7.98% EA y que el spread promedio es de 3% representados en la tabla No. 3.

**Tabla 3 – Deuda Interna Diciembre de 2011 en tasas EA**

ENTIDAD	EA	VALOR CAPITAL
Bancos TA	3,09%	29.985
Bancos TA	3,19%	9.982
Bancos TA	3,40%	50.734
Bancos TA	7,68%	50.000
Bancos TA	7,90%	39.592
Bancos TA	7,99%	28.750
Bancos TA	8,01%	114.611
Bancos TA	8,78%	34.000
Bonos	9,44%	75.970
Bonos	12,75%	63.150
<b>TOTAL</b>		<b>496.773</b>

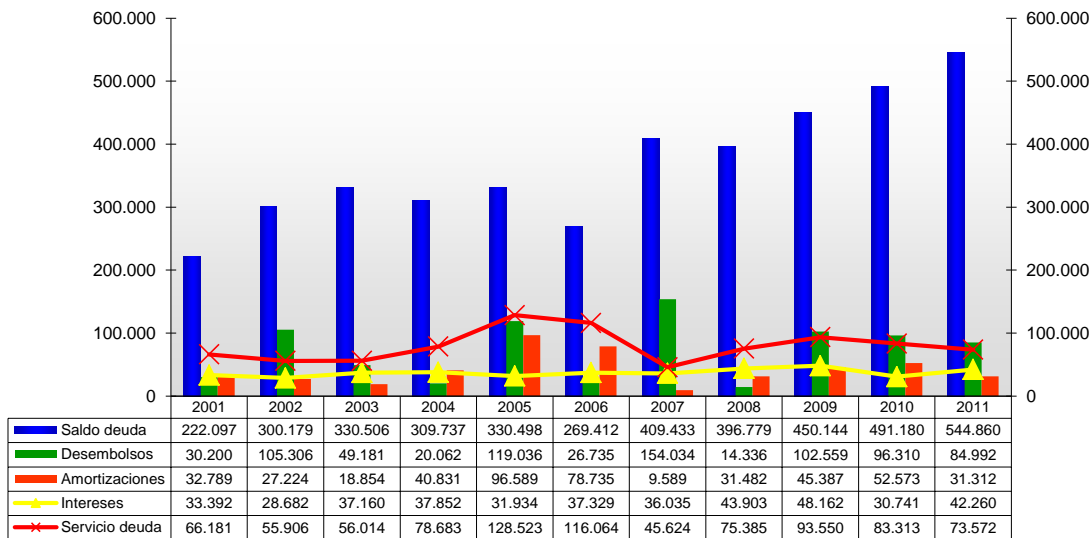
Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Como garantía en el pago de la deuda interna a la fecha se encuentran pignoradas las rentas de cigarrillos nacional en un 50%, cerveza nacional en 100%, participación en la venta de licores 70%, y para la deuda externa se han entregado como contragarantía al Ministerio de Hacienda la sobretasa a la gasolina, la participación en ACPM y el recaudo por los servicios en las inspecciones de tránsito.

## 1. Evolución de la deuda

La evolución de la deuda se analiza con el comportamiento de sus componentes como el saldo de la deuda, desembolsos, amortizaciones y pago de intereses, como se muestra en el gráfico No. 19.

**Gráfico 19- Evolución de la Deuda**



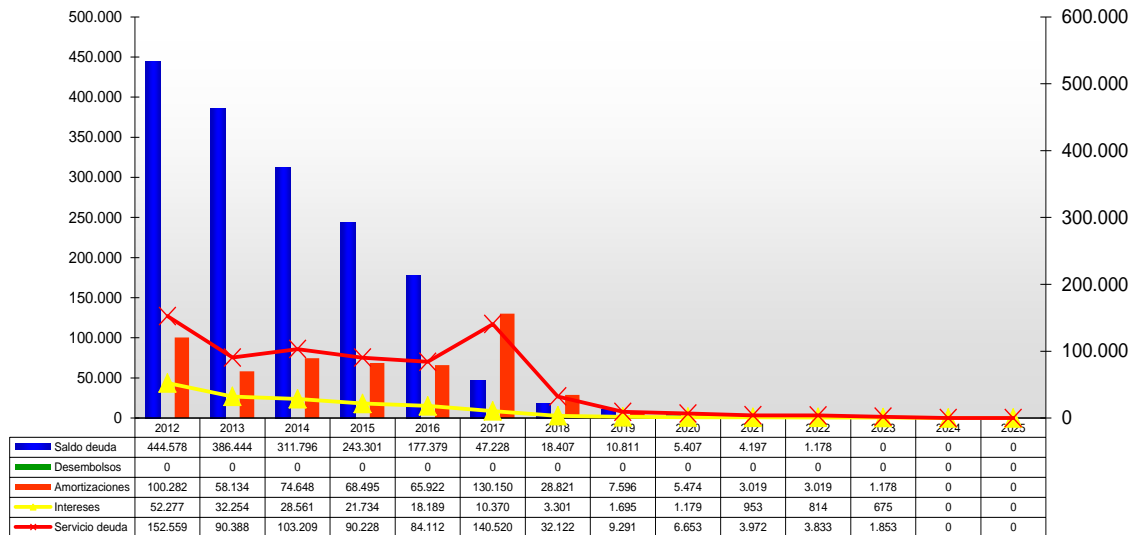
Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Al finalizar el año 2010, el saldo de la deuda se ubicó en \$491.180, cifra que es superior en 41.036 millones al cierre del año anterior el cual registro un valor de \$450.144, éste aumento se obtiene al sumarle al saldo del año anterior los desembolsos efectuados durante año 2010, menos las amortizaciones más los ajustes por devaluación \$3.806 que en este periodo favorecieron a las Entidades financieras por cuanto el dólar se mantuvo en alza durante la mayor parte último trimestre del año 2010. Estos movimientos se detallan en el gráfico No. 2.

## 2. Proyección de la Deuda 2012-2021

El gráfico No. 20 muestra la proyección de cada uno de los componentes de la deuda desde el año 2012 hasta 2025, donde se visualiza que los vencimientos de la deuda del Departamento presentan una concentración máxima en los años 2012 y 2017 donde se esperan unos pagos relevantes del 19% y 16% respectivamente por la redención del segundo tramo de la primera emisión y la segunda emisión.

**Gráfico 20 - Proyección de la Deuda 2012 - 2025**



Fuente y

Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

### 3. Calificaciones

En cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16, El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en la revisión periódica para 2010 mantuvo la calificación de AA+ en capacidad de pago al Departamento de Cundinamarca; la calificadora indicó que el Departamento de Cundinamarca ha sostenido un perfil de deuda estable.

En cumplimiento con lo exigido por la Ley 819 en su Artículo 16, El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV en la revisión periódica para 2011 mantuvo la calificación de AA+ a la segunda emisión de bonos de Deuda Pública del Departamento de Cundinamarca y FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES en la revisión anual para 2011 ratificó la calificación de AAA+(Col) “con perspectiva estable a la primera emisión de bonos, segundo tramo de Deuda Pública del Departamento de Cundinamarca”.

En la tabla No. 5 se muestra el comportamiento de las calificaciones obtenidas en las últimas cuatro vigencias.

**Tabla 4 – Calificaciones de Riesgo**

CALIFICADORA	CALIFICA	2008	2009	2010	2011
Fitch Ratings Colombia SA	Primera Emisión Bonos	AAA	AAA	AAA	AAA
BRC Investor Services SA	Segunda Emisión Bonos	AAA CWN	AA+	AA+	AA+
BRC Investor Services SA	Capacidad de Pago	AA + CWN	AA+	AA+	AA+

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

#### **4. Cálculo del servicio de la deuda pública para la vigencia 2012.**

Para la vigencia 2012 no hay una proyección de deuda para contratar teniendo en cuenta que aún no existe autorización de la Asamblea Departamental. El cálculo del servicio de la deuda pública para la vigencia 2012, se realizó con base en los supuestos macroeconómicos mencionados en éste documento y la aplicación del modelo financiero; la proyección del servicio de la deuda pública interna se calculó tomando como punto de partida las condiciones de cada obligación vigente hasta culminar el ciclo por crédito, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 819 de Julio 9 de 2003.

Para la proyección del servicio de la deuda externa correspondiente a los créditos otorgados por los bancos Interamericano de Desarrollo BID y Banco Internacional de Reconstrucción Fomento (Banco Mundial) BIRF, se tomó como base la información de la Dirección financiera de Tesorería.

El total del servicio de la deuda producto de las obligaciones adquiridas por las operaciones de crédito internas y externas ascienden \$147.558 millones, de los cuales \$142.528 millones se destinan para la atención del servicio de la deuda interna. Para el servicio de la deuda externa se presupuestan \$4.557 millones, adicionalmente, se proyectan \$10.605 millones correspondientes al pago de los bonos pensionales y \$5.000 millones para el Fondo de Contingencias Judiciales y Administrativas.

##### **9.1 Estado del cupo de endeudamiento 2008- 2011**

Mediante la Ordenanza 14 de 2008, la Asamblea Departamental autorizó un cupo de endeudamiento hasta por \$283.255 millones al Gobierno departamental para financiar el Plan de Desarrollo “Cundinamarca Corazón de Colombia 2008-2012”, y que según la distribución presentada en el Plan Financiero 2008-2017 se tenía previsto utilizar como se observa en la tabla No. 6.



**Tabla 5 – Calificaciones de Riesgo**

Año	Valor
2008	100.000.000.000
2009	26.250.000.000
2010	76.801.000.000
2011	80.205.000.000

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Con el objeto de contratar \$58.230 millones correspondientes a los recursos dejados de colocar en la segunda emisión de bonos de 2007, el Departamento mediante Decreto 115 de 2008 cambió la fuente de financiación extendiéndola a endeudamiento directo.

Con base en lo anterior el Departamento tendría para las vigencias 2008-2011 un cupo de endeudamiento total de \$341.485 millones de los cuales se incorporaron al presupuesto \$308.880 millones, la diferencia de \$32.605 millones quedarán sin utilizar, teniendo en cuenta que el indicador de ley 358 de 1997 para los años 2010 y 2011 no ha permitido ni permitirá disponer del cupo inicialmente proyectado.

En la tabla No. 6, se muestra la ejecución del cupo de endeudamiento a diciembre de 2011, de los cuales ya están todos contratados y se han desembolsado \$278.482 millones, esto incluye el último desembolso de \$50.000 millones del cupo de 2011 desembolsados en diciembre.

**Tabla 6- Ejecución del Cupo de la Deuda a Diciembre de 2011**

AÑO	CUPO CREDITO	CUPO COMPROMETIDO	DESEMBOLSADO
2007	49.820.000.000	49.820.000.000	46.182.978.883
2008	100.000.000.000	93.936.965.975	91.316.631.804
2009	34.060.000.000	34.060.000.000	34.060.000.000
2010	60.000.000.000	56.922.322.873	56.922.322.873
2011	65.000.000.000	65.000.000.000	50.000.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>308.880.000.000</b>	<b>299.739.288.848</b>	<b>278.481.933.560</b>

Fuente: Oficina de Análisis Financiero

## 9.2 ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA

El Departamento de Cundinamarca en el 2008 realizó una operación de manejo de deuda con el fin de mejorar el perfil de la deuda con una operación con el Banco Agrario a la DTF con un spread del 3.1%, y el 14 de marzo de 2011 se realizó una nueva operación de manejo sobre las obligaciones en deuda interna que tenían spread iguales o por encima del 3% las cuales fueron refinanciadas por un monto de \$87.282.726.662; de los cuales se contrataron \$39.591.665.096 con el HelmBank con un spread del 2,7%

y con Bancolombia \$47.691.061.466 con un spread del 2,8%, generando una disminución en el costo del servicio de la deuda.

De igual forma se renegociaron los spread de las obligaciones de cartera ordinaria con el BBVA, llevándolas de 3.1% y 3.6% a un spread de 2,75% y con el Banco Davivienda se renegocio el spread de un crédito de cartera ordinaria de 3,25% a 2,8%.

Para el ejercicio de la vigencia 2011, se trabajó intensamente en la obtención en las mejores condiciones de los recursos para la financiación de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo vigente “Cundinamarca Corazón de Colombia” obteniendo una tasa de DTF + 2.5% para contratar \$65.000 millones.

El Departamento de Cundinamarca tenía a enero de 2008 deuda con la banca comercial por valor de \$218.099 millones de pesos con un spread promedio del 3.83 E.A. y a Diciembre de 2011 el saldo de la deuda con la banca comercial ascendía a \$357.653 millones de pesos con un spread promedio del 1.69% E.A.

En el 2009 el BID le ofreció al Departamento la oportunidad de convertir saldos adeudados y por desembolsar a tasas ajustables (AJ) bajo la Facilidad Unimonetaria (FU) y el sistema de Canasta de Monedas (CM) en préstamos en dólares estadounidenses con una tasa basada en Libor, una tasa fija o una combinación de las mismas seleccionadas por el prestatario.

Las tasas de interés ajustables, que se usan en los préstamos bajo la Facilidad Unimonetaria o bajo el sistema de canasta de monedas, fueron introducidas por el BID hace más de 10 años, estos tipos de tasas de interés de préstamos se ajustan cada seis meses para reflejar el costo del conjunto de fondos tomados por el BID para otorgar tales préstamos, el Departamento tenía los prestamos bajo ésta modalidad.

Esta oferta tiene como ventajas para el Departamento:

- Proveer un mecanismo para que se puedan convertir sus préstamos de tasa ajustable (FU-AJ y CM-AJ) en instrumentos financieros más flexibles basados en el mercado.
- Mejorar la flexibilidad que el Departamento tiene para manejar su exposición cambiaria y de tasas de interés de los saldos pendientes y por desembolsar a tasas ajustables y de esta forma alcanzar sus objetivos de gestión de activos y pasivos.
- Brinda al Departamento protección contra exposiciones en el tipo de cambio o tasas de interés no deseadas.

El Departamento de Cundinamarca decidió en el 2009 acogerse a la oferta de conversión para cambiar la tasa actual del crédito BID No. 1443, **a tasa fija**, teniendo en cuenta que:

- El crédito tiene pendiente un plazo de pago de 14 años, y que aun cuando hoy sea más económico tomar la opción de la tasa Libor tres meses, como el periodo de vigencia del crédito es tan largo puede ser más costosa, teniendo en cuenta que entre los años 2006 y 2008 el promedio de la tasa Libor 3 meses fue de 4,47% y la más alta fue de 5,73%.
- Que al tomar una tasa fija a pesar que el spread sea fijado semestralmente por el banco se estaría mitigando el riesgo de tasa que se tendría el Departamento con la Libor. Quedando sólo expuesto a un riesgo cambiario.
- Que con esta modalidad el Departamento a través del BID puede tomar la opción de pacificar el crédito no sólo en el principal sino en conjunto con los intereses, esto conllevando a mitigar el riesgo cambiario o si lo desea realizar una operación de cobertura swap directamente.

### 1. Ajuste de los Covenants segunda emisión de bonos

La segunda emisión de bonos del Departamento de Cundinamarca (“2a Emisión”) fue autorizada mediante Resolución No. 6219 del 29 de Diciembre de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual contaba con concepto previo favorable de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca emitido el 02 de Junio de 2006. La Inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la oferta pública fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución No. 0111 del 25 de Enero de 2007.

En el prospecto de información de la segunda emisión de bonos de deuda pública interna del Departamento de Cundinamarca, en el numeral 1.14.1 habla sobre los eventos especiales y en este indica:

**“Indicador de Saldo de la Deuda Sobre Ingresos Corrientes:**

*Durante la vigencia de la presente emisión de Bonos el Departamento de Cundinamarca, **acepta y se obliga a que el Indicador de Saldo de la Deuda sobre Ingresos Corrientes de que trata la Ley 358 de 1997 no podrá superar el 75% para los años 2006 hasta 2010 y 70% para los siguientes años hasta el año 2015.** Si no se cumplen los límites establecidos en la presente cláusula, el Departamento deberá informar inmediatamente a su conocimiento a la Sociedad Calificadora de Valores BRC Investor Services S.A. y tendrá 6 meses para ajustarlo a los límites aquí establecidos. En caso de no ajustar el indicador el Departamento de Cundinamarca deberá anticipar a tres años (a la amortización a capital) la provisión para el pago del capital, transfiriendo a Fiducolumbia S. A. cuotas trimestrales equivalentes al 8,3333% del monto total a redimir, para cada una de las series como se indica en las tablas 1ª y 2ª . Si el departamento no adelanta la provisión para el pago del capital la Sociedad Calificadora de Valores BRC Investor Services. S. A. revisará si este evento amerita la disminución de la calificación de la presente emisión de bonos.*

*Si el incumplimiento de los límites del indicador citado en el párrafo anterior se presenta en el año 6 o en el año 9, el Departamento de Cundinamarca deberá garantizar que al finalizar estos años quede provisionado el 66.67% del monto a redimir, quedando para los años 7 y 10 las cuotas trimestrales de 8.3333% del monto a redimir (...)*

***Pignoración de Rentas:***

*Durante la vigencia de la presente emisión de Bonos del Departamento de Cundinamarca, **no podrá ofrecerse como garantía la pignoración de rentas del Departamento para operaciones de Crédito Público diferentes a los empréstitos con la Banca Multilateral o Bilateral.** Si esto ocurriere, la Sociedad Calificadora de Valores BRC Investor Service S. A revisará si este evento amerita la disminución de la calificación de la presente emisión de bonos, dado que compromisos de garantía mediante pignoración de distintas rentas, afectarían el nivel de subordinación.”*

Sobre el indicador de saldo de la deuda sobre ingresos corrientes, con la inclusión del covenants se buscaba que el emisor pudiese operar financieramente de forma prudente, con un control al nivel de endeudamiento que le permita cumplir con los compromisos adquiridos.

Que según el prospecto los niveles que se deben mantener del indicador durante la vigencia de la emisión de bonos será del 75% a partir del 2006 hasta el 2010, y el 70% desde el 2011 hasta el 2015, entendiéndose que el día inicial de cada rango es el 1 de enero y el día final es el 31 de diciembre de cada año; bajo este criterio el Departamento está comprometido a mantener hasta el 31 de diciembre de 2015 el indicador en 70% y a partir del 1 de enero de 2016, asumirá el indicador de Ley que corresponde al 80%.

Que sólo hasta el 25 de enero de 2007, mediante la Resolución 0111 de la Superintendencia Financiera de Colombia, fue autorizada la oferta pública y la inscripción de esta en el Registro Nacional de Valores y Emisores, el primer tramo de la emisión fue colocando el 21 de enero de 2007 por valor de \$48.750 millones y el segundo tramo el 26 de abril de 2007 por valor de \$27.220 millones. Esta emisión tiene una vigencia de 10 años, es decir que se debe cancelar en enero y abril de 2017.

Por lo expuesto anteriormente, el Departamento considera que la aplicación del indicador debe darse a partir de enero de 2007, por cuanto es en esta fecha en la que se autoriza la emisión de bonos y se procede a realizar la colocación de los bonos en el mercado. Así mismo es de resaltar que en todo caso en el prospecto en lo referente a este evento especial dice claramente que se debe mantener durante la vigencia de la presente emisión de bonos, esto quiere decir hasta abril 2017.

Adicionalmente se observa que en la única parte donde se definieron fechas fue en el primer párrafo del numeral 1.14.1 Eventos Especiales, ya que en el resto de los apartes siempre se hace mención al año 1, año 2, etc.

Basado en lo anterior el Departamento considera que el indicador de endeudamiento de que habla al Ley 358 de 1997 durante la vigencia de la emisión de bonos, será del 75% a partir del 2007 hasta el 2011, y el 70% desde el 2012 hasta el 2016,

Con respecto al compromiso de no pignorar rentas con nuevos préstamos con la Banca Comercial, durante esta administración se le dio cumplimiento a este compromiso y con las diferentes operaciones de manejo se han venido liberando algunas rentas que estaban pignoradas.

## 2. Crédito condonable Secretaria de salud

El Departamento de Cundinamarca firmó un contrato de empréstito el 27 de junio de 2008, con la Nación hasta por la suma de \$21.659.303.000 modificado el 18 de diciembre de 2009 modificando el valor quedando en la suma de \$23.722.903.000; con el fin de obtener recursos para la reorganización operativa de la red Departamental de prestadores públicos de servicios de salud mediante procesos de reestructuración ajuste, supresión, fusión, liquidación y creación de IPS públicas. En respaldo de éste crédito se pignoró a favor de la Nación las rentas de Participación para salud del sistema general de participaciones SGP y se constituyó garantía con el objeto de que éstas respalden las sumas que por concepto de capital y/o intereses no sean condonadas. Este crédito se condona con base en el análisis de cumplimiento de la matriz integrada en el convenio de desempeño firmado entre el Departamento y el Ministerio de Protección Social donde se garantiza la correcta destinación de los recursos que otorgue la Nación, cuando este no se cumpla el Departamento debe cubrir el monto de la cuota o la parte no condonada, con los recursos pignorados en el contrato.

Que el contrato por su naturaleza está registrado como cuenta de orden 912890001 otras garantías contractuales en el Balance del Departamento y se hace necesario incluir en el presupuesto de la Secretaría de Salud una partida anualmente para respaldar la posible contingencia.

## **10. LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE TESORERÍA**

- Se logro realizar el registro de los ingresos diariamente, suprimió la caja que funcionaba en la tesorería, llevando a que el 100% de los ingresos del Departamento estén bancarizados, eliminando el riesgo de manejo de dineros en efectivo.
- Los pagos se realizan diariamente, y estos un 99% de forma electrónica, solo se giran cheques para el pago se servicio públicos.
- Se firmaron convenios de recaudo para registro, estampillas, se unificó el recaudo servicios de transito y consumo, los impuestos de registro y consumo, se pueden realizar de forma electrónica. Se han negociado las mejores tasas en las cuentas de ahorro del Departamento, bajo la máxima transparencia.
- Se han depurado las cuentas conjuntamente con la Dirección de Contabilidad a fin de ser canceladas en las entidades Bancarias, se han recuperados recursos cobrados indebidamente por las entidades financieras.
- El Departamento de Cundinamarca cumplió la normatividad para el manejo de los recursos teniendo en cuenta lo expresado en el Decretó 1525 de 2008, su modificadorio 2737 de 2009 y el 4471 de 2009 que lo adicionó.
- Las provisiones y las garantías se encuentran de igual forma en cuentas de ahorros y carteras colectivas públicas en entidades financieras de mayor calificación en corto y largo plazo, factores de protección fuertes.
- Se creó el comité para evaluación y asignación de códigos para libranza.
- Se elaboró una resolución de requisitos para devoluciones.
- Se Recuperaron recursos de Bancos cobrados indebidamente.
- Se elaboró un documento modelo para la firma de convenios de recaudo.

- Se realizó el proceso de estabilización de SAP en Tesorería.
- Se dio apoyo a las Diferentes Tesorerías.

**Tabla 7 Saldo de Cuentas Bancarias a Diciembre de 2011**

<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	<b>SALDOS DICIEMBRE 31/11</b>	<b>No CUENTAS</b>
BCO AGRARIO	9,070,743,604.95	20
BCO AV VILLAS	18,755,182,238.36	17
BCO DE BOGOTA	980,797,214.75	10
BANCO PICHINCHA	0.00	1
BANCOLOMBIA	26,212,419,079.17	14
BBVA	45,026,222,034.43	33
CITIBANK	195,817.84	1
BCO CAJA SOCIAL	77,331.25	1
COLPATRIA	1,128,863,805.89	4
DAVIVIENDA	49,234,204,368.11	45
HELM BANK	34,937,658,471.38	15
BCO OCCIDENTE	2,062,222,935.31	11
BCO POPULAR	25,742,597,182.51	5
SCOTIABANK	856,012,542.02	4
BCO SANTANDER	0.00	1
BCO SUDAMERIS	6,304,410,777.62	1
<b>TOTAL</b>	<b>220,311,607,403.59</b>	<b>183</b>

Fuente: Dirección de tesorería

Las cuentas se clasifican por fondos así:

<b>CLASIFICACION</b>	<b>SALDOS DICIEMBRE 31/11</b>	<b>No. Cuentas</b>
<u>Convenios</u>	5,257,989,329.50	45
<u>Fondo Cuentas</u>	50,529,207,060.51	25
<u>Fondos Comunes</u>	89,874,378,358.05	72
<u>Fondos con Destinación Específica</u>	57,853,563,485.70	22
<u>Fondos de Terceros</u>	11,209,735,145.32	11
<u>Fondos Especiales</u>	5,586,734,024.51	8
<b>TOTAL</b>	<b>220,311,607,403.59</b>	<b>183</b>

**Tabla 8 Saldos en Fiducias a Noviembre de 2011**

<b>FIDUCIARIA</b>	<b>ENCARGO</b>	<b>CLASE DE NEGOCIO</b>	<b>SALDO A DICIEMBRE 31/11</b>
FIDUCAFE	FIDUCAFE 340524	F. EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGOS	5,918,124,098
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	FIDUCOLOMBIA CUND I	F. EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGOS	972,821,163
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	FIDUCOLOMBIA CUND III	F. EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGOS	1,178,794,403
FIDUOCCIDENTE	FIDUOCCIDENTE 41185	F. EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGOS	0
FIDUOCCIDENTE	FIDUOCCIDENTE 41428	F. EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGOS	39,900,396,356
FIDUOCCIDENTE	FIDUOCCIDENTE 342107	F. EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGOS	928,071,236
FIDUOCCIDENTE	FIDUOCCIDENTE 341866	F. EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGOS	409,467,762
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 89663	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	616,154,018
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 93392	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	9,297,556,681
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95868	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	50,709,546
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95876	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,487,521
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95884	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	47,307,835
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95892	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,006,158
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95900	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	4,111,888
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95918	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	3,059,450
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95926	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	17,747,601
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95934	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	1,423,945
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95942	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	81,079,665
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96338	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	32,904,974
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96346	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	9,714,562
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96353	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	70,285,581
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96361	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	32,573,040
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96379	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,242,429
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96387	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	21,055,858
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96395	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	74,845,425
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 01047	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	16,859,555,371
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 13224	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	794,132,231
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 13232	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	5,895,724,191
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 13240	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	134,030,413
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 13257	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	1,611,490,882
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 13265	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	5,155,437,141
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 13273	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	452,222,967
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96163	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	1,295,374
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96171	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	56,774,412
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96189	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	3,348,620
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96197	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,330,746
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96205	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	32,296,370
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96213	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	891,889



FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96221	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	467,915
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96239	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	3,784,780
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96247	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	613,898
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96254	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	7,253,930
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96262	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	16,458,521
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96270	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	15,558,068
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96288	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	55,254,168
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96296	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	101,871,309
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96304	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,238,779
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96312	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	34,999,459
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96320	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	16,067,342
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95959	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	45,187,920
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95967	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	76,562,485
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95975	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	131,099,173
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95983	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	68,907,095
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 95991	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	50,254,375
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96007	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	61,216,038
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96015	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,938,811
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96023	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	61,553,125
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96031	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	1,437,088
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96049	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	50,042,894
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96056	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	35,871,390
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96064	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	7,733,955
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96072	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	5,686,658
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96080	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	3,778,772
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96098	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	39,005,365
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96106	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	3,301,001
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96114	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,271,245
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96122	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	35,436,172
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96130	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	52,690,671
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96148	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	563,871
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 96155	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	20,263,437
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 17787	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	48,773,688
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 17795	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	1,125,633
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 17803	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	75,036,443
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 23348	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,156,554,316
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 23355	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	2,673,294,518
FIDUCIARIA LA PREVISORA	FIDUPREVISORA ENC 13542	F. DE ADMINISTRACIÓN- DE CARTERA	1,206,122,146
saldos informados por las Fiduciarias		<b>TOTAL</b>	<b><u>97,845,748,256</u></b>

**Tabla 9 Cuentas en el Exterior a Diciembre de 2011**

BANCO	TIPO CTA	CIUDAD	SALDO
BANCOLOMBIA MIAMI	Money Market Remunerada	Miami	38,21
Valor Total en U\$			38,21

Fuente: Dirección de tesorería



Se cancelaron las siguientes cuentas:

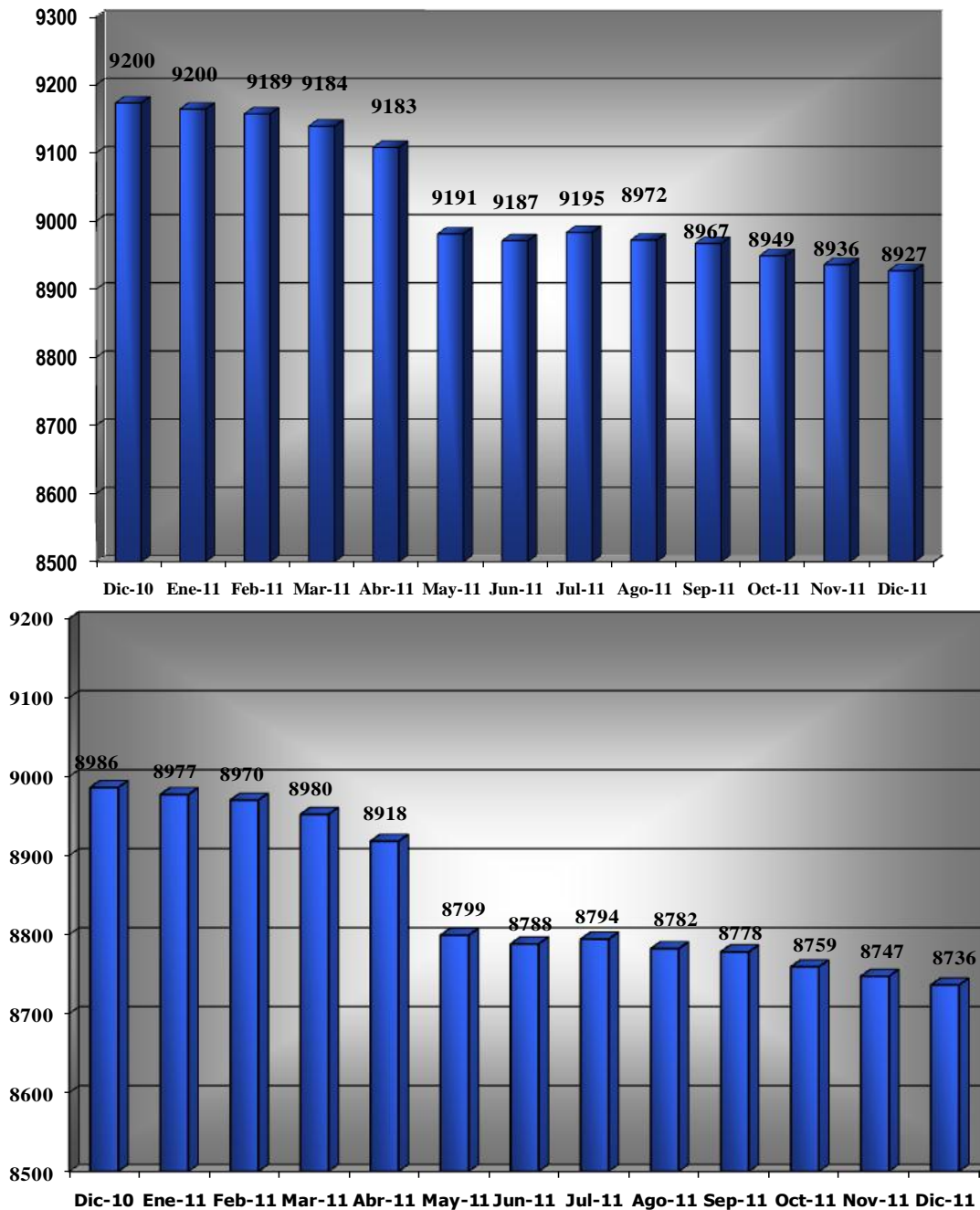
BANCO	CLASE	CUENTA	FECHA CANC.	CLASIFICACION
BANCOLOMBIA	Ahorros	031-298354-42	9-ene-2009	FONDOS COMUNES
OCCIDENTE	Corriente	210-05844-2	20-ene-2009	FONDOS ESPECIALES
BANCO DE BOGOTA	Ahorros	034-14235-6	6-abr-2009	FONDOS COMUNES
OCCIDENTE	Corriente	210-06663-5	6-abr-2009	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Corriente	18-19367-2	21-abr-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Corriente	309-00062-8	30-abr-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Ahorros	310-00110-2	4-may-2009	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Corriente	181-03766-4	4-may-2009	CJA MENOR
DAVIVIENDA	Corriente	181-99044-1	4-may-2009	FONDOS DE TERCEROS
AGRARIO	Ahorro	3192-000362-4	5-may-2009	FONDOS DE TERCEROS
OCCIDENTE	Corriente	210-05652-9	5-may-2009	FONDOS COMUNES
OCCIDENTE	Corriente	210-05714-7	5-may-2009	FONDOS COMUNES
POPULAR	Corriente	0500-1055-2	5-may-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Ahorros	310-00100-3	6-may-2009	CONVENIOS
DAVIVIENDA	corriente	181-00245-2	7-may-2009	CJA MENOR
DAVIVIENDA	Corriente	181-04259-9	7-may-2009	CJA MENOR
AGRARIO	Corriente	3192-000078-8	14-may-2009	FONDOS TERCEROS
AGRARIO	Corriente	3192-000002-8	14-may-2009	FONDOS TERCEROS
SUDAMERIS	Corriente	11527892	21-may-2009	FONDOS COMUNES
SUDAMERIS	Corriente	1064567	21-may-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Ahorros	309-06762-7	28-may-2009	CONVENIOS
BBVA	Corriente	309-00409-1	28-may-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Corriente	309-00822-5	28-may-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Corriente	309-04449-3	28-may-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Corriente	309-95035-0	28-may-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Corriente	309-14120-8	28-may-2009	FONDOS ESPECIALES
CITIBANK	Ahorros	5-063351-018	1-jun-2009	FONDO CUENTAS
SANTANDER	Ahorros	036-09464-8	1-jun-2009	FONDOS COMUNES
CITIBANK	Corriente	0-063351-016	1-jun-2009	FONDO CUENTAS
HELM BANK	Ahorros	011-00290-6	9-jul-2009	FONDOS CON DESTINACI
COLPATRIA	Ahorros	017-2049664	9-jul-2009	CONVENIOS
OCCIDENTE	Ahorros	268-81952-1	24-jul-2009	CONVENIOS
OCCIDENTE	Corriente	210-06704-7	28-jul-2009	CONVENIOS
COLMENA	Ahorros	26507058867	3-ago-2009	CONVENIOS
OCCIDENTE	Ahorros	268-81951-3	8-ago-2009	CONVENIOS
POPULAR	Corriente	0500-1085-9	24-ago-2009	FONDO CUENTAS
POPULAR	Corriente	0500-1125-3	24-ago-2009	FONDOS COMUNES
BBVA	Corriente	309-12843-7	26-ago-2009	FONDOS ESPECIALES
BBVA	Ahorros	309-00047-9	27-ago-2009	FONDOS ESPECIALES
BBVA	Ahorros	309-00020-6	27-ago-2009	FONDOS COMUNES
BANCO DE BOGOTA	Corriente	034-17821-0	27-ago-2009	FONDOS COMUNES
AGRARIO	Ahorros	0290-701623-7	31-ago-2009	FONDOS COMUNES
DAVIVIENDA	Corriente	181-99003-7	31-ago-2009	FONDO CUENTAS
DAVIVIENDA	Corriente	641-00103-7	2-sep-2009	FONDOS ESPECIALES
DAVIVIENDA	Ahorros	181-51239-3	22-oct-2009	FONDOS CON DESTINACI
OCCIDENTE	Ahorros	268-81949-7	30-nov-2009	CONVENIOS
HELM BANK	Corriente	005-42837-0	30-nov-2009	CONVENIOS
BBVA	Ahorros	310-00130-0	19-ene-2010	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Ahorros	181-52484-4	30-abr-2010	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Corriente	4731-6999-9983	30-abr-2010	CONVENIO 1417 2009
DAVIVIENDA	Corriente	4731-6999-9991	30-abr-2010	CONVENIO 1831 2009
DAVIVIENDA	Corriente	181-04302-7	3-ago-2010	FONDOS COMUNES
DAVIVIENDA	Ahorros	181-59142-1	3-ago-2010	FONDO CUENTAS
DAVIVIENDA	Ahorros	181-59146-2	3-ago-2010	FONDO CUENTAS

BBVA	Ahorros	310-00130-0	19-ene-2010	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Ahorros	181-52484-4	30-abr-2010	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Corriente	4731-6999-9983	30-abr-2010	CONVENIO 1417 2009
DAVIVIENDA	Corriente	4731-6999-9991	30-abr-2010	CONVENIO 1831 2009
DAVIVIENDA	Corriente	181-04302-7	3-ago-2010	FONDOS COMUNES
DAVIVIENDA	Ahorros	181-59142-1	3-ago-2010	FONDO CUENTAS
DAVIVIENDA	Ahorros	181-59146-2	3-ago-2010	FONDO CUENTAS
DAVIVIENDA	Ahorros	181-59145-4	3-ago-2010	FONDO CUENTAS
DAVIVIENDA	Ahorros	181-59144-7	3-ago-2010	FONDO CUENTAS
DAVIVIENDA	Ahorros	181-59143-9	3-ago-2010	FONDO CUENTAS
DAVIVIENDA	Corriente	187-03195-0	3-ago-2010	FONDOS COMUNES
DAVIVIENDA	Corriente	190-01896-0	3-ago-2010	FONDOS COMUNES
DAVIVIENDA	Ahorros	181-50530-6	18-ago-2010	CONVENIOS
BBVA	Corriente	309-40540-5	20-ago-2010	FONDOS ESPECIALES
DAVIVIENDA	Corriente	181-99018-5	8-oct-2010	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Corriente	181-99019-3	14-oct-2010	CONVENIOS
POPULAR	Corriente	0500-1107-1	29-oct-2010	FONDO CUENTAS
AGRARIO	Corriente	00070061999-2	19-nov-2010	FONDOS DE TERCEROS
AGRARIO	Corriente	00070030084-1	19-nov-2010	FONDOS DE TERCEROS
AGRARIO	Corriente	0007-0030002-3	19-nov-2010	FONDO CUENTAS
AGRARIO	Ahorros	3192-000452-3	29-nov-2010	FONDOS DE TERCEROS
AGRARIO	Corriente	00820013383-6	27-dic-2010	FONDOS DE TERCEROS
AGRARIO	Corriente	00920001857-1	27-dic-2010	FONDOS DE TERCEROS
AV VILLAS	Corriente	059-00647-8	29-dic-2010	CONVENIOS
AGRARIO	Corriente	00920001857-1	17-ene-2011	FONDOS DE TERCEROS
AV VILLAS	Ahorros	059-00632-0	4-abr-2011	CONVENIOS
OCCIDENTE	Ahorros	210-81057-8	18-may-2011	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Corriente	181-03890-2	22-jun-2011	CONVENIOS
BBVA	Corriente	310-00639-0	27-jul-2011	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Ahorros	181-52413-3	29-jul-2011	CONVENIOS
BBVA	Corriente	309-95078-0	5-ago-2011	FONDOS ESPECIALES
BBVA	Corriente	310-00586-3	5-ago-2011	CONVENIOS
BANCO DE BOGOTA	Corriente	034-18381-4	21-sep-2011	CONVENIOS
BANCO DE BOGOTA	Corriente	034-17882-2	11-oct-2011	FONDOS COMUNES
BANCO DE BOGOTA	Corriente	034-17554-7	11-oct-2011	FONDOS COMUNES
SCOTIABANK	Ahorros	002-00142-8	11-oct-2011	FONDOS CON DESTINACI
SCOTIABANK	Corriente	001-23984-7	11-oct-2011	FONDOS COMUNES
BBVA	Corriente	310-00550-9	12-oct-2011	CONVENIOS
DAVIVIENDA	Corriente	181-04282-1	14-oct-2011	CONVENIOS
AGRARIO	Ahorros	3192-000054-4	14-oct-2011	FONDOS CON DESTINACI
AGRARIO	Corriente	3114-000381-0	28-oct-2011	FONDOS COMUNES
BANCOLOMBIA	Ahorros	126-017329-96	28-oct-2011	FONDOS COMUNES
BANCOLOMBIA	Ahorros	126-017326-35	28-oct-2011	FONDOS COMUNES
BANCOLOMBIA	Corriente	372-479227-12	28-oct-2011	FONDOS COMUNES
BANCOLOMBIA	Corriente	402-900648-55	28-oct-2011	FONDOS DE TERCEROS
BBVA	Ahorros	309-00023-0	22-nov-2011	FONDOS COMUNES
DAVIVIENDA	Ahorros	181-52528-8	22-dic-2011	CONVENIOS
AGRARIO	Ahorros	4319-2300213-9	28-dic-2011	CONVENIOS
BBVA	Ahorros	309-95055-8	25-nov-2011	FONDOS ESPECIALES

## 11. EL FONDO DE PENSIONES

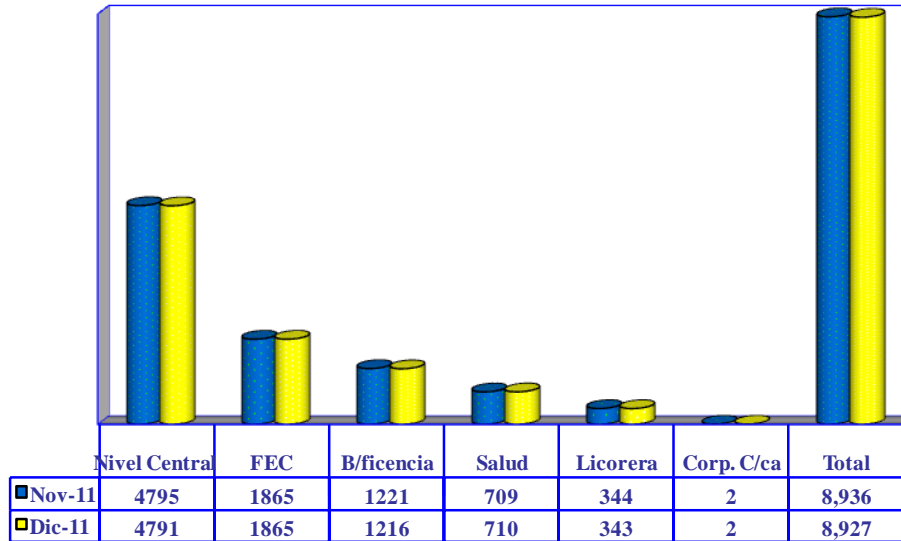
El Departamento de Cundinamarca cuenta con 8927 pensiones y 8736 pensionados. El grafico 21 muestra la evolución a través del tiempo.

**Grafico 21 Informe histórico de numero de pensiones y pensionados a Diciembre de 2011**



Fuente: Consorcio de Pensiones de Cundinamarca

### Grafico 22 Distribución de Pensiones por Entidad Noviembre- Diciembre 2011



Fuente: Consorcio de Pensiones de Cundinamarca

Tabla 10. Distribución de acuerdo al SMLV comparativo Noviembre - Diciembre 2011 PENSIONES

CONCEPTO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Hasta 1 smlv	866	859
> 1 a 5 smlv	7.41	7.406
> 5 a 10 smlv	462	463
> 10 a 15 smlv	79	79
> 15 a 20 smlv	71	72
> 20 a 25 smlv	17	16
> a 25 smlv	31	32
<b>Total Pensiones</b>	<b>8.936</b>	<b>8.927</b>

Fuente: Dirección Pensiones

**Tabla 11. Nomina General de Pensiones Noviembre - Diciembre 2011  
En Millones de pesos**

Concepto	Noviembre	Diciembre
Nómina Bruta	12.460	25.105
Seguridad Social	1.518	1.569
Terceros	1.217	1.248
Embargos	35.000	55.000
<b>Nómina Neta</b>	<b>9.690</b>	<b>22.233</b>

Fuente: Dirección Pensiones

Transcurridos 11 años de la expedición de la ley 549 de 1999, el estimativo del pasivo pensional a cargo del Departamento asciende a \$4,056 billones, de los cuales el Departamento tiene constituidas reservas a Diciembre de 2011 por valor de \$1,5 billones, que corresponden al 37,18 % del pasivo. Las reservas están constituidas, así:

**Tabla 12 Reservas Pensionales Fondo de Pensiones**

CONCEPTO	TOTAL
PATRIMONIO AUTÓNOMO TERRITORIAL	256.125.056
CUENTAS BANCARIAS	30.732.811
BIENES INMUEBLES	123.591,14
INMUEBLES VENDIDOS CXC inmobiliaria 13 unidades inmobiliarias	3.707,60
RECURSOS POR RECUPERAR CARTERA FINANCIERA	16.396,00
RESERVA FONPET	1.118.348,76
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>1.548.901,38</b>

Fuente: Dirección Pensiones

## **1. Inmuebles:**

Durante las vigencias 2008 a 2011, se recuperaron 16 Unidades inmobiliarias de Cajacoop, Credisocial, Corporación Financiera de Cundinamarca –liquidada, por valor de \$4.850,11 millones, cerrando el círculo de los procesos de las vigencia 1996-97.

Se recibieron 12 Unidades Inmobiliarias en dación en pago, para apalancar la deuda pensional de la Beneficencia y la Empresa de Licores de Cundinamarca, por valor de \$94.977,53 millones.

Se vendieron 11 unidades inmobiliarias por valor de \$3.707,6 millones, los cuales harán parte de la reserva del sector central del Departamento.

Es importante, solicitar una nueva autorización para venta de inmuebles, toda vez posterior a la terminación de las facultades expedida por la honorable Asamblea de Cundinamarca, se han recibido propuesta de compra de inmuebles y lotes de San Andres Islas, Tunja Boyacá, la Mesa y Zipaquira, Cundinamarca. Lo cual generaría para el Fondo de Pensiones ingresos de recursos líquidos y disminuiría los gastos de administración e impuesto predial que deben ser asumidos anualmente por el Fondo.

## **2. Cuotas partes pensionales**

Se inició el cobro de las deudas retroactivas por cuotas partes a entidades que debieron concurrir al pago de la pensión reconocida por el Departamento, por valor de 142.000 millones, de los cuales se recuperaron s \$8.352 millones. En la actualidad se han remitido al Juzgado de Ejecuciones Fiscales para el de cobro coactivo 260 entidades.

Se realizó la depuración de la cartera de cuotas partes a cargo del Departamento, se liquidó la deuda retroactiva de tres años, aplicando la prescripción, así mismo se realizaron pagos por \$39.813 millones. Por ser obligaciones de tracto sucesivo, se incluyeron en la nomina mensual, regularizando esta obligación y evitando el pago de intereses moratorios.

Queda Pendiente terminar los procesos de depuración, cruce de cuentas y compensaciones con Cajanal, CAPRECOM, ETB, ISS y FONCEP y continuar con los trámites ante el ISS para la devolución de aportes, por valor aproximado de \$15.000 millones. (por favor borrar lo que esta en verde ya que no se puede definir valor)

3. Depuración de todas las subcuentas del patrimonio autónomo de las entidades sustituidas.

4. Reconocimiento de obligaciones pensionales.

Durante las vigencias 2008 a 2011, por concepto de mesadas pensionales,



indemnizaciones sustitutivas, auxilios funerarios, cuotas partes, sentencias judiciales, y Bonos pensionales, se cancelaron \$683.904 millones correspondientes al Sector Central, Beneficencia, ELC, Sector Salud, FEC y Corporación Financiera de Cundinamarca.- liquidada.

## 5. Otros procesos.

Digitalización de 22.000 unidades documentales, los cuales fueron incorporados a la plataforma MERCURIO, permitiendo a los usuarios autorizados, la consulta en línea y en tiempo real, optimizando el tiempo de respuesta a los usuarios externos.

Implementación del sistema de gestión documental MERCURIO .

Sistematización de todos los procesos misionales del Fondo de Pensiones, a través de convenio interadministrativo con la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital. Siendo de vital importancia el proceso de sostenibilidad y estabilización, por el término de un año, así como las actualizaciones en concordancia a las normatividad vigente.

De vital importancia la suscripción del Contrato de sostenibilidad del sistema de información de los procesos del Fondo de Pensiones, con la Firma GTS, quien a través de la Secretaría de Conectividad, realizó la implementación de sistema BONPENS SISLA, el cual garantizará la agilización de los procesos y tramites, la seguridad del datos y de la información .

Se suscribió Convenio de Cooperación para el cruce de información con el Ministerio de Hacienda –OBP, y liquidación de bonos a través del interactivo de la OBP.

En forma conjunta con la Secretaria de la Función Pública, el Fondo de Pensiones realizo la entrega de información para el cálculo actuarial del Departamento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 11.1 FONPET

El Ministerio de Hacienda a través de la DRESS ha requerido al Departamento por aportes dejados de transferir durante las vigencias 2001 – 2009, según las cifras del Ministerio asciende a la suma de \$225.279 millones.

**Primero**, se origina en el procedimiento utilizado para efecto de calcular el aporte por concepto de impuesto de registro, toda vez que el Ministerio de Hacienda, liquida el 20% del impuesto de registro, y posteriormente toma el restante 80%, y lo suma a la base de cálculo de los Ingresos Corrientes de libre destinación, para liquidar el 10% de este impuesto (numeral 9 del artículo 2 de la ley 549/99). En consecuencia el impuesto de registro queda grabado en un 28%. Sobre esta forma de liquidar, el Departamento ha manifestado su inconformidad, sobre la forma como el Ministerio ha venido liquidando este aporte, porque considera que va en contravía a lo establecido en los numerales 8 y 9 del artículo segundo de la ley 549 de 1999) , esta diferencia se resume

de la siguiente manera:

**Tabla 13 Cálculo Aportes sobre el Impuesto de Registro**

Vigencia	Fuente	Valor 20% Segun DAF	Recaudo Total	Ley 99	ICLD	APORTE ICLD
2.001	Impuesto Registro	10.312.000.000	51.560.000.000	515.600.000	40.732.400.000	2.036.620.000
2.002	Impuesto Registro	7.128.580.000	35.642.900.000	356.429.000	28.157.891.000	1.689.473.460
2.003	Impuesto Registro	16.727.163.000	83.635.815.000	836.358.150	66.072.293.850	4.625.060.570
2.004	Impuesto Registro	20.324.600.000	101.623.000.000	1.016.230.000	80.282.170.000	6.422.573.600
2.005	Impuesto Registro	20.426.000.000	102.130.000.000	1.021.300.000	80.682.700.000	7.261.443.000
2.006	Impuesto Registro	29.171.753.800	145.858.769.000	1.458.587.690	115.228.427.510	11.522.842.751
2.007	Impuesto Registro	32.619.200.000	163.096.000.000	1.630.960.000	128.845.840.000	12.884.584.000
2.008	Impuesto Registro	34.566.743.000	172.833.715.000	1.728.337.150	136.538.634.850	13.653.863.485
2.009	Impuesto Registro	37.586.482.000	187.932.410.000	1.879.324.100	148.466.603.900	14.846.660.390
<b>TOTAL</b>		<b>208.862.521.800</b>	<b>1.044.312.609.000</b>	<b>10.443.126.090</b>	<b>825.006.961.110</b>	<b>74.943.121.256</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Una vez resuelta esta controversia, y en caso de ser desfavorable al Departamento se podrá solicitar el pago de esta suma utilizando el modelo de administración financiera previsto en la Ley 549 de 1999.

**Segundo.-** De la revisión de la información que reposa en los archivos del Ministerio con los datos que posee el Departamento, se pudo evidenciar y así lo reconoció el Departamento de Cundinamarca, que durante las vigencias 2001 a 2009, el Departamento dejó aportar al FONPET con corte al 30 de septiembre de 2011, la suma de \$96.359 millones, como se evidencia en la tabla 14.

**Tabla 14 Cálculo Aportes sobre el Impuesto de Registro**

Unidades	Año	Aportes	Rendimientos	Saldo
23.005.213	2001 - 2004	19.753.656.404	37.662.420.423	57.416.076.828
9.138.577	2005-2009	21.269.512.536	17.673.093.688	38.942.606.224
<b>32.143.789</b>	<b>TOTAL</b>	<b>41.023.168.940</b>	<b>55.335.514.112</b>	<b>96.358.683.052</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Realizadas diversas mesas de trabajo, las partes han acordado la siguiente forma de amortización:

**PRIMERO.** Sobre los valores que se encuentran en controversia. Acudir a las instancias de la Procuraduría y Contraloría a fin de dirimir la controversia ó la iniciación de procesos ante el Consejo de Estado para que un tercero dirima esta controversia.

**SEGUNDO.** Sobre los valores que el Departamento acepta no haber transferido, las partes han acordado la siguiente forma de normalización:

1. Primera cuota: por valor de \$35.786 millones Así: La suma de \$ 26.886 millones que corresponde a la compensación del valor de los pagos realizados por el Departamento por concepto de Bonos pensionales durante el período comprendido entre diciembre de 2003 a marzo de 2006, esta compensación se hará en diciembre de 2011 por parte del Ministerio y la suma de \$5.998 millones actualizados a septiembre de 2011 por valor de \$8.900 millones, correspondiente a transferencia por venta de activos de la Beneficencia girados erróneamente durante las vigencia 2003 a 2006..
2. El saldo insoluto se cancelara en 48 cuotas trimestrales de 582.002,23 unidades FONPET, el cual se deberá realizar dentro de los 10 días hábiles de cada mes de pago, y se calculará multiplicando el número de unidad por el valor de la unidad a la fecha del cierre del mes anterior.

#### **BENEFICIOS.**

1. Acceder a los recursos del FONPET, para el pago de BONOS PENSIONALES a cargo del sector Central del Departamento..
2. Recibir los aportes de la Nación de acuerdo a las fuentes de financiación de que trata la ley 549 de 1999.

En caso de incumplimiento o pago extemporáneo la suspensión del trámite de retiros y la exclusión de la distribución de recursos de la Nación, hacerse a las sanciones fiscales y disciplinarias por incumplimiento del acuerdo de pago.

### **12. LA DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO**

La Dirección de Presupuesto es la encargada de elaborar y preparar el presupuesto de Ingresos y gastos del Sector Central y del Sector Descentralizado, así como también controlar eficiente y eficazmente la ejecución, mediante el Sistema de Gestión Financiera Territorial-SGFT, por lo tanto se ha llevado a cabo este proceso durante los años 2009, 2010, 2011 y para el 2012 existe la Ordenanza 098 de 2011 “*Por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012*” así como el Decreto de Liquidación No. 0292 de diciembre 20 de 2011.

Al iniciar la gestión se encontró un proceso de transición entre el Sistema de Administración financiera – ADFI y el Sistema de Gestión Territorial - SAP, el cual en el transcurso del período de gobierno se ha venido perfeccionando y adaptando a las necesidades de la Dirección y de la entidad en general.

Se desarrollaba un gran número de informes, pero gracias a este avance tecnológico la Dirección ha logrado simplificar sus procesos, los que a la fecha se han reducido

mostrando mayor facilidad para el usuario en materia de procesamiento, análisis y consulta, dentro de los cuales tenemos: informe de ejecución presupuestal mensual, Formulario Único territorial-FUT, Informe para la Contraloría General de la Nación, SCHIP, Informe para la Contraloría Departamental.

La Dirección de Presupuesto es consciente de la oportunidad, veracidad y agilidad en la información, por tal motivo participó activamente en la construcción del informe de ejecución presupuestal en el Sistema de Gestión Financiera Territorial – SAP, para establecer las apropiaciones iniciales, modificaciones, apropiaciones totales, total Disponibilidades, total Registros de Compromiso, Anticipos, total Pagos, saldo de apropiación y % de ejecución, así como también existe la expectativa del recibo de los reportes en el aplicativo de Business Intelligence (BI), los cuales están proyectados para ofrecer mayor calidad en la presentación e impresión, generándose la información acompañada de gráficos e indicadores.

El Apoyo al Secretario de Hacienda en materia presupuestal, ha sido una constante de la Dirección de Presupuesto, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente.

Se ha participado activamente en las respuestas a oficios de requerimientos presupuestales, en la asesoría presupuestal a los centros gestores que conforman el presupuesto general del Departamento, así como también en la elaboración, revisión de los actos administrativos que afectan el presupuesto del Departamento. De igual forma, se ha llevado a cabo el seguimiento a la ejecución presupuestal, mediante comunicaciones constantes de los funcionarios de la Dirección con los funcionarios de las Oficinas financieras de las diferentes entidades.

El seguimiento a los pasivos exigibles de años anteriores ha sido constante y de ameritar su incorporación, ésta se ha llevado a cabo mediante el Decreto correspondiente.

La Dirección de Presupuesto ha ejercido la Secretaría Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca – CONFISCUN, elaborando las actas y resoluciones correspondientes y participando activamente de los Consejos.

También en coordinación con la Oficina de Análisis Financiero se llevó a cabo la construcción del modelo de proyección de Cesantías de los órganos aportantes al Fondo de Cesantías de Cundinamarca-FONCECUN, el cual fue el soporte para el Decreto No. 0254 de noviembre 18 de 2011 *“Por el cual se reglamenta el Fondo Cuenta de Cesantías de Cundinamarca – FONCECUN”*

### **13. LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE ANÁLISIS FINANCIERO**

Al empezar el año 2008 existía un modelo de apoyo con históricos de las rentas departamentales que permitía analizar los ingresos a través del tiempo y determinar sus tendencias con el fin de realizar el seguimiento a los Ingresos y analizarlos de acuerdo a la estacionalidad. Adicionalmente, se contaba con un modelo de cálculo que permite calcular los indicadores de disciplina fiscal enmarcados en la ley 358 de 1997. Estos modelos, se fueron mejorando a través de los cuatro años, gracias a las herramientas de Excel, los modelos fueron evolucionando y se volvieron más fáciles de ajustar y actualizar, dada la relación de la economía con las Finanzas Departamentales, la OAF empezó a profundizar en el análisis de cada una de las rentas para determinar el impacto de la coyuntura y la incidencia de la economía en cada una de ellas, esto permitió hacer un análisis más pormenorizado que se puede ver reflejado en la evolución de los Marcos Fiscales de Mediano Plazo del 2009, 2010, 2011 y 2012.

Como la OAF presta apoyo técnico, durante el cuatrienio ha sido el apoyo de cada una de las dependencias que en su momento han necesitado análisis de cifras, ha sido soporte de otras secretarías, ha participado en temas especiales que por su naturaleza afectan las Finanzas Departamentales.

La Gestión en el Análisis de Ingresos, se hacen mes a mes sirven como bitácora en la toma de decisiones del Secretario de Hacienda, permiten conocer la estructura de los recursos, como van las rentas y compararlas con periodos anteriores para detectar periodos de superávit o déficit, los históricos de estos modelos de Ingresos se encuentran almacenados de forma electrónica, contienen las ejecuciones presupuestales procesadas por SAP y procesadas por la OAF. De este modelo, se despliega todo el análisis de ingresos que alimentaron los Marcos Fiscales de Mediano Plazo que sirvieron de base para los presupuestos 2009, 2010, 2011 y 2012. Al igual que los ingresos, la OAF también realizó informes de la ejecución de gastos de forma mensual con el fin de determinar niveles de ejecución de cada una de las secretarías, analizar la estructura del gasto y poderlo comparar con vigencias anteriores, hacer seguimiento a los proyectos de inversión que se despliegan del POAI. Estos archivos se encuentran almacenados de forma electrónica. De este modelo se despliega todo el análisis de gastos que alimentaron los Marcos Fiscales de Mediano Plazo que sirvieron de base para los presupuestos 2009, 2010, 2011 y 2012.

Los cálculos de los indicadores de Disciplina Fiscal fueron vitales para la Secretaria de Hacienda, los buenos indicadores demostraron que el ente está en capacidad de cumplir con sus obligaciones en materia de Disciplina Fiscal promulgados por la ley

358 de 1997. La OAF reviso y calculo estos indicadores a través del tiempo y expidió certificaciones ante los entes de control. La OAF se encuentra al día en la producción de estos indicadores y las certificaciones están disponibles para cualquier requerimiento. Como la OAF presta una función de apoyo, trimestralmente presento un resumen de la ejecución de ingresos y gastos del Departamento a las calificadoras de riesgo contratadas para revisar el respaldo financiero del Departamento a la primera y segunda emisión de bonos, así como, la capacidad de pago del ente territorial. Adicionalmente, se hicieron los estudios técnicos para contratar la firma calificadora, se prepararon las reuniones de presentación de requerimientos de información y explicación por parte de cada una de las calificadoras.

Otra de las actividades realizadas de forma permanente es el Plan Financiero, cada vigencia fiscal el Departamento arranco con un Presupuesto de Ingresos y Gastos que se fue modificando a lo largo del año de acuerdo a las necesidades del ente territorial, dichas necesidades se tramitaron y se autorizaron a través del Confiscun y se registraron en el Plan Financiero de la vigencia. La Oficina de Análisis Financiero es consciente de la necesidad en la recolección, fluidez, disponibilidad y análisis de la información, por tal motivo participo activamente en la construcción de los indicadores financieros que se utilizaron en el proyecto de Balanced Score Card y en el modelo de Business Intelligence propuesto por la Gerencia del sistema SAP.

El periodo 2008 – 2011 estuvo caracterizado por muchas reformas en materia de Salud, y regalías, que afectaron la evolución de las rentas cedidas al Fondo Departamental de Salud y fueron un buen augurio para esperar un incremento en los recursos provenientes de regalías para el Departamento. Dada esta problemática, la OAF prestó apoyo para determinar los cambios derivados de la ley 1393 de 12 de Julio de 2010, con esta ley se pretendió inyectar más dinero al sistema en búsqueda de un sistema universalizado a través de la creación de la sobretasa al cigarrillo y modificación en las tarifas de los impuestos al consumo de licores, cerveza y cigarrillos. Los resultados del análisis mostraron que la cerveza es inelástica, que un aumento del impuesto no incide mucho en el consumo, la modificación a la tarifa correspondiente al consumo de licores demostró que si afecta el consumo y si este escenario se agudiza en época de crisis, la caída del consumo es más marcada. El consumo al cigarrillo, no se ve afectado por la tarifa pero si por otras restricciones como la venta al menudeo y la prohibición de fumar en lugares cerrados. Estos estudios, sirvieron de base para proyectar los recursos del Departamento por concepto de Salud y fueron herramienta vital para las discusiones de las mesas de trabajo realizadas en el Ministerio de la Protección Social.

El análisis de regalías surgió del proyecto de ley presentado por el Gobierno a mediados del 2011, con este, se pretendió distribuir los recursos de regalías de una forma más equitativa, generar ahorro para épocas de déficit e impulsar proyectos destinados a

reforzar la investigación en ciencia y tecnología. Los resultados del análisis comprobaron que Cundinamarca posee el 5% de la población, representa el 5% del PIB Nacional y recibe solamente el 0,5% de las regalías. Sin embargo, la asignación de los recursos provenientes de regalías es discrecional por parte del Ministerio de Hacienda. La OAF apoyo al Secretario de Hacienda en materia de Análisis de temas de Coyuntura, participo activamente en las respuestas de oficios de requerimientos de certificaciones de cumplimiento de los indicadores de ley, análisis de los estados financieros de las empresas descentralizadas y aquellas donde el Secretario participa, análisis de proyectos de ordenanza y acuerdos de pago propuestos por entidades deudoras, respuestas a requerimientos de conceptos por parte de otras secretarías, entes de control, calificadoras de riesgo o análisis especiales solicitados por el Gobernador de Cundinamarca.

La OAF ha venido apoyando a la tesorería en la reestructuración del perfil de la deuda, analizando el comportamiento de las tasas de interés, haciendo análisis del dólar, mirando la viabilidad de mitigar el riesgo a través de productos estructurados y emitiendo un concepto. Se brindo acompañamiento para contratar las calificadoras para calificar la capacidad de pago y la emisión de bonos del Departamento y se coordino la presentación de la información. La OAF ha apoyado activamente a los requerimientos hechos por la Dirección de Pensiones para el diseño de los modelos financieros, se diseño el modelo de cobro de cuotas partes con el Instituto de Seguros Sociales, se estructuraron acuerdos de pago con la Empresa de Licores de Cundinamarca, cálculo del pasivo pensional, evolución y valorización del patrimonio autónomo, acompañamiento al comité de inversiones del Consorcio de Pensiones de Cundinamarca y el Fondo de Pensiones Publicas Territoriales FONPET. Adicionalmente, la OAF apoyo de forma constante al juzgado de Ejecuciones Fiscales, durante el cuatrienio se le creó un modelo de liquidación de intereses para los acuerdos de pago, se les asesoro en términos de interpretación de la normatividad para la liquidación de intereses y se les suministro información financiera de tasas de interés y la forma como debían ser aplicadas. La OAF participo en el análisis de los decretos de Emergencia Social que en su momento afectaron las rentas del Departamento, participo en el documento Compes que buscaba la unidad de los entes territoriales para evitar la evasión, elusión y propagación del contrabando, este documento fue realizado con la DIAN y la Federación de Departamentos. La OAF presto acompañamiento permanente a la Dirección de Presupuesto en cuanto a la modificación de Ingresos y Gastos, Plan Financiero, proyección de ingresos y gastos para la elaboración de los presupuestos para las vigencias 2009, 2010, 2011 y 2012. También se le apoyo en la construcción del modelo de proyección de Cesantías de foncecun. La OAF le brindo apoyo técnico a la

Gerencia de Operaciones SAP para la construcción de la información financiera y la aplicación del modulo Business Intelligence.

#### **14.LA GESTIÓN TECNOLÓGICA**

A través del decreto Ordenanzal 260 de 2008, se creó la Gerencia de Operaciones SGFT como parte de la estructura organizacional de la Secretaria de Hacienda con el fin de administrar el sistema SGFT/SAP con todos sus componentes, asegurando proveer el soporte y crecimiento organizado del mismo. Los proyectos prioritarios del área se orientaron al fortalecimiento del sistema de Gestión Financiero Territorial, propiciando la optimización de los módulos financieros, la integración de las rentas Departamentales y su fortalecimiento a través de la implementación de nuevas herramientas especializadas SAP. Como parte de los logros más representativos se tienen los siguientes:

Se logró el fortalecimiento al impuesto de Registro y la integración de los impuestos (de registro, degüello, estampillas, vehículos (liquidaciones iníciales) en SAP.

Se trasladó la plataforma SAP hacia un Datacenter externo en modalidad "Hosting", lo que garantiza la protección de la información financiero y de impuestos del Departamento de Cundinamarca, brindando de esta manera la seguridad, crecimiento y contingencias necesarias que permiten garantizar la continuidad de la operación.

Se implementó el tablero de Control para la alta gerencia, posibilitando el monitoreo de 16 indicadores financieros de alta relevancia.

- Se implementó el proyecto de optimización del impuesto de registro, posibilitando la gestión digital para la liquidación y pago del mismo en todo el Departamento, permitiendo al contribuyente mayor facilidad y seguridad y al Departamento el control conllevando al proceso de la escritura digital.
- Se mejoró el aplicativo PSCD para la aplicación de los pagos que se descargan del formato Asobancaria.
- Se implemento y mejoro el resumen de liquidación para que las oficinas de Registro, llevaran un control del impuesto cancelado.
- Se realizo una copia al mandante productivo (550) para poder tener el mandante de calidad (450) actualizado.
- Se implemento la posibilidad de registrar en el sistema las boletas fiscales que hayan sido canceladas y emitidas por el mismo, para controlar el fraude con boletas falsificadas.
- Se bloqueo en el sistema la posibilidad de imprimir boletas fiscales que hayan sido anuladas previamente, con el objetivo de evitar fraudes.
- Se implemento en el sistema el listado de Notarias a nivel nacional para que estas sean tomadas directamente por el sistema.
- Se ajusto en el sistema la transacción de anulación masiva de boletas para tener



un mejor control y no permitir que se anulen erróneamente boletas que no se deben anular.

- Implementación de los canales de comunicación básicos entre el punto de ubicación del servidor central, las sedes de atención de los impuestos y la sede administrativa de la Gobernación
- Implementación del botón de pago, para facilitar a los contribuyentes, el pago del impuesto a través de los medios electrónicos, por notarías y constructoras.
- Implementación funcionalidades Web – Portal tributario – Cuenta Única del Contribuyente (esta en desarrollo).
- Se implementó la herramienta especializada de Business intelligence de SAP, desarrollando sobre la misma reportes para los módulos financieros que permiten optimizar la gestión financiera y
- Se mejoraron los procesos del módulo de Tesorería permitiendo el pago electrónico, la conciliación bancaria automática entre otros (esta en implementación).
- Con la Implementación de BI se elaboraron los tableros de control para nivel estratégico, con el objeto de visualizar las ejecuciones presupuestales como herramienta para la toma de decisiones.
- **Algunos proyectos que se encuentran en curso:**
  - Implementación de la Cuenta Única del contribuyente, consolidando y posibilitando la consulta de la situación tributaria del contribuyente.
  - Implementación y puesta en operación del módulo de Vehículos en SAP - funcionalidad liquidación vigencia 2012 y botón de pago.
  - Implementación del módulo de Cobro coactivo sobre SAP.
  - Integración de todos los impuestos sobre el sistema SAP.

## **15. LA GESTIÓN CONTABLE**

La Gobernación de Cundinamarca presentó la información correspondiente a los cuatro trimestres de los años 2008, 2009, 2010 y hasta el tercer trimestre del año 2011 como son: Consolidado GCUN, SALUD, EDUCACION, CONTRALORIA GENERAL DE CUNDINAMARCA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO, dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación, para este fin, el envío de la Información se realiza a través del Sistema Consolidador de Hacienda “CHIP”, al igual que a la Contraloría General de Cundinamarca, reportando los siguientes formatos:

- Formulario CGN 2005.001 Saldos y Movimientos

- Formulario CGN 2005.002 Operaciones Reciprocas
- Formulario CGN 2005.003 Notas de Carácter Especifico
- Formulario CGN 2005 Notas de Carácter General
- Certificación sobre la consistencia y razonabilidad de la Información remitida
- Boletín de deudores morosos con corte a 31 de mayo de 2008,2009,2010 y 2011
- Boletín de deudores morosos con corte a 30 de Noviembre de 2008,2009 y 2010

También la Dirección de Contaduría colaboró con el envío de los informes Presupuestales presentados por la Dirección de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca a la Contaduría General de la Nación como son:

- CGR PRESUPUESTAL
- FUT

Presto apoyo a cuatro (4) Institutos Departamentales, Rencun, Secretaria de salud y Secretaria de Educación para la elaboración y el envío de la Información Contable Publica, CGR Presupuestal y Formulario de Control Interno Contable durante la vigencia de 2008, 2009, 2010 y 2011.

En la Secretaria de Hacienda - Dirección de Contaduría se viene realizando el proceso de Conciliaciones Bancarias con el cargue manual de extractos bancarios y compensación de partidas conciliatorias desde el 1 de Octubre de 2007 al 31 Octubre de 2011 del Sector Central en el sistema SAP, con el apoyo de dos profesionales contratados y nueve funcionarios de planta con el fin de depurar las Cuentas Bancarias (De Ahorro, Corrientes y Fiducia) y de Cuentas Contables (Con terceros) que tienen partidas conciliatorias.

Para realizar la depuración de las cuentas corrientes y de ahorros del departamento, anteriores a Octubre de 2007, se solicito a través de la Secretaria General del Departamento apoyados en el "PNUD" PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, efectuar una contratación de servicios de consultoría y así agilizar la depuración antes mencionada.

La firma que logro la adjudicación del proceso de contratación fue EDGAR NIETO & ASOCIADOS LTDA - AUDITORES - CONSULTORES, firmando Acta de Inicio el 28 de septiembre de 2009 por un término de 10 meses, con el objeto de elaborar, analizar y depurar las conciliaciones bancarias de 173 cuentas bancarias corrientes y de ahorros, del Departamento de Cundinamarca Sector Central, para dar cumplimiento a la Normativa contable vigente emitida por la Contaduría General de la Nación.

A través del Programa de las Naciones Unidas PNUD, en el cual contempla la realización de contratos de sistemas de apoyo a la gestión, la Gobernación de Cundinamarca, para la depuración de cuentas bancarias, contrató mediante proceso licitatorio en el año 2009 la firma Edgar Nieto y Asociados, quienes analizaron y depuraron las conciliaciones bancarias de 173 cuentas corrientes y de ahorros, de las cuales se elaboro conciliación total a treinta y un (31) cuentas y conciliación parcial a una (1), se depuraron totalmente treinta y seis (36), parcialmente noventa y nueve (99) y cinco (5) cuentas de vigencias anteriores no generaron ajustes.

Dentro de las obligaciones de esta Dirección, se presentó la información exógena correspondiente al año 2007, 2008, 2009 y 2010 a la DIAN y a la TESORERIA DISTRITAL dentro de los plazos establecidos.

También mensualmente durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011 se consolidaron los descuentos por Impuestos Nacionales, Departamentales y Distritales de GCUN, SALUD y EDUCACION los cuales se presentaron dentro de los plazos establecidos.

La información financiera de la Gobernación de Cundinamarca, consignada en los estados financieros al 31 de diciembre de 2007, se evidenciaban cuentas contables con un cargue inicial de fecha 01 de octubre de 2007 correspondiente a vigencias anteriores pendientes de legalizar contablemente, partidas que ya se habían cancelado las cuales requerían hacer parte del proceso de saneamiento contable para su legal depuración.

Para realizar dicha depuración, de las partidas identificadas pendientes de legalizar, se creó en la administración del Sr. Gobernador de Cundinamarca Dr. Andrés Gonzalez Díaz la Resolución 00058 del 13 de marzo de 2009, mediante la cual se establece el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, el cual revisó las fichas técnicas llevadas al Comité, y una vez aprobadas se cargaron las partidas en el sistema SAP para reflejar el adecuado valor en los Estados Financieros.

En las vigencias 2009, 2010 y 2011 se depuro un valor total de \$ 819.472.658.045, los cuales correspondían a registros en los pasivos, en la cuenta otros acreedores, afectando la información de obligaciones del Departamento, sus partidas correspondían a diferentes conceptos como cuentas por pagar las cuales ya se habían cancelado, reclasificaciones de fiducias y su legalización, reversión del valor consignado en el cálculo actuarial el cual estaba doblemente registrado afectando la reserva pensional y las cuentas por cobrar, las cifras ajustadas son las siguientes:

**Tabla 15**

<b>CUENTA CONTABLE</b>	<b>VALORES</b>
3 M DE COLOMBIA	\$ 1.158.194.157
CIRCULACION Y TRANSITO	516.371.781
FIDUCIA LEGALIZACION	1.099.315.832
FIDUCOLOMBIA	108.734.723
FIDUCIA OCCIDENTE- LICORES	109.557.704.830
OTROS ACREEDORES	55.012.941.045
CALCULO ACTUARIAL	652.019.395.677
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 819.472.658.045</b>

Así mismo en el año 2010 y 2011, se legalizaron convenios interadministrativos contraídos con entidades públicas del orden nacional y departamental, correspondientes a vigencias anteriores, que afectaban los pasivos no corrientes en la cuenta de anticipos sobre convenios, una vez allegadas las actas de liquidación de los respectivos convenios se procedió a realizar su legalización, esta suma ascendió a \$31.893.901.145.00, los cuales disminuyen el pasivo de la Gobernación.

La Dirección de Contaduría viene efectuando la depuración de la cuenta del pasivo 242590 otros acreedores con relación a los Depósitos de Tesorería de Vigencias anteriores que se venían reflejando en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2007 por valor de \$ 26.281.099.391 y a la fecha aparece un valor de \$ 2.090.620.627 registrado en la cuenta 2425900025.

Con relación al valor depurado de vigencias anteriores de la cuenta anticipos otorgados a contratistas, correspondientes a los activos, se legalizaron \$2.144.337.286, soportado con las actas de liquidación de los contratos realizados y recibidos a satisfacción por el área correspondiente del Departamento.

Por tal razón y con el fin de adelantar dicha depuración y se asigno un funcionario de planta, el cual viene realizado el proceso de depuración contable de las cuentas, proceso que es muy dispendioso debido a la información histórica que se debe manejar y no es de fácil ubicación.

**CONCILIACIONES BANCARIAS:** El Departamento de Cundinamarca cuenta con un total de 196 cuentas bancarias cuentas de ahorro, corrientes y 78 fiducias.

CUENTAS	No.	TOTAL	Junio y Anteriores	Agosto	Noviembre	Diciembre
Corrientes	66	66	0	0	0	66
Ahorros	130	130	0	0	2	128
Fiducias	78	78	0	0	9	69

**Tabla 16 Balance General a Diciembre 31 de 2011**

ANEXO No. 1 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 (Cifras en miles de pesos)						
Cód	ACTIVO	Periodo Actual	Periodo Anterior	Cód	PASIVO	Periodo Actual
		\$	\$			\$
	<b>CORRIENTE (1)</b>	<b>1.062.037.887</b>	<b>1.407.571.819</b>		<b>CORRIENTE (4)</b>	<b>612.353.305</b>
11	Efectivo	346.266.824	291.546.382	21	Operaciones de Instituciones Financieras	0
12	Inversiones	0	0	22	Operaciones de Credito Publico	0
13	Rentas por cobrar	14.553.938	46.644.316	23	Operaciones de Financiamiento e Instrumentos d	44.767.330
14	Deudores	701.138.964	1.069.304.164	24	Cuentas por pagar	556.159.722
15	Inventarios	78.161	76.957	25	Obligaciones laborales y de Seguridad social	11.426.253
19	Otros activos	0	0	26	Otros bonos y Titulos Emitidos	0
				27	Pasivos estimados	0
				29	Otros pasivos	0
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>	<b>4.860.351.123</b>	<b>3.979.716.242</b>		<b>NO CORRIENTE (5)</b>	<b>642.311.229</b>
12	Inversiones	29.136.855	23.044.123	22	Operaciones de Credito Publico	467.040.300
13	Rentas por cobrar	0	0	23	Obligaciones financieras	0
14	Deudores	0	0	24	Cuentas por pagar	0
16	Propiedades, planta y equipo	237.376.491	235.794.315	25	Obligaciones laborales	0
17	Bienes de beneficio y uso público	3.442.830.431	3.594.830.962	26	Bonos y titulos emitidos	0
18	Recursos naturales y del ambiente	0	0	27	Pasivos estimados	135.660.817
19	Otros activos	1.151.007.346	126.046.842	29	Otros pasivos	39.610.112
					TOTAL INTERÉS MINORITARIO (6) *	0
					Participación de terceros	0
					Participación patrimonial del sector público	0
					<b>3 PATRIMONIO (7)</b>	<b>4.667.724.476</b>
					31 Hacienda pública	4.667.724.476
					32 Patrimonio institucional	0
	<b>TOTAL ACTIVO (3)</b>	<b>5.922.389.010</b>	<b>5.387.288.061</b>		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)</b>	<b>5.922.389.010</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (10)</b>	<b>0</b>
81	Derechos contingentes	344.689.502	487.164.051	91	Responsabilidades contingentes	1.267.886.543
82	Deudoras fiscales	0	0	92	Acreedoras fiscales	0
83	Deudoras de control	666.542.458	663.167.408	93	Acreedoras de control	49.775.393
84	Deudoras fiduciarias	0	0	94	Acreedoras fiduciarias	0
89	Deudoras por contra (CR)	-1.011.231.960	-1.150.331.459	99	Acreedoras por contra (DB)	-1.317.661.936

Fuente: Dirección de Contabilidad

**Tabla 17 Estado de la actividad Financiera Económica y Social**

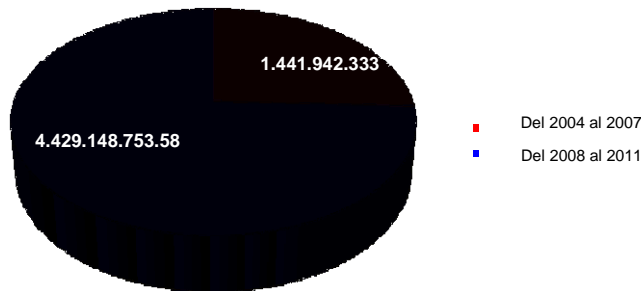
ANEXO No. 3			
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL			
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
(Cifras en miles de pesos)			
Código	Cuentas	Período Actual	Período Anterior
		\$	\$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (1)</b>	<b>535.684.089</b>	<b>752.134.851</b>
41	Ingresos fiscales	529.269.200	742.090.304
42	Venta de bienes	0	0
43	Venta de servicios	0	0
44	Transferencias	6.414.889	10.044.547
47	Operaciones Institucionales	0	0
	<b>COSTO DE VENTAS (2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
63	Costo de ventas de bienes y servicios	0	0
	<b>GASTOS OPERACIONALES (3)</b>	<b>407.448.255</b>	<b>560.235.992</b>
51	De administración	200.149.936	242.274.021
52	De operación	2	218.000
53	Provisiones, agotamiento, amortización	0	0
54	Transferencias	98.962.427	173.715.119
55	Gasto social	99.149.004	131.797.909
56	Gastos de Inversión Social	0	0
57	Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	9.186.886	12.230.943
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)</b>	<b>128.235.834</b>	<b>191.898.859</b>
	<b>OTROS INGRESOS (5)</b>	<b>591.729.802</b>	<b>78.152.161</b>
48	Otros ingresos	591.729.802	78.152.161
	<b>SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *</b>	<b>719.965.636</b>	<b>270.051.020</b>
	<b>OTROS GASTOS (7)</b>	<b>-28.909.210</b>	<b>-166.034.903</b>
58	Otros gastos	-28.909.210	-166.034.903
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)</b>	<b>748.874.846</b>	<b>436.085.923</b>
	<b>EFFECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
49	Corrección monetaria	0	0
	<b>PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)</b>	<b>748.874.846</b>	<b>436.085.923</b>

Fuente: Dirección de Contabilidad

## 16. LA GESTIÓN EN COBRO COACTIVO

En la Dirección de Ejecuciones Fiscales, se ha logrado mejorar el recaudo por concepto de recuperación de cartera originadas en procesos de valorización, cuotas partes, procesos disciplinarios, impuesto de consumo y vehículos. Durante el cuatrienio se recuperaron recursos para el Departamento en un 190% comparado con los resultados obtenidos durante el periodo 2004 – 2007.

### Grafico 23 Resumen de la Gestión de cobro coactivo al 31 de Diciembre de 2011



CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	TOTALES
<b>VALORIZACION</b>	36.893.409,00	5.355.693,00	8.452.262,00	25.325.767,98	76.027.131,98
<b>ESPECIAL</b>	175.544.214,00	48.152.437,00	139.979.186,00	29.078.404,00	392.754.241,00
<b>CUOTAS PARTES</b>	20.909.180,00	573.447.883,00	1.461.993.895,00	1.016.240.924,56	3.072.591.882,56
<b>DISCIPLINARIOS</b>	1.066.114,00	4.725.000,00	4.797.779,00	2.246.247,00	12.835.140,00
<b>IMPOCONSUMO</b>	191.246.748,00	115.564.014,00	0,00	11.820.288,00	318.631.050,00
<b>VEHICULOS</b>	40.588.746,00	170.882.756,00	241.133.649,00	103.704.157,04	556.309.308,04
<b>TOTALES</b>	466.250.419,00	918.129.792,00	1.856.358.781,00	1.188.417.799,58	4.429.148.753,58

Fuente: Juzgado de Ejecuciones Fiscales

## 17. LA GESTIÓN JURÍDICA

La Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, cumplió a cabalidad con sus funciones de asesoría, coordinación, estudio, revisión, expedición de conceptos y apoyo a las diversas actividades propias del Secretario y las diferentes dependencias, dentro del ámbito de competencia, para el cumplimiento del plan de desarrollo de la

administración Departamental, a través de una correcta y adecuada asesoría y aplicación de las diversas normas relacionadas con el ejercicio de las funciones y competencias, lo que permitió cumplir con el 100% de sus funciones de esta Oficina.

Tabla 18 Relación de Contratos suscritos durante la vigencia

AÑO	CONTRATACIÓN DIRECTA	LICITACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS	SELECCIÓN ABREVIADA
2008	79	0	0	2
2009	84	1	0	4
2010	40	0	0	4
2011	15	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>230</b>			

Fuente: Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

## 18. RANKING DE DESEMPEÑO DEPARTAMENTAL

Tabla 19 Evolución del Ranking del Desempeño Departamental

Año	Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	Magnitud de la deuda 2/	Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	Capacidad de ahorro 6/	Indicador de desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel nacional
2006	41,1	21,5	37,0	43,2	76,1	60,6	69,62	4
2007	41,0	45,8	29,7	44,4	69,8	76,0	68,06	9
2008	43,0	58,4	34,6	44,6	69,3	43,0	65,69	11
2009	42,0	58,6	41,5	38,5	68,4	44,5	59,43	9
2010	41,5	24,6	37,2	100,0	68,1	41,5	76,32	8

1/ Autofinanciación del funcionamiento = Gasto funcionamiento/ ICLD \* 100%

2/ Magnitud de la deuda = Servicio de la deuda / ingreso disponible \* 100% (i) A partir de 2010

3/ Dependencia de las transferencias = Transferencias + Regalías (i) / ingresos totales \* 100%. (i) A partir de 2009

4/ Dependencia de los recursos propios = Ingresos tributarios + No tributario / ingresos corrientes \* 100% (i) A partir de 2010

5/ Magnitud de la inversión = Inversión / gasto total \* 100%

6/ Capacidad de ahorro = Ahorro corriente / ingresos corrientes \* 100%

7/ Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.



## **19.SITUACION FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SUS MUNICIPIOS**



No.	ENTIDAD	ACTIVO				PASIVO				PATRIMONIO			
		jun-11	dic-10	Variación		jun-11	dic-10	Variación		jun-11	dic-10	Variación	
				Abs.	%			Abs.	%			Abs.	%
69	NIMAIMA	19.557,3	19.057,9	499,3	2,6	2.253,1	1.966,0	287,1	14,6	17.304,2	17.092,0	212,2	1,2
70	ÚTICA	19.464,2	18.273,4	1.190,8	6,5	3.333,9	3.434,0	-100,0	-2,9	16.130,3	14.839,4	1.290,8	8,7
71	CACHIPAY	19.407,0	18.303,6	1.103,4	6,0	4.118,4	3.438,3	680,1	19,8	15.288,6	14.865,3	423,3	2,8
72	CHOCOINTÁ	19.280,6	16.429,2	2.851,4	17,4	10.957,7	9.589,9	1.367,8	14,3	8.323,0	6.839,4	1.483,6	21,7
73	MANTA	19.030,8	17.829,4	1.201,3	6,7	3.085,8	2.829,7	256,1	9,1	15.944,9	14.999,7	945,2	6,3
74	FOSCA	18.941,8	16.062,7	2.879,1	17,9	5.576,9	6.787,4	-1.210,6	-17,8	13.366,0	9.275,3	4.089,7	44,1
75	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	18.463,4	18.563,0	-99,7	-0,5	621,9	988,0	-366,2	-37,1	17.841,5	17.575,0	266,5	1,5
76	TIBIRITA	18.430,0	18.462,0	-32,0	-0,2	1.997,8	2.220,6	-222,8	-10,0	16.432,1	16.241,3	190,8	1,2
77	FÚQUENE	18.256,0	18.549,5	-293,4	-1,6	5.631,8	2.096,8	3.535,0	168,6	12.624,2	16.452,7	-3.828,4	-23,3
78	CARMEN DE CARUPA	17.973,0	16.999,8	973,3	5,7	3.371,1	3.095,3	275,8	8,9	14.601,9	13.904,5	697,4	5,0
79	SUTATAUSA	17.610,1	17.495,0	115,0	0,7	183,3	422,7	-239,3	-56,6	17.426,8	17.072,4	354,4	2,1
80	TOPAIPÍ	17.508,8	16.450,7	1.058,1	6,4	3.791,0	4.233,4	-442,4	-10,5	13.717,8	12.217,3	1.500,5	12,3
81	CHAGUANÍ	16.937,1	17.383,5	-446,3	-2,6	685,4	752,3	-66,9	-8,9	16.251,8	16.631,1	-379,4	-2,3
82	GUTIÉRREZ	16.927,8	15.437,2	1.490,7	9,7	982,2	1.095,2	-113,0	-10,3	15.945,7	14.342,0	1.603,7	11,2
83	EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	16.729,8	16.839,5	-109,7	-0,7	4.225,2	4.370,9	-145,8	-3,3	12.504,6	12.468,6	36,1	0,3
84	QUETAME	16.109,4	16.272,3	-162,9	-1,0	8.332,2	8.241,3	90,9	1,1	7.777,1	8.031,0	-253,9	-3,2
85	VIOTÁ	15.729,9	16.155,2	-425,3	-2,6	7.789,6	6.770,7	1.018,9	15,0	7.940,3	9.384,5	-1.444,2	...
86	GRANADA - CUNDINAMARCA	15.406,2	15.401,5	4,7	0,0	3.095,2	3.118,4	-23,2	-0,7	12.311,0	12.283,1	27,9	...
87	APULO - RAFAEL REYES	15.221,4	15.702,3	-480,9	-3,1	6.626,2	6.230,7	395,5	6,3	8.595,2	9.471,6	-876,4	-9,3
88	AGUA DE DIOS	15.092,9	13.119,2	1.973,7	15,0	5.817,5	4.965,4	852,0	17,2	9.275,4	8.153,8	1.121,7	13,8
89	VERGARA	14.926,2	15.287,9	-361,7	-2,4	1.086,6	1.098,2	-11,6	-1,1	13.839,6	14.189,7	-350,1	-2,5
90	GUAYABETAL	14.884,0	12.726,8	2.157,2	17,0	3.548,9	3.560,8	-11,9	-0,3	11.335,1	9.165,9	2.169,2	23,7
91	VENECIA - CUNDINAMARCA	14.716,5	14.872,1	-155,5	-1,0	1.730,8	1.769,9	-39,0	-2,2	12.985,7	13.102,2	-116,5	-0,9
92	SUSA	14.594,2	13.285,0	1.309,3	9,9	1.874,1	1.278,7	595,4	46,6	12.720,1	12.006,3	713,8	5,9
93	PANDI	14.353,3	14.512,6	-159,2	-1,1	1.348,3	1.472,9	-124,6	-8,5	13.005,0	13.039,6	-34,6	-0,3
94	TAUSA	14.284,9	13.548,9	736,1	5,4	7.216,1	7.155,9	60,2	0,8	7.068,9	6.393,0	675,9	10,6
95	TENA	14.141,9	13.141,2	1.000,7	7,6	1.528,1	1.063,8	464,3	43,6	12.613,8	12.077,4	536,3	4,4
96	VILLAGÓMEZ	13.459,7	12.808,6	651,1	5,1	2.499,4	2.498,8	0,5	0,0	10.960,3	10.309,8	650,6	6,3
97	CABRERA - CUNDINAMARCA	13.266,3	12.732,8	533,5	4,2	2.844,4	2.785,9	58,5	2,1	10.421,9	9.946,9	475,0	4,8
98	GUAYABAL DE SÍQUIMA	13.031,3	12.736,0	295,3	2,3	1.268,6	1.186,1	82,5	7,0	11.762,6	11.549,9	212,7	1,8
99	QUEBRADANEGRA	12.683,9	12.617,0	66,8	0,5	76,6	159,2	-82,5	-51,8	12.607,2	12.457,9	149,3	1,2
100	MEDINA	12.573,0	12.619,0	-46,0	-0,4	13.324,3	13.917,7	-593,3	-4,3	-751,3	-1.298,7	547,3	-42,1
101	TIBACUY	12.046,4	11.336,9	709,5	6,3	4.419,7	3.861,3	558,5	14,5	7.626,7	7.475,7	151,0	2,0
102	SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	11.419,4	11.379,2	40,1	0,4	2.837,4	2.811,3	26,1	0,9	8.582,0	8.568,0	14,0	0,2
103	ZIPACÓN	10.729,9	10.125,8	604,1	6,0	573,8	772,9	-199,1	-25,8	10.156,2	9.352,9	803,2	8,6
104	LA PALMA	10.444,1	9.485,8	958,3	10,1	1.016,3	789,7	226,7	28,7	9.427,8	8.996,1	731,6	8,4
105	JERUSALÉN	10.239,1	10.480,7	-241,6	-2,3	885,1	1.361,9	-476,8	-35,0	9.354,0	9.118,8	235,3	2,6
106	GUATAQUÍ	8.543,5	8.680,5	-136,9	-1,6	5.950,1	6.045,5	-95,4	-1,6	2.593,4	2.634,9	-41,5	-1,6
107	BELTRAN	8.112,6	8.088,7	24,0	0,3	1.877,6	1.647,6	230,0	14,0	6.235,1	6.441,1	-206,0	-3,2
108	NARIÑO - CUNDINAMARCA	7.257,1	6.492,8	764,4	11,8	5.482,0	3.443,4	2.038,6	59,2	1.775,2	3.049,4	-1.274,2	-41,8
109	VIANÍ	6.341,9	5.980,4	361,5	6,0	2.542,1	2.369,3	172,8	7,3	3.799,8	3.611,1	188,7	5,2
110	BITUIMA	5.788,6	6.182,5	-394,0	-6,4	2.419,6	2.575,0	-155,4	-6,0	3.369,0	3.607,6	-238,6	-6,6
111	GUACHETÁ		36.323,8	-36.323,8	-100,0		3.294,3	-3.294,3	-100,0	0,0	33.029,6	-33.029,6	-100,0
112	PAIME			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
113	PARATEBUENO		7.256,3	-7.256,3	-100,0		3.441,2	-3.441,2	-100,0	0,0	3.815,1	-3.815,1	-100,0
114	SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
115	SUPATÁ		11.802,5	-11.802,5	-100,0		1.569,0	-1.569,0	-100,0	0,0	10.233,5	-10.233,5	-100,0
116	GACHETÁ		26.157,0	-26.157,0	-100,0		946,9	-946,9	-100,0	0,0	25.210,1	-25.210,1	-100,0
	<b>TOTAL</b>	<b>11.746.280,3</b>	<b>11.235.279,6</b>	<b>511.000,6</b>	<b>4,5</b>	<b>2.413.027,1</b>	<b>2.296.939,5</b>	<b>116.087,4</b>	<b>5,1</b>	<b>9.333.293,9</b>	<b>8.938.380,6</b>	<b>394.913,2</b>	<b>4,4</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación



ENTIDAD	INGRESOS				GASTOS Y COSTOS				RESULTADO			
	jun-11	jun-10	Variación		jun-11	jun-10	Variación		jun-11	jun-10	Variación	
			Abs.	%			Abs.	%			Abs.	%
JUNÍN	2.650,5	2.997,4	-346,9	-11,6	1.541,5	84,4	1.457,1	...	1.109,0	2.913,1	-1.804,0	-61,9
CARMEN DE CARUPA	2.580,4	2.484,4	96,0	3,9	1.812,1	5.192,7	-3.380,6	-65,1	768,3	-2.708,3	3.476,6	-128,4
QUIPILE	2.569,2	2.402,6	166,5	6,9	2.156,9	5.905,8	-3.748,9	-63,5	412,3	-3.503,1	3.915,4	-111,8
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	2.551,3	3.535,4	-984,2	-27,8	1.964,2	6.493,3	-4.529,1	-69,7	587,0	-2.957,9	3.544,9	-119,8
TOPAIPÍ	2.500,2		2.500,2		1.290,6	5.992,8	-4.702,2	-78,5	1.209,7	-5.992,8	7.202,5	-120,2
TENA	2.477,4	2.403,5	73,9	3,1	1.926,0	5.253,0	-3.326,9	-63,3	551,3	-2.849,5	3.400,8	-119,3
ÚTICA	2.441,0	3.285,0	-844,0	-25,7	962,6	5.996,2	-5.033,7	-83,9	1.478,5	-2.711,2	4.189,7	-154,5
QUEBRADANEGRA	2.348,6	2.528,8	-180,2	-7,1	2.199,2	8.011,9	-5.812,6	-72,6	149,3	-5.483,1	5.632,4	-102,7
LA PALMA	2.289,1		2.289,1		1.557,5	5.812,9	-4.255,4	-73,2	731,6	-5.812,9	6.544,5	-112,6
QUETAME	2.286,0	1.449,5	836,6	57,7	1.511,1	3.867,5	-2.356,4	-60,9	774,9	-2.418,0	3.192,9	-132,0
CHOACHÍ	2.281,9	5.895,7	-3.613,9	-61,3	2.005,4	10.108,7	-8.103,4	-80,2	276,5	-4.213,0	4.489,5	-106,6
PASCA	2.273,2	2.105,0	168,2	8,0	1.528,0	5.426,1	-3.898,0	-71,8	745,2	-3.321,1	4.066,3	-122,4
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	2.250,9	3.134,3	-883,5	-28,2	1.578,1	5.362,2	-3.784,1	-70,6	672,8	-2.227,8	2.900,6	-130,2
ZIPACÓN	2.220,8	1.749,7	471,1	26,9	1.415,6	3.467,7	-2.052,1	-59,2	805,2	-1.718,0	2.523,2	-146,9
TIBACUY	2.174,8	1.359,8	815,0	59,9	2.004,0	3.994,5	-1.990,5	-49,8	170,9	-2.634,7	2.805,6	-106,5
CACHIPAY	2.119,3	1.870,6	248,7	13,3	1.441,1	4.779,8	-3.338,7	-69,9	678,3	-2.909,2	3.587,4	-123,3
VIOTÁ	2.111,0	3.618,2	-1.507,2	-41,7	3.416,2	7.592,0	-4.175,7	-55,0	-1.305,2	-3.973,8	2.668,6	-67,2
CAPARRAPÍ	2.052,8	1.972,1	80,7	4,1	881,6	5.091,6	-4.210,0	-82,7	1.171,2	-3.119,5	4.290,7	-137,5
FÚQUENE	2.017,3	2.359,6	-342,3	-14,5	1.193,6	5.149,4	-3.955,8	-76,8	823,7	-2.789,8	3.613,5	-129,5
VERGARA	2.008,5		2.008,5		2.358,6	4.961,7	-2.603,0	-52,5	-350,1	-4.961,7	4.611,5	-92,9
NIMAIMA	1.941,2	1.594,1	347,1	21,8	1.439,0	4.330,5	-2.891,4	-66,8	502,2	-2.736,4	3.238,6	-118,4
VIANÍ	1.924,1	2.187,2	-263,1	-12,0	1.733,4	4.256,1	-2.522,7	-59,3	190,7	-2.068,9	2.259,6	-109,2
GRANADA - CUNDINAMARCA	1.865,9	1.911,0	-45,1	-2,4	1.616,8	5.948,7	-4.331,9	-72,8	249,1	-4.037,7	4.286,8	-106,2
GAMA	1.861,0	1.971,9	-110,9	-5,6	1.047,8	5.417,5	-4.369,7	-80,7	813,2	-3.445,6	4.258,9	-123,6
SUTATAUSA	1.738,5	1.889,9	-151,4	-8,0	1.102,1	4.194,0	-3.091,9	-73,7	636,4	-2.304,1	2.940,5	-127,6
SASAIMA	1.705,9	3.124,5	-1.418,6	-45,4	2.026,3	4.502,9	-2.476,5	-55,0	-320,5	-1.378,4	1.057,9	-76,8
UNE	1.696,0	1.945,4	-249,5	-12,8	2.047,4	6.340,0	-4.292,6	-67,7	-351,4	-4.394,6	4.043,2	-92,0
VILLAGÓMEZ	1.609,8	1.513,1	96,7	6,4	1.022,2	2.889,9	-1.867,7	-64,6	587,6	-1.376,8	1.964,4	-142,7
CABRERA - CUNDINAMARCA	1.590,4	1.451,6	138,8	9,6	1.122,0	4.089,8	-2.967,8	-72,6	468,4	-2.638,2	3.105,5	-117,8
NARIÑO - CUNDINAMARCA	1.519,4	3.271,4	-1.752,1	-53,6	2.682,4	5.130,1	-2.447,7	-47,7	-1.163,1	-1.858,7	696,6	-37,4
CHAGUANÍ	1.447,2	2.502,9	-1.055,7	-42,2	1.652,3	4.760,7	-3.108,4	-65,3	-205,1	-2.257,8	2.052,7	-90,9
TIBIRITA	1.431,9	1.699,6	-267,7	-15,8	1.241,1	3.528,0	-2.286,9	-64,8	190,8	-1.828,3	2.019,1	-110,4
VENECIA - CUNDINAMARCA	1.356,8	1.199,2	157,5	13,1	1.016,7	3.576,1	-2.559,4	-71,6	340,0	-2.376,9	2.716,9	-114,3
UBAQUE	1.351,5		1.351,5		1.084,2	3.128,8	-2.044,6	-65,3	267,2	-3.128,8	3.396,0	-108,5
JERUSALÉN	1.312,1	1.751,7	-439,6	-25,1	1.047,3	3.822,1	-2.774,8	-72,6	264,8	-2.070,4	2.335,2	-112,8
BITUIMA	1.239,7		1.239,7		1.497,3	4.276,7	-2.779,5	-65,0	-257,6	-4.276,7	4.019,1	-94,0
EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	1.231,6	1.478,4	-246,8	-16,7	1.195,3	5.291,2	-4.095,9	-77,4	36,4	-3.812,7	3.849,1	-101,0
PANDI	1.204,8	1.593,0	-388,2	-24,4	1.220,5	4.181,4	-2.960,9	-70,8	-15,7	-2.588,3	2.572,7	-99,4
GUAYABAL DE SÍQUIMA	1.175,6	1.543,9	-368,3	-23,9	927,1	3.311,5	-2.384,4	-72,0	248,5	-1.767,6	2.016,1	-114,1
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	1.143,4	1.458,9	-315,4	-21,6	1.129,4	4.796,8	-3.667,4	-76,5	14,0	-3.337,9	3.352,0	-100,4
GUATAQUÍ	1.017,5	4.015,2	-2.997,7	-74,7	928,2	4.109,3	-3.181,1	-77,4	89,3	-94,2	183,5	-194,9
BELTRÁN	952,8	3.889,2	-2.936,3	-75,5	1.040,9	5.770,8	-4.729,8	-82,0	-88,1	-1.881,6	1.793,5	-95,3
GUACHETÁ			0,0		0,0	6.125,6	-6.125,6	-100,0	0,0	-6.125,6	6.125,6	-100,0
PAIME		1.940,1	-1.940,1	-100,0	0,0	0,0	0,0		0,0	1.940,1	-1.940,1	-100,0
PARATEBUENO		2.814,4	-2.814,4	-100,0	0,0	6.979,1	-6.979,1	-100,0	0,0	-4.164,6	4.164,6	-100,0
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA		2.383,4	-2.383,4	-100,0	0,0	0,0	0,0		0,0	2.383,4	-2.383,4	-100,0
SUPATÁ			0,0		0,0	3.508,3	-3.508,3	-100,0	0,0	-3.508,3	3.508,3	-100,0
GACHETÁ			0,0		0,0	5.968,8	-5.968,8	-100,0	0,0	-5.968,8	5.968,8	-100,0
<b>TOTAL</b>	<b>1.621.665,2</b>	<b>1.383.580,8</b>	<b>238.084,0</b>	<b>17,2</b>	<b>943.479,8</b>	<b>2.967.936,7</b>	<b>-2.024.457,3</b>	<b>-68,2</b>	<b>678.226,1</b>	<b>-1.584.315,5</b>	<b>2.262.541,3</b>	<b>...</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación

## 21. ENDEUDAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ENTIDAD	2.2 - OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL				2.3 - OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS				TOTAL ENDEUDAMIENTO			
	jun-11	dic-10	Variación		jun-11	dic-10	Variación		jun-11	dic-10	Variación	
			Abs.	%			Abs.	%			Abs.	%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	470.585,8	491.179,9	-20.594,1	-4,2	71.428,6	72.967,6	-1.539,0	-2,1	399.157,2	418.212,3	-19.055,1	-4,6
SOACHA	38.536,9	36.397,0	2.139,9	5,9			0,0		38.536,9	36.397,0	2.139,9	5,9
ZIPAQUIRÁ	20.064,2	20.908,4	-844,2	-4,0			0,0		20.064,2	20.908,4	-844,2	-4,0
GIRARDOT	19.198,8	17.277,9	1.920,9	11,1	793,9	889,8	-95,9	-10,8	18.404,9	16.388,1	2.016,8	12,3
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	14.975,1	12.209,0	2.766,1	22,7			0,0		14.975,1	12.209,0	2.766,1	22,7
CAJICA	10.882,0	12.111,8	-1.229,9	-10,2			0,0		10.882,0	12.111,8	-1.229,9	-10,2
TOCANCIPÁ	10.557,6	10.190,8	366,8	3,6			0,0		10.557,6	10.190,8	366,8	3,6
FUNZA	9.889,3	10.821,2	-931,9	-8,6			0,0		9.889,3	10.821,2	-931,9	-8,6
MADRID - CUNDINAMARCA	8.561,1	8.406,7	154,4	1,8			0,0		8.561,1	8.406,7	154,4	1,8
CHIA	8.248,6	9.750,0	-1.501,4	-15,4	0,0	0,0	0,0		8.248,6	9.750,0	-1.501,4	-15,4
FUSAGASUGÁ	4.143,8	4.518,8	-375,0	-8,3		0,0	0,0		4.143,8	4.518,8	-375,0	-8,3
LA MESA	3.491,7	2.030,1	1.461,6	72,0	580,4	654,0	-73,5	-11,2	2.911,3	1.376,1	1.535,2	111,6
SIBATÉ	2.769,4	2.428,1	341,2	14,1	0,0	0,0	0,0		2.769,4	2.428,1	341,2	14,1
VILLETA	2.735,1	120,0	2.615,1	...	679,6		679,6		2.055,5	120,0	1.935,5	...
LA CALERA	2.535,4	2.802,1	-266,7	-9,5	126,6	240,6	-113,9	-47,4	2.408,8	2.561,5	-152,7	-6,0
UBATÉ	2.354,2	2.645,8	-291,7	-11,0			0,0		2.354,2	2.645,8	-291,7	-11,0
TENJO	2.179,1	2.239,1	-60,0	-2,7			0,0		2.179,1	2.239,1	-60,0	-2,7
NILO	2.057,8	1.340,0	717,8	53,6	120,0	120,0	0,0	0,0	1.937,8	1.220,0	717,8	58,8
TABIO	1.555,6	1.777,8	-222,2	-12,5	0,0	120,0	-120,0	-100,0	1.555,6	1.657,8	-102,2	-6,2
PACHO	1.492,3	1.667,1	-174,8	-10,5			0,0		1.492,3	1.667,1	-174,8	-10,5
ANOLAIMA	1.476,4	894,9	581,5	65,0			0,0		1.476,4	894,9	581,5	65,0
CHIPAQUE	1.420,0	1.420,0	0,0	0,0			0,0		1.420,0	1.420,0	0,0	0,0
TOCAIMA	1.400,0	700,0	700,0	100,0	0,0		0,0		1.400,0	700,0	700,0	100,0
SILVANIA	1.380,0	1.380,0	0,0	0,0			0,0		1.380,0	1.380,0	0,0	0,0
EL ROSAL	1.350,0		1.350,0				0,0		1.350,0	0,0	1.350,0	
TENA	1.188,5	533,6	654,9	122,7			0,0		1.188,5	533,6	654,9	122,7
PULÍ	820,0	820,0	0,0	0,0			0,0		820,0	820,0	0,0	0,0
COGUA	808,4	1.125,0	-316,7	-28,1			0,0		808,4	1.125,0	-316,7	-28,1
AGUA DE DIOS	763,1	193,1	570,0	...			0,0		763,1	193,1	570,0	...
LA VEGA - CUNDINAMARCA	715,9		715,9			926,3	-926,3	-100,0	715,9	-926,3	1.642,2	-177,3
GACHANCIPÁ	625,2	490,0	135,2	27,6	64,3	92,6	-28,3	-30,5	560,9	397,4	163,5	41,1
QUIPILE	617,9	305,3	312,6	102,4			0,0		617,9	305,3	312,6	102,4
SUSA	583,7	120,0	463,7	...			0,0		583,7	120,0	463,7	...
FÓMEQUE	578,1	300,2	277,9	92,5	119,7	119,7	0,0	0,0	458,4	180,5	277,9	153,9
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	568,8		568,8				0,0		568,8	0,0	568,8	
VIOTÁ	520,0	360,0	160,0	44,4			0,0		520,0	360,0	160,0	44,4
VERGARA	513,3	630,0	-116,7	-18,5			0,0		513,3	630,0	-116,7	-18,5
MESITAS DEL COLEGIO	486,0	470,1	15,9	3,4	300,0	400,0	-100,0	-25,0	186,0	70,1	115,9	165,3
VILLAPINZÓN	462,9	0,0	462,9				0,0		462,9	0,0	462,9	
ZIPACÓN	437,5	620,0	-182,5	-29,4		13,9	-13,9	-100,0	437,5	606,1	-168,6	-27,8
EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	364,3	420,7	-56,4	-13,4		0,0	0,0		364,3	420,7	-56,4	-13,4
ÁPULO - RAFAEL REYES	360,0	420,0	-60,0	-14,3			0,0		360,0	420,0	-60,0	-14,3
CHOCONTÁ	326,3	386,6	-60,3	-15,6			0,0		326,3	386,6	-60,3	-15,6
TAUSA	262,9	338,1	-75,2	-22,2	165,0	173,3	-8,4	-4,8	97,9	164,8	-66,8	-40,6
FÚQUENE	250,0	120,0	130,0	108,3			0,0		250,0	120,0	130,0	108,3
PUERTO SALGAR	230,0	268,3	-38,3	-14,3	0,0	0,0	0,0		230,0	268,3	-38,3	-14,3
BITUIMA	221,2	221,2	0,0	0,0			0,0		221,2	221,2	0,0	0,0
ÚTICA	218,3	267,4	-49,1	-18,4			0,0		218,3	267,4	-49,1	-18,4
JUNÍN	181,0		181,0				0,0		181,0	0,0	181,0	
GUAYABETAL	166,7	197,9	-31,2	-15,8			0,0		166,7	197,9	-31,2	-15,8
SUBACHOQUE	162,5	387,5	-225,0	-58,1			0,0		162,5	387,5	-225,0	-58,1

Fuente: Contaduría General de la Nación

ENTIDAD	2.2 - OPERACIONES DE CRÉDITO				2.3 - OPERACIONES DE				TOTAL ENDEUDAMIENTO			
	jun-11	dic-10	Variación		jun-11	dic-10	Variación		jun-11	dic-10	Variación	
			Abs.	%			Abs.	%			Abs.	%
BOJACÁ	150,0	205,0	-55,0	-26,8			0,0		150,0	205,0	-55,0	-26,8
TIBIRITA	121,3	147,6	-26,4	-17,9			0,0		121,3	147,6	-26,4	-17,9
GUADUAS	120,0	120,0	0,0	0,0	98,9	98,9	0,0	0,0	21,1	21,1	0,0	0,0
GUASCA	120,0	120,0	0,0	0,0	102,3	196,5	-94,3	-48,0	17,7	-76,5	94,3	-123,2
NOCAIMA	43,8	70,2	-26,3	-37,5			0,0		43,8	70,2	-26,3	-37,5
LA PEÑA	17,8	49,5	-31,7	-64,0			0,0		17,8	49,5	-31,7	-64,0
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	10,0	16,7	-6,7	-40,0	179,1	298,1	-119,0	-39,9	-169,1	-281,4	112,3	-39,9
CAPARRAPÍ	7,9	7,9	0,0	0,0			0,0		7,9	7,9	0,0	0,0
SESQUILÉ	0,2	128,1	-127,9	-99,9			0,0		0,2	128,1	-127,9	-99,9
CÁQUEZA	0,0	120,0	-120,0	-100,0			0,0		0,0	120,0	-120,0	-100,0
CUCUNUBÁ	0,0	20,5	-20,5	-100,0			0,0		0,0	20,5	-20,5	-100,0
FACATATIVA			0,0		11.132,8	7.361,2	3.771,6	51,2	-11.132,8	-7.361,2	-3.771,6	51,2
COTA			0,0		9.248,2	9.629,6	-381,3	-4,0	-9.248,2	-9.629,6	381,3	-4,0
SOPÓ			0,0		2.121,5	2.559,0	-437,5	-17,1	-2.121,5	-2.559,0	437,5	-17,1
ANAPOIMA			0,0		4.350,3	1.773,8	2.576,4	145,2	-4.350,3	-1.773,8	-2.576,4	145,2
GACHALÁ			0,0		0,0	120,0	-120,0	-100,0	0,0	-120,0	120,0	-100,0
UBAQUE			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
SUESCA		73,8	-73,8	-100,0			0,0		0,0	73,8	-73,8	-100,0
LENGUAZAQUE			0,0		409,2		409,2		-409,2	0,0	-409,2	
CHOACHÍ			0,0		514,7	601,8	-87,1	-14,5	-514,7	-601,8	87,1	-14,5
SASAIMA			0,0		256,4	283,9	-27,5	-9,7	-256,4	-283,9	27,5	-9,7
RICAUARTE - CUNDINAMARCA			0,0		1.419,6	1.575,1	-155,5	-9,9	-1.419,6	-1.575,1	155,5	-9,9
UNE			0,0		493,5	48,6	444,9	...	-493,5	-48,6	-444,9	...
UBALÁ			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
NEMOCÓN			0,0			35,1	-35,1	-100,0	0,0	-35,1	35,1	-100,0
GAMA			0,0		513,3		513,3		-513,3	0,0	-513,3	
ARBELÁEZ			0,0		120,0	120,0	0,0	0,0	-120,0	-120,0	0,0	0,0
SAN JUAN DE RIO SECO		118,2	-118,2	-100,0		4,9	-4,9	-100,0	0,0	113,2	-113,2	-100,0
MACHETÁ			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
SIMIJACA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
GUATAVITA		0,0	0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
YACOPI			0,0		414,0	572,9	-158,9	-27,7	-414,0	-572,9	158,9	-27,7
PASCA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
NIMAIMA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
CACHIPAY			0,0		760,0		760,0		-760,0	0,0	-760,0	
MANTA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
FOSCA			0,0		120,0	120,0	0,0	0,0	-120,0	-120,0	0,0	0,0
CARMEN DE CARUPA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
SUTATAUSA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
TOPAIPÍ			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
CHAGUANÍ			0,0		463,5	517,1	-53,5	-10,4	-463,5	-517,1	53,5	-10,4
GUTIÉRREZ			0,0		143,7	157,2	-13,5	-8,6	-143,7	-157,2	13,5	-8,6
QUETAME			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
GRANADA - CUNDINAMARCA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
VENECIA - CUNDINAMARCA			0,0		120,0	120,0	0,0	0,0	-120,0	-120,0	0,0	0,0
PANDI			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
VILLAGÓMEZ			0,0		0,0	118,6	-118,6	-100,0	0,0	-118,6	118,6	-100,0
CABRERA - CUNDINAMARCA		0,0	0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
GUAYABAL DE SÍQUIMA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
QUEBRADANEGRA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
MEDINA			0,0		366,7	446,7	-80,0	-17,9	-366,7	-446,7	80,0	-17,9
TIBACUY			0,0		273,9	306,6	-32,7	-10,7	-273,9	-306,6	32,7	-10,7
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA		0,0	0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
LA PALMA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
JERUSALÉN			0,0		48,0	90,1	-42,1	-46,7	-48,0	-90,1	42,1	-46,7
GUATAQUÍ			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
BELTRÁN			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
NARIÑO - CUNDINAMARCA			0,0		140,6		140,6		-140,6	0,0	-140,6	
VIANÍ			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
GUACHETÁ		285,3	-285,3	-100,0			0,0		0,0	285,3	-285,3	-100,0
PAIME			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
PARATEBUENO		60,0	-60,0	-100,0			0,0		0,0	60,0	-60,0	-100,0
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA			0,0				0,0		0,0	0,0	0,0	
SUPATÁ			0,0		120,0		-120,0	-100,0	0,0	-120,0	120,0	-100,0
GACHETÁ		239,2	-239,2	-100,0			0,0		0,0	239,2	-239,2	-100,0
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>584,4</b>	<b>-584,4</b>	<b>-100,0</b>	<b>1.676,4</b>	<b>1.996,3</b>	<b>-319,9</b>	<b>-16,0</b>	<b>-1.676,4</b>	<b>-1.411,8</b>	<b>-264,6</b>	<b>18,7</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación

## 22. INGRESOS TRIBUTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS			
	jun-11	jun-10	Variación	
			Abs.	%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	287.728,0	255.922,7	31.805,4	12,4
COTA	56.384,0	42.466,4	13.917,6	32,8
SOACHA	38.572,4	28.902,8	9.669,6	33,5
CHIA	33.477,0	33.380,4	96,6	0,3
TOCANCIPÁ	30.777,8	23.540,4	7.237,4	30,7
FUNZA	27.237,3	16.065,9	11.171,5	69,5
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	23.323,9	19.681,1	3.642,8	18,5
CAJICA	21.691,6	15.931,3	5.760,3	36,2
ZIPAQUIRÁ	21.108,8		21.108,8	
FACATATIVÁ	20.240,1	16.736,9	3.503,2	20,9
MADRID - CUNDINAMARCA	16.019,0	13.028,4	2.990,7	23,0
FUSAGASUGÁ	14.438,6	13.100,4	1.338,2	10,2
TENJO	14.140,2	9.901,3	4.238,9	42,8
GIRARDOT	12.603,4	19.109,0	-6.505,6	-34,0
SOPÓ	12.006,9	10.515,9	1.491,1	14,2
LA CALERA	10.628,9	9.054,0	1.574,9	17,4
SIBATÉ	8.621,9	7.619,6	1.002,3	13,2
COGUA	5.907,4	4.605,1	1.302,3	28,3
MESITAS DEL COLEGIO	5.857,9	3.730,8	2.127,1	57,0
ANAPOIMA	5.164,6	4.875,5	289,1	5,9
UBATÉ	4.744,3	2.683,3	2.061,0	76,8
PUERTO SALGAR	4.560,3	2.593,7	1.966,6	75,8
LA MESA	3.829,5	3.993,4	-163,9	-4,1
VILLETA	3.497,1	3.075,4	421,7	13,7
NILO	3.444,6	3.227,4	217,2	6,7
LA VEGA - CUNDINAMARCA	2.907,7	1.976,6	931,2	47,1
SUBACHOQUE	2.890,0	2.672,2	217,9	8,2
GUASCA	2.618,2	2.766,5	-148,2	-5,4
TOCAIMA	2.570,8	531,6	2.039,2	...
TABIO	2.458,0	2.166,8	291,2	13,4
EL ROSAL	2.381,2	2.321,5	59,7	2,6
SUESCA	2.271,9	1.494,7	777,2	52,0
GUADUAS	2.107,5	1.832,5	275,0	15,0
GACHANCIPÁ	1.898,6	3.771,7	-1.873,1	-49,7
CHOCONTÁ	1.831,7	1.301,8	529,8	40,7
SIMIJACA	1.727,7	1.507,9	219,8	14,6
BOJACÁ	1.638,3	1.652,3	-13,9	-0,8
SESQUILÉ	1.628,2	1.324,8	303,5	22,9
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1.395,9	1.342,1	53,8	4,0
SILVANIA	1.370,9	1.075,3	295,6	27,5
VILLAPINZÓN	1.281,0	1.210,9	70,2	5,8
TENA	1.275,7	918,5	357,2	38,9
PACHO	1.172,0	1.420,2	-248,2	-17,5
UBALÁ	1.083,6	804,4	279,2	34,7
FÓMEQUE	1.074,1	973,0	101,1	10,4
GUAYABETAL	1.038,4	519,9	518,5	99,7
CÁQUEZA	981,2	864,5	116,7	13,5
GRANADA - CUNDINAMARCA	937,3	846,4	90,9	10,7
CHIPAQUE	913,7	654,6	259,1	39,6
ANOLAIMA	907,7	875,7	32,0	3,7
CARMEN DE CARUPA	851,9	311,5	540,4	173,5
GUATÁVITA	846,9	495,1	351,8	71,1
NEMOCÓN	844,5		844,5	
CHOACHÍ	836,8	901,9	-65,1	-7,2
TAUSA	792,7	663,6	129,0	19,4
LENGUAZAQUE	742,4		742,4	
ARBELÁEZ	725,2	854,8	-129,7	-15,2
CUCUNUBÁ	720,6	613,6	107,1	17,4

Fuente: Contaduría General de la Nación



ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS			
	jun-11	jun-10	Variación	
			Abs.	%
SASAIMA	686,6	813,9	-127,3	-15,6
ZIPACÓN	603,2	688,5	-85,4	-12,4
FÚQUENE	581,6	549,1	32,6	5,9
SUTATAUSA	514,7	374,5	140,2	37,4
VIOTÁ	509,5	165,3	344,2	...
CACHIPAY	506,0	316,0	190,0	60,1
PASCA	503,8	569,0	-65,2	-11,5
SAN JUAN DE RIO SECO	499,8	314,4	185,5	59,0
SUSA	489,4	371,8	117,6	31,6
APULO - RAFAEL REYES	482,4	471,4	11,0	2,3
GUAYABAL DE SÍQUIMA	417,8	287,0	130,8	45,6
QUEBRADANEGRA	399,5	255,3	144,2	56,5
MEDINA	392,4		392,4	
GACHALÁ	378,0	392,6	-14,6	-3,7
YACOPI	374,1	298,8	75,3	25,2
UNE	365,6	415,9	-50,3	-12,1
QUETAME	352,5	301,7	50,8	16,8
NOCAIMA	345,9	593,4	-247,5	-41,7
ÚTICA	338,3	318,5	19,8	6,2
AGUA DE DIOS	329,7	1.202,5	-872,7	-72,6
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	328,5	299,6	28,9	9,6
NIMAIMA	296,8	266,5	30,2	11,3
CAPARRAPÍ	284,8	277,9	6,9	2,5
FOSCA	262,1	262,1	0,0	0,0
MACHETÁ	252,7	219,1	33,6	15,3
JUNÍN	252,4	227,6	24,8	10,9
PANDI	250,5	190,5	59,9	31,5
CABRERA - CUNDINAMARCA	249,2	112,9	136,3	120,7
UBAQUE	232,6		232,6	
GAMA	210,4	184,0	26,4	14,3
QUIPILE	209,6	80,8	128,8	159,5
IMANTA	197,8	214,8	-16,9	-7,9
TIBACUY	194,9	163,1	31,8	19,5
LA PEÑA	183,4	47,1	136,3	...
VIANÍ	182,7	139,9	42,9	30,6
LA PALMA	162,9		162,9	
BITUIMA	149,8		149,8	
TIBIRITA	148,4	189,6	-41,2	-21,7
NARIÑO - CUNDINAMARCA	145,9	131,7	14,3	10,8
VERGARA	107,2		107,2	
GUTIÉRREZ	103,4	127,5	-24,1	-18,9
JERUSALÉN	101,1	24,7	76,4	...
VENECIA - CUNDINAMARCA	93,1	80,4	12,7	15,8
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	92,5	82,7	9,8	11,8
CHAGUANÍ	91,2	74,5	16,7	22,4
PULÍ	89,6	49,6	40,0	80,6
EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	80,7	55,0	25,7	46,7
BELTRÁN	78,2	101,9	-23,7	-23,3
VILLAGÓMEZ	47,7	33,0	14,7	44,6
GUATAQUÍ	42,3	101,1	-58,8	-58,2
TOPAIPÍ	29,6		29,6	
RICAUARTE - CUNDINAMARCA	0,0	4.595,5	-4.595,5	-100,0
GUACHETÁ			0,0	
PAIME		34,6	-34,6	-100,0
PARATEBUENO		562,0	-562,0	-100,0
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA		827,4	-827,4	-100,0
SUPATÁ			0,0	
GACHETÁ			0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>748.991,7</b>	<b>622.905,0</b>	<b>126.086,4</b>	<b>20,2</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación

## 23. INGRESOS FISCALES DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ENTIDAD	INGRESOS FISCALES			
	jun-11	jun-10	Variación	
			Abs.	%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	367.313,7	327.109,6	40.204,1	12,3
TOCANCIPÁ	42.224,4	22.598,1	19.626,3	86,8
SOACHA	40.557,8	29.757,6	10.800,2	36,3
CHIA	33.114,8	33.606,7	-491,9	-1,5
COTA	31.919,3	22.948,4	8.971,0	39,1
FUNZA	29.332,6	17.296,4	12.036,2	69,6
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	22.733,4	20.258,8	2.474,6	12,2
ZIPAQUIRÁ	21.493,7		21.493,7	
FACATATIVÁ	21.145,7	18.237,1	2.908,6	15,9
CAJICA	20.567,7	15.990,0	4.577,6	28,6
TENJO	16.264,1	9.476,5	6.787,5	71,6
FUSAGASUGÁ	16.249,8	14.968,4	1.281,4	8,6
GIRARDÓT	15.578,7	21.282,8	-5.704,1	-26,8
MADRID - CUNDINAMARCA	15.288,8	12.894,6	2.394,2	18,6
SOPÓ	12.691,3	11.408,4	1.282,9	11,2
LA CALERA	12.170,3	8.864,3	3.306,0	37,3
SIBATÉ	8.755,1	7.715,8	1.039,3	13,5
MESITAS DEL COLEGIO	6.299,5	4.226,5	2.073,0	49,0
COGUA	6.093,9	4.376,7	1.717,2	39,2
UBATÉ	5.295,0	3.130,0	2.165,0	69,2
ANAPOIMA	4.682,1	4.449,9	232,2	5,2
LA MESA	4.371,3	4.762,8	-391,6	-8,2
PUERTO SALGAR	4.042,2	2.623,9	1.418,3	54,1
NILO	3.714,4	3.139,5	574,9	18,3
VILLETA	3.539,1	2.834,7	704,4	24,9
SUBACHOQUE	3.350,4	3.072,8	277,6	9,0
GUADUAS	3.307,0	3.392,4	-85,4	-2,5
GACHALÁ	3.062,8	2.091,2	971,5	46,5
TOCAIMA	2.734,5	649,3	2.085,2	...
TABIO	2.469,0	2.192,8	276,2	12,6
LA VEGA - CUNDINAMARCA	2.464,2	1.911,4	552,8	28,9
EL ROSAL	2.459,8	2.278,4	181,5	8,0
CHOCONTÁ	2.458,3	1.785,2	673,1	37,7
GUASCA	2.395,7	3.374,9	-979,2	-29,0
SUESCA	2.351,0	1.678,6	672,4	40,1
SESQUILÉ	2.236,0	1.667,4	568,7	34,1
BOJACÁ	2.031,4	1.586,0	445,4	28,1
GACHANCIPÁ	1.775,4	3.609,2	-1.833,9	-50,8
GUATAVITA	1.699,6	1.406,5	293,1	20,8
FÓMEQUE	1.688,8	1.601,5	87,3	5,5
TAUSA	1.514,6	845,9	668,7	79,0
SIMIJACA	1.493,8	1.036,4	457,4	44,1
VILLAPINZÓN	1.484,9	1.435,1	49,8	3,5
NEMOCÓN	1.400,3		1.400,3	
PACHO	1.369,1	1.570,8	-201,7	-12,8
SILVANIA	1.356,8	1.067,3	289,5	27,1
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1.325,6	1.420,5	-94,8	-6,7
TENA	1.304,8	1.111,8	193,0	17,4
CÁQUEZA	1.237,5	1.046,2	191,3	18,3
UBALÁ	1.227,5	926,1	301,4	32,5
GUAYABETAL	1.153,8	612,7	541,1	88,3
LENGUAZAQUE	1.134,6		1.134,6	
CUCUNUBÁ	1.094,1	881,9	212,3	24,1
ANOLAIMA	1.037,6	1.026,9	10,7	1,0
GRANADA - CUNDINAMARCA	1.022,8	864,6	158,1	18,3
JUNÍN	1.019,3	743,4	275,9	37,1
CHIPAQUE	1.017,3	782,3	235,0	30,0
CHOACHÍ	1.000,3	1.080,7	-80,5	-7,4
VIANÍ	948,9	691,6	257,2	37,2
ARBELÁEZ	897,3	911,6	-14,4	-1,6
CARMEN DE CARUPA	875,5	357,0	518,6	145,3
SUTATAUSA	772,1	612,9	159,1	26,0
ZIPACÓN	700,6	724,2	-23,7	-3,3
FÚQUENE	691,2	706,1	-14,8	-2,1
APULO - RAFAEL REYES	670,9	557,3	113,6	20,4
SASAIMA	668,2	1.019,0	-350,8	-34,4
GAMA	658,3	603,1	55,2	9,2
VIOTÁ	646,7	232,7	414,0	177,9

Fuente: Contaduría General de la Nación

ENTIDAD	INGRESOS FISCALES			
	jun-11	jun-10	Variación	
			Abs.	%
MEDINA	575,9		575,9	
PASCA	545,0	522,6	22,4	4,3
SUSA	541,3	439,5	101,8	23,2
MACHETÁ	530,0	393,5	136,4	34,7
CACHIPAY	513,0	352,0	160,9	45,7
SAN JUAN DE RIO SECO	508,7	748,5	-239,8	-32,0
AGUA DE DIOS	463,6	1.190,8	-727,2	-61,1
ÚTICA	462,1	412,9	49,2	11,9
QUETAME	460,8	330,6	130,2	39,4
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	454,9	436,1	18,8	4,3
UNE	437,7	504,8	-67,1	-13,3
QUEBRADANEGRA	423,7	269,4	154,3	57,3
PULÍ	421,8	281,0	140,8	50,1
NOCAIMA	415,6	649,2	-233,6	-36,0
NIMAIMA	412,5	362,0	50,5	14,0
GUAYABAL DE SÍQUIMA	403,2	391,1	12,1	3,1
YACOPI	393,8	308,6	85,2	27,6
CABRERA - CUNDINAMARCA	379,9	181,1	198,8	109,7
MANTA	361,8	313,7	48,1	15,3
TIBACUY	356,0	242,1	113,9	47,0
CAPARRAPÍ	321,0	322,8	-1,8	-0,6
PANDI	300,7	233,0	67,7	29,1
FOSCA	293,9	293,9	0,0	0,0
UBAQUE	287,6		287,6	
LA PEÑA	269,9	82,4	187,6	...
QUIPILE	249,7	119,3	130,4	109,3
NARIÑO - CUNDINAMARCA	199,3	226,2	-26,9	-11,9
BITUIMA	175,2		175,2	
LA PALMA	170,2		170,2	
GUTIÉRREZ	164,2	181,5	-17,3	-9,5
JERUSALÉN	162,1	40,6	121,6	...
VERGARA	159,7		159,7	
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	156,6	107,7	49,0	45,5
TIBIRITA	150,8	201,7	-50,9	-25,3
VENECIA - CUNDINAMARCA	133,1	129,3	3,8	2,9
CHAGUANÍ	126,5	221,6	-95,1	-42,9
EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	108,2	93,6	14,6	15,6
BELTRÁN	89,2	214,3	-125,1	-58,4
TOPAIPÍ	80,2		80,2	
VILLAGÓMEZ	79,8	64,2	15,7	24,4
GUATAQUÍ	70,9	136,6	-65,7	-48,1
RICAUARTE - CUNDINAMARCA	0,0	4.824,1	-4.824,1	-100,0
GUACHETÁ			0,0	
PAIME		55,3	-55,3	-100,0
PARATEBUENO		1.159,6	-1.159,6	-100,0
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA		784,5	-784,5	-100,0
SUPATÁ			0,0	
GACHETÁ			0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>844.498,1</b>	<b>696.985,6</b>	<b>147.512,1</b>	<b>21,2</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación

## 24. TRANSFERENCIAS

ENTIDAD	TRANSFERENCIAS			
	jun-11	jun-10	Variación	
			Abs.	%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	218.404,3	200.334,3	18.070,1	9,0
SOACHA	97.132,6	83.139,5	13.993,1	16,8
GIRARDOT	34.292,1	35.329,8	-1.037,7	-2,9
ZIPAQUIRÁ	25.588,2		25.588,2	
FUSAGASUGÁ	20.363,5	19.415,3	948,2	4,9
FACATATIVÁ	20.010,5	19.357,2	653,3	3,4
CHIA	17.252,3	14.693,8	2.558,5	17,4
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	12.849,1	14.180,1	-1.331,1	-9,4
FUNZA	7.908,6	9.666,0	-1.757,4	-18,2
LA VEGA - CUNDINAMARCA	6.727,2	2.058,8	4.668,4	226,8
TENJO	6.416,7	3.076,7	3.340,0	108,6
VILLAPINZÓN	6.336,9	4.222,2	2.114,7	50,1
MADRID - CUNDINAMARCA	5.673,6	3.729,5	1.944,1	52,1
AGUA DE DIOS	4.139,6	3.058,3	1.081,2	35,4
CAJICA	4.063,7	2.724,0	1.339,6	49,2
UBALÁ	4.043,6	2.532,6	1.511,0	59,7
LA PEÑA	3.962,5	1.702,5	2.260,1	132,8
FOSCA	3.891,5	3.891,5	0,0	0,0
GUADUAS	3.885,1	4.151,9	-266,9	-6,4
SILVANIA	3.772,5	3.389,0	383,5	11,3
SAN JUAN DE RIO SECO	3.723,4	2.953,0	770,4	26,1
YACOPI	3.675,3	3.731,9	-56,6	-1,5
COTA	3.656,8	2.694,1	962,7	35,7
LA CALERA	3.606,9	1.825,1	1.781,9	97,6
SIBATÉ	3.537,6	2.589,9	947,7	36,6
CHOCONTÁ	3.537,4	2.842,9	694,6	24,4
TABIO	3.536,2	1.696,6	1.839,7	108,4
BOJACÁ	3.262,2	2.503,1	759,1	30,3
CHIPAQUE	3.182,8	1.697,9	1.484,9	87,4
UBATÉ	3.117,5	5.205,0	-2.087,5	-40,1
SIMIJACA	2.992,6	2.487,1	505,4	20,3
GUTIÉRREZ	2.972,1	1.542,7	1.429,4	92,7
GACHALÁ	2.935,8	2.659,6	276,2	10,4
PULÍ	2.782,9	3.572,2	-789,4	-22,1
GUAYABETAL	2.774,9	2.462,8	312,1	12,7
SUSA	2.652,3	1.367,0	1.285,2	94,0
MANTA	2.486,9	2.271,3	215,6	9,5
MEDINA	2.409,6		2.409,6	
CÁQUEZA	2.396,2	2.344,2	52,1	2,2
NOCAIMA	2.378,2	1.477,7	900,5	60,9
APULO - RAFAEL REYES	2.252,2	1.442,9	809,3	56,1
TOPAIPÍ	2.231,3		2.231,3	
SESQUILÉ	2.196,1	1.783,5	412,6	23,1
PACHO	2.172,1	2.517,7	-345,5	-13,7
QUIPILE	2.164,2	2.167,4	-3,3	-0,2
VILLETÁ	2.103,4	3.201,3	-1.097,9	-34,3
FÓMEQUE	2.093,2	2.724,1	-630,9	-23,2
MESITAS DEL COLEGIO	2.048,0	3.329,7	-1.281,8	-38,5
LA PALMA	2.038,8		2.038,8	
MACHETÁ	2.008,1	1.897,7	110,4	5,8
SUESCA	1.956,3	1.716,2	240,1	14,0
CUCUNUBÁ	1.901,9	1.116,4	785,6	70,4
PUERTO SALGAR	1.891,8	2.192,0	-300,2	-13,7
COGUA	1.877,8	1.550,9	326,9	21,1
ANAPOIMA	1.863,9	2.142,6	-278,7	-13,0
GACHANCIPÁ	1.861,1	1.020,8	840,4	82,3
TOCANCIPÁ	1.838,6	2.264,6	-426,0	-18,8
TOCAIMA	1.820,5	3.293,1	-1.472,6	-44,7
SUBACHOQUE	1.807,9	1.445,7	362,2	25,1
GUASCA	1.805,3	2.175,7	-370,4	-17,0
QUETAME	1.805,2	1.096,2	709,0	64,7
SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA	1.790,5	2.698,2	-907,7	-33,6
LA MESA	1.762,5	2.235,1	-472,7	-21,1
TIBACUY	1.756,0	1.087,0	668,9	61,5
VERGARA	1.704,6		1.704,6	
ARBELÁEZ	1.666,1	1.814,7	-148,6	-8,2
CARMEN DE CARUPA	1.651,3	2.026,4	-375,1	-18,5
CAPARRAPÍ	1.644,2	1.648,5	-4,3	-0,3
JUNÍN	1.608,7	2.238,8	-630,2	-28,1

Fuente: Contaduría General de la Nación

ENTIDAD	TRANSFERENCIAS			
	jun-11	jun-10	Variación	
			Abs.	%
PASCA	1.589,3	1.500,1	89,1	5,9
NEMOCÓN	1.560,2		1.560,2	
ÚTICA	1.514,1	1.188,1	325,9	27,4
RICAUURTE - CUNDINAMARCA	1.486,3	2.176,8	-690,5	-31,7
NIMAIMA	1.480,9	1.197,6	283,3	23,7
EL ROSAL	1.428,1	1.832,6	-404,5	-22,1
VILLAGÓMEZ	1.420,7	1.345,1	75,7	5,6
QUEBRADANEGRA	1.402,2	1.191,5	210,7	17,7
CACHIPAY	1.394,8	1.405,5	-10,7	-0,8
SOPÓ	1.363,1	1.517,3	-154,2	-10,2
TAUSA	1.361,5	1.133,6	227,9	20,1
VIOTÁ	1.339,6	2.983,5	-1.643,9	-55,1
NARIÑO - CUNDINAMARCA	1.289,1	1.150,0	139,1	12,1
TIBIRITA	1.232,2	1.458,5	-226,3	-15,5
NILO	1.212,6	1.414,2	-201,6	-14,3
GAMA	1.182,4	1.279,6	-97,3	-7,6
ZIPACÓN	1.172,6	990,4	182,2	18,4
CHAGUANÍ	1.157,4	2.243,7	-1.086,3	-48,4
CHOACHÍ	1.126,0	1.726,3	-600,3	-34,8
FÚQUENE	1.120,4	1.079,8	40,6	3,8
CABRERA - CUNDINAMARCA	1.117,4	1.196,3	-78,9	-6,6
UNE	1.110,4	1.364,7	-254,3	-18,6
ANOLAIMA	1.092,1	1.607,5	-515,4	-32,1
JERUSALÉN	1.039,2	1.675,8	-636,7	-38,0
GUATAVITA	1.034,1	1.045,0	-10,9	-1,0
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1.031,9	1.843,3	-811,4	-44,0
UBAQUE	1.030,5		1.030,5	
VENEZIA - CUNDINAMARCA	1.028,4	1.043,5	-15,1	-1,4
LENGUAZAQUE	1.026,9		1.026,9	
SASAIMA	1.000,1	1.998,7	-998,6	-50,0
EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	975,1	1.339,5	-364,3	-27,2
TENA	958,1	1.104,9	-146,8	-13,3
SAN CAYETANO - CUNDINAMARCA	948,6	1.324,9	-376,3	-28,4
GUATAQUÍ	908,8	1.107,4	-198,6	-17,9
BELTRÁN	805,1	878,5	-73,4	-8,4
GRANADA - CUNDINAMARCA	801,6	1.030,6	-229,0	-22,2
VIANÍ	793,7	1.094,1	-300,5	-27,5
SUTATAUSA	790,5	1.076,9	-286,4	-26,6
PANDI	785,4	1.211,5	-426,0	-35,2
BITUIIMA	607,3		607,3	
GUAYABAL DE SÍQUIMA	605,0	1.103,5	-498,5	-45,2
GUACHETÁ			0,0	
PAIME		1.882,5	-1.882,5	-100,0
PARATEBUENO		1.641,7	-1.641,7	-100,0
SAN FRANCISCO - CUNDINAMARCA		1.557,0	-1.557,0	-100,0
SUPATÁ			0,0	
GACHETÁ			0,0	
<b>TOTAL</b>	<b>670.017,6</b>	<b>588.386,7</b>	<b>81.630,5</b>	<b>13,9</b>

Fuente: Contaduría General de la Nación

## 25. GASTO PUBLICO SOCIAL

ENTIDAD	GASTO PUBLICO SOCIAL			
	jun-11	jun-10	Variación	
			Abs.	%
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	144.379,9	68.155,4	76.224,5	111,8
SOACHA	60.400,6	62.149,1	-1.748,5	-2,8
FUSAGASUGÁ	20.149,1	17.614,2	2.534,9	14,4
CHIA	19.811,0	15.014,2	4.796,8	31,9
GIRARDOT	19.696,7	12.633,3	7.063,4	55,9
ZIPAQUIRÁ	17.020,8		17.020,8	
FACATATIVÁ	15.866,0	17.240,7	-1.374,7	-8,0
MOSQUERA - CUNDINAMARCA	13.614,4	9.646,7	3.967,7	41,1
MADRID - CUNDINAMARCA	11.445,7	8.266,9	3.178,9	38,5
TOCANCIPÁ	6.227,7	3.741,0	2.486,7	66,5
FUNZA	6.027,7	4.623,4	1.404,4	30,4
COTA	4.545,6	2.960,6	1.585,0	53,5
RICAUARTE - CUNDINAMARCA	4.218,0	2.431,0	1.787,0	73,5
SOPÓ	3.655,2	3.450,2	205,1	5,9
COGUA	2.791,1	2.422,9	368,2	15,2
PUERTO SALGAR	2.683,7		2.683,7	
UBALÁ	2.637,0	1.658,7	978,3	59,0
CHOCONTÁ	2.526,4	2.035,3	491,1	24,1
UBATÉ	2.459,5	3.699,6	-1.240,1	-33,5
SILVANIA	2.430,2	1.408,1	1.022,1	72,6
SIBATÉ	2.312,0	2.721,0	-409,0	-15,0
NILO	2.199,3	1.650,5	548,8	33,2
PULÍ	2.124,1	1.378,3	745,8	54,1
GUADUAS	2.061,2	2.386,1	-324,8	-13,6
PACHO	1.972,1	1.723,1	249,0	14,5
MESITAS DEL COLEGIO	1.970,0	1.590,1	379,9	23,9
CAJICA	1.947,0	4.060,6	-2.113,6	-52,1
LA MESA	1.880,8	1.864,8	16,0	0,9
AGUA DE DIOS	1.842,2	883,6	958,7	108,5
BOJACÁ	1.806,7	906,2	900,5	99,4
QUEBRADANEGRA	1.764,1	695,6	1.068,5	153,6
EL ROSAL	1.762,2	862,0	900,1	104,4
CÁQUEZA	1.760,9	1.927,8	-166,9	-8,7
SESQUILÉ	1.685,0	1.230,2	454,8	37,0
TENJO	1.654,3	1.098,6	555,7	50,6
MACHETÁ	1.637,2	1.027,1	610,0	59,4
VILLETEA	1.615,3	1.854,4	-239,1	-12,9
LA CALERA	1.613,9	843,0	771,0	91,5
YACOPI	1.563,9	1.971,9	-408,0	-20,7
FÓMEQUE	1.558,0	1.562,0	-4,0	-0,3
LA VEGA - CUNDINAMARCA	1.393,8	1.374,8	19,0	1,4
ANAPOIMA	1.385,5	905,6	479,9	53,0
TENA	1.348,2	2.137,3	-789,1	-36,9
SAN JUAN DE RIO SECO	1.314,3	1.198,9	115,4	9,6
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	1.297,4	1.364,3	-66,8	-4,9
LA PALMA	1.259,2		1.259,2	
TOCAIMA	1.248,7	971,5	277,2	28,5
SIMIJACA	1.227,7	483,1	744,6	154,1
VIOTÁ	1.156,7	1.094,3	62,3	5,7
TABIO	1.151,3	803,2	348,0	43,3
FOSCA	1.145,1	1.145,1	0,0	0,0
GACHALÁ	1.120,6	1.803,0	-682,4	-37,8
ARBELÁEZ	1.119,5	692,8	426,7	61,6
VERGARA	1.076,9		1.076,9	
APULO - RAFAEL REYES	1.067,9	1.164,8	-96,9	-8,3
SUSA	1.001,9	531,3	470,6	88,6
TIBIRITA	945,7	1.210,5	-264,8	-21,9
VILLAPINZÓN	944,3	1.186,5	-242,2	-20,4
CARMEN DE CARUPA	934,7	628,5	306,2	48,7
SASAIMA	932,9	745,4	187,5	25,2
GUASCA	903,0	681,1	221,9	32,6
JUNÍN	882,4	1.060,0	-177,7	-16,8
PASCA	833,5	740,0	93,5	12,6
EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA	833,4	1.027,2	-193,8	-18,9
CAPARRAPÍ	808,7	1.442,2	-633,4	-43,9
CHOACHÍ	786,1	702,4	83,7	11,9
SUBACHOQUE	779,7	755,8	23,9	3,2
ZIPACÓN	771,0	759,2	11,8	1,6
LA PEÑA	762,0	1.104,7	-342,7	-31,0

Fuente: Contaduría General de la Nación

## 26. ANÁLISIS FINANCIERO VIGENCIAS FUTURAS

La aprobación de las Vigencias Futuras realizadas por el Departamento, se efectuaron cumpliendo con los lineamientos jurídicos vigentes<sup>6</sup>, y los análisis serenos y sopesados desde el punto financiero y su destinación hasta antes de la decisión del Consejo de Estado siempre han cumplido con la destinación para la cual fueron autorizadas por la Asamblea Departamental esto es la inversión en proyectos que fueron declarados por el Gobierno Departamental de importancia estratégica como lo exige la Ley, asignándolas a la financiación de metas del Plan de Desarrollo “CUNDINAMARCA CORAZON DE COLOMBIA” como los PDAS Planes Departamentales de Agua, Obras de Infraestructura Vial y de Transporte Masivo, las cuales tienen un alto impacto tanto económico como social.

- **El Plan Departamental de Aguas:** La Administración Departamental presento un proyecto que fue autorizado mediante la Ordenanza No. 004 de 2008, para comprometer vigencias futuras excepcionales con aportes económicos del Departamento para la financiación del Plan Departamental de Aguas y el manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento en el Departamento de Cundinamarca, desde el 2009 hasta el 2029 y se autorizaron recursos por un monto anual hasta de cincuenta mil millones de pesos (\$50.000.000.000,00) a pesos constantes del 2008, con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP conforme a la ley 1176 de 2007, Recursos de Regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) y Recursos Propios, los cuales serian asignados dentro del Plan plurianual de inversiones y en el presupuesto de cada vigencia fiscal.
- **Infraestructura de Transporte:** Para hacer más competitiva a Cundinamarca la Administración presento un modelo financiero que fue aprobado mediante la Ordenanza No. 038 de 2009 que autorizó asumir obligaciones que afectarían el Presupuesto General del Departamento, durante las vigencias futuras excepcionales para el período 2010 a 2029, con cargo a los ingresos corrientes del Departamento, para financiar los proyectos de infraestructura vial, tren de cercanías y sistema férreo enmarcados dentro del Plan de Desarrollo "**Cundinamarca, Corazón de Colombia**", con el fin de generar recursos para la construcción rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura vial o férrea. Estos proyectos podrían financiarse con valorización o cualquier otra fuente como plusvalía regional o desarrollo inmobiliario, entre otros.
- **El Pasivo Pensional de Salud:** Uno de los compromisos de la Administración, es proteger el futuro de los servidores públicos del Sector Salud, para tal fin se presento un proyecto que se materializo en la Ordenanza No. 28 de 2001, la cual autorizó al gobierno Departamental para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de vigencias futuras, con el objeto de financiar el pasivo prestacional del sector salud del

<sup>6</sup> El CONPES 3463 de 2007, y las circulares 07 de 2007, 05 de 2008, 043 de 2008 y la 20 de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Departamento de Cundinamarca. La tabla No. 25 muestra la necesidad de Financiación de temas de vital importancia en materia de Desarrollo Económico, Salud Pública y Protección Social.

**Tabla 19 - Proyección de Necesidades de Financiación**

(En miles de pesos corrientes)

Vigencia	IPC	Recurso Ordinario (RP)					ACPM Vias	Regalías Directas	SGP	TOTAL
		PASIVO PENSIONAL SALUD	PDA	TREN	VIAS	TOTAL RP				
1	2	3	5	6	7	8 (3+4+5+6+7)	9	10	11	13 = (8+9+10+11)
2012	3,0%	17.500.606	35.688.291	25.000.000	30.739.153	108.928.050	24.260.847	8.896.982	11.854.607	153.940.486
2013	3,0%	18.025.625	36.758.940	25.000.000	32.211.328	111.995.892	24.988.672	9.163.891	12.210.246	158.358.701
2014	3,0%	18.566.393	37.861.708	25.000.000	33.749.667	115.177.769	25.738.333	9.438.808	12.576.553	162.931.462
2015	3,0%	0	38.997.559	25.000.000	35.357.037	99.354.597	26.510.483	9.721.972	12.953.850	148.540.901
2016	3,0%	0	40.167.486	25.000.000	37.036.424	102.203.910	27.305.797	10.013.631	13.342.465	152.865.803
2017	3,0%	0	41.372.510	25.000.000	38.790.939	105.163.449	28.124.971	10.314.040	13.742.739	157.345.199
2018	3,0%	0	42.613.686	25.000.000	40.623.826	108.237.512	28.968.720	10.623.461	14.155.021	161.984.714
2019	3,0%	0	43.892.096	25.000.000	42.538.466	111.430.562	29.837.782	10.942.165	14.579.672	166.790.181
2020	3,0%	0	45.208.859	25.000.000	44.538.383	114.747.242	30.732.915	11.270.430	15.017.062	171.767.649
2021	3,0%	0	46.565.125	25.000.000	46.627.247	118.192.372	31.654.903	11.608.543	15.467.574	176.923.392
2022	3,0%	0	47.962.079	25.000.000	48.808.886	121.770.965	32.604.550	11.956.799	15.931.601	182.263.915
2023	3,0%	0	49.400.941	25.000.000	51.087.287	125.488.228	33.582.686	12.315.503	16.409.549	187.795.967
2024	3,0%	0	50.882.969	25.000.000	53.466.605	129.349.575	34.590.167	12.684.968	16.901.836	193.526.545
2025	3,0%	0	52.409.458	117.013.759	0	169.423.217	0	13.065.517	17.408.891	199.897.626
2026	3,0%	0	53.981.742	121.109.241	0	175.090.983	0	13.457.483	17.931.157	206.479.623
2027	3,0%	0	55.601.194	125.348.064	0	180.949.258	0	13.861.208	18.469.092	213.279.558
2028	3,0%	0	57.269.230	129.735.246	0	187.004.477	0	14.277.044	19.023.165	220.304.685
2029	3,0%	0	58.987.307	134.275.980	0	193.263.287	0	14.705.355	19.593.860	227.562.502
<b>TOTAL</b>		<b>54.092.624</b>	<b>835.621.181</b>	<b>952.482.290</b>	<b>535.575.248</b>	<b>2.377.771.344</b>	<b>378.900.825</b>	<b>208.317.802</b>	<b>277.568.940</b>	<b>3.242.558.910</b>

FUENTE: Ordenanza 28 de 2001, 04 de 2008, 28 de 2009 y 38 de 2009.

- **Estado de las vigencias Futuras en Cundinamarca:** Teniendo en cuenta el fallo 2009-00032-02 que declaro la nulidad de los actos administrativos que autorizaron las vigencias futuras excepcionales para la financiación del Plan Departamental de aguas y saneamiento básico y ambiental del Casanare, las circulares conjuntas de la Contraloría General de la Nación y la Auditoría General de la Nación, del 08 de septiembre de 2010, del 16 de febrero de 2011 y la última del 5 de agosto de 2011, lo que se entiende es que solo la Nación puede hacer uso de las vigencias futuras excepcionales, en todo caso desde el punto de vista contable las que ya tiene aprobadas los entes territoriales antes de la expedición de la circular del 8 de septiembre de 2010, deben ser registradas en los libros, y deben ser descontadas en la Capacidad de pago del Departamento, tareas que ha realizado el Departamento de Cundinamarca, ya que ha tenido en cuenta el valor anual de las vigencias futuras aprobadas en el cálculo del su capacidad de pago, y finalmente menciona dicha circular que serán objeto de una auditoría especial todas las aprobadas y contratadas con posterioridad a la Circular Conjunta el 8 de septiembre de 2010.



Con el fin de mitigar esta situación de riesgo en que se encontrarían los grandes proyectos de diferente índole el Gobierno Nacional presentó un proyecto de Ley al congreso con mensaje de urgencia ante lo cual el Departamento está a la espera de que se resuelva definitivamente el tema.

- **Fuentes de Financiación de las vigencias Futuras en Cundinamarca:** Las vigencias futuras para financiar el pasivo prestacional del sector salud del Departamento de Cundinamarca, se financian con recurso ordinario. Las vigencias futuras del Plan de Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento PDA, se financian con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones - SGP del Departamento conforme a la ley 1176 de 2.007, recursos de regalías directas hasta el noventa por ciento (90%) del total de estos recursos y recursos ordinarios. Las vigencias futuras excepcionales en materia de infraestructura vial y férrea, se financiaran con cargo a los recursos ordinarios y la sobretasa al ACPM. En la Tabla 26, se puede observar los ingresos estimados por cada fuente de financiación:

**Tabla 20 - Proyección de las Fuentes Utilizadas para atender estos temas de interés prioritario en Miles de pesos Corrientes**

Miles de pesos Corrientes

AÑO	IPC	Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
2012	3,0%	693.259.018	10.418.024	24.260.847	10.424.671	738.362.560
2013	3,0%	714.056.789	10.730.565	24.988.672	10.737.412	760.513.437
2014	3,0%	735.478.492	11.052.482	25.738.333	11.059.534	783.328.840
2015	3,0%	757.542.847	11.384.056	26.510.483	11.391.320	806.828.706
2016	3,0%	780.269.132	11.725.578	27.305.797	11.733.059	831.033.567
2017	3,0%	803.677.206	12.077.345	28.124.971	12.085.051	855.964.574
2018	3,0%	827.787.523	12.439.665	28.968.720	12.447.603	881.643.511
2019	3,0%	852.621.148	12.812.855	29.837.782	12.821.031	908.092.816
2020	3,0%	878.199.783	13.197.241	30.732.915	13.205.662	935.335.601
2021	3,0%	904.545.776	13.593.158	31.654.903	13.601.832	963.395.669
2022	3,0%	931.682.149	14.000.953	32.604.550	14.009.887	992.297.539
2023	3,0%	959.632.614	14.420.982	33.582.686	14.430.183	1.022.066.465
2024	3,0%	988.421.592	14.853.611	34.590.167	14.863.089	1.052.728.459
2025	3,0%	1.018.074.240	15.299.219	35.627.872	15.308.981	1.084.310.313
2026	3,0%	1.048.616.467	15.758.196	36.696.708	15.768.251	1.116.839.622
2027	3,0%	1.080.074.961	16.230.942	38.931.537	16.241.298	1.151.478.739
2028	3,0%	1.112.477.210	16.717.870	40.099.484	17.230.393	1.186.524.957
2029	3,0%	1.180.141.951	17.219.406	41.302.468	17.747.305	1.256.411.130
<b>TOTAL</b>		<b>16.266.558.899</b>	<b>243.932.150</b>	<b>571.558.893</b>	<b>245.106.563</b>	<b>17.327.156.504</b>

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

Al establecer la diferencia entre las vigencias futuras proyectadas a 18 años (Tabla 25) y las fuentes de financiación igualmente proyectadas a 18 años (Tabla 26), se puede concluir que las fuentes de financiación superan ampliamente las vigencias futuras como se indica en la tabla No. 27.

**Tabla 21 - Comparativo Fuentes de Financiación Vs. Vigencias Futuras**

Miles de pesos Corrientes

Recurso Ordinario	Regalias	ACPM	SGP	TOTAL
16.266.558.899	243.932.150	571.558.893	245.106.563	17.327.156.504
2.377.771.344	208.317.802	378.900.825	277.568.940	3.242.558.910
<b>13.888.787.555</b>	<b>35.614.348</b>	<b>192.658.069</b>	<b>-32.462.377</b>	<b>14.084.597.595</b>

Fuente y Cálculos: Oficina de Análisis Financiero

### **26.1 ESTADO PROYECTO TRANSMILENIO DE SOACHA**

Dentro del proyecto de Presupuesto del año 2012, dentro del POAI en la Secretaría de Transporte y Movilidad se apropio una partida con destino al Proyecto CONSTRUCCION DE LA EXTENSON DE LA TRONCAL NORTE QUITO SUR DEL SISTEMA TRANSMILENIO DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOACHA A PARTIR DEL LIMITE CON EL DISTRITO por un valor de \$ 7.018.000.000, lo anterior para atender los compromisos del Departamento de Cundinamarca de acuerdo a lo establecido en el documento Conpes 3681, la razón por la cual se asignaron estos recursos en el 2012 obedece a la necesidad de honrar las vigencias futuras aprobadas para los años 2012 y 2013.

### **27. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta la realidad del Departamento, la Secretaria de Hacienda hace las siguientes recomendaciones:

- Presentar propuestas al Gobierno Nacional que permitan el fortalecimiento Fiscal de los Departamentos.
- Apoyar a los municipios para que efectúen las actualizaciones catastrales, lo cual redundara en un mayor recaudo del impuesto de Registro.
- Incentivar a los municipios para la implementación del cobro de Plusvalía, la cual redundara en beneficio de sus ingresos y del impuesto de Registro.
- Asesorar a los municipios en la legalización de urbanizaciones subnormales con el fin de que mejoren sus ingresos por impuestos prediales y por consiguiente se incremente el recaudo del impuesto de Registro.
- Incentivar a los concesionarios de vehículos para que matriculen vehículos en las inspecciones de Cundinamarca.
- Implementar el envío del cobro del impuesto de vehículos a la dirección registrada en la tarjeta de propiedad de matrícula.

- Adelantar campañas publicitarias para incentivar a los morosos de impuesto de vehículos a que se acojan a las rebajas establecidas por ordenanza (vallas, volantes, policía)
- Ejecutar una política orientada a la reducción de los gastos de funcionamiento.
- Promover la aplicación de un presupuesto por resultados con el fin de aumentar la calidad del gasto público, el desempeño de las instituciones y el impacto de las políticas públicas.
- Actualizar el Estatuto Tributario con el fin de fortalecer las políticas orientadas al control de la evasión, del contrabando y la adulteración.
- Presentación proyecto ordenanza del Estatuto de Presupuesto de Cundinamarca
- Fortalecimiento del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable
- Seguimiento al nuevo Sistema General de Regalías
- La puesta en marcha del modulo de Business Intelligence y el tablero de Control
- La continuidad en la metodología para la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Seguimiento a la presentación de informes al Ministerio de Hacienda DAF, Planeación Nacional, Entes de Control y Calificadoras de Riesgo ya que una mala aplicación o interpretación de las partidas podría distorsionar la información afectando los indicadores de desempeño fiscal.
- Creación del comité de Riesgo
- Adición, revisión y firma de los convenios vigentes que apoyan los procesos misionales de cada Dirección y la Gerencia de operaciones SAP de esta Secretaria con el fin de garantizar la continuidad de la operación y su sostenibilidad.
- Realizar las operaciones de manejo de la deuda externa, con el fin de mitigar el riesgo cambiario.
- La presentación de informes a la Contraloría en el tiempo previsto
- El cumplimiento de los compromisos asumidos bajo la figura de vigencias futuras Transmilenio de Soacha.
- El cumplimiento de los covenants de garantía en la emisión de Bonos
- La creación del Fondo de Contingencias que a diciembre 31 de 2011 tiene una apropiación de \$ 8.000 millones de pesos.

- Adelantar campañas publicitarias que incentiven a los Cundinamarqueses a comprar los combustibles para sus vehículos en estaciones ubicadas dentro del territorio Departamental

### **Pensiones**

- Implementar, el mantenimiento y actualización de la automatización de los procesos realizados que garantice su sostenibilidad.
- Mantener actualizadas las bases de datos, pagos, registro de novedades y tramites, en todos los grupos de trabajo (cuotas partes, Bonos pensionales y Reconocimientos directos).
- Revisar, actualizar y corregir la base de datos que contiene las historias laborales de los pensionados activos, Bonos pensionales y cuotas partes pensionales, en el sistema SISLA.
- Revisar periódicamente la asignación de roles, permisos y administradores del sistema SISLA y MERCURIO.
- Actualizar periódicamente las tablas de retención documental.
- Contratar el proceso de custodia y administración de expedientes.
- Solicitar la actualización de los cálculos actuariales de las deudas pensionales a cargo de las Entidades sustituidas.
- Mantener actualizado, los registros presupuestales y contables del Fondo de Pensiones.
- Celebrar Contrato interadministrativo con la Empresa Inmobiliaria, para la administración de los inmuebles propiedad del Fondo.
- Realizar la convocatoria pública, para la contratación del Patrimonio autónomo que administre las reservas pensionales y realice los pagos de nomina de pensionados.
- Solicitar la autorización de facultades para vender activos propiedad del Fondo.
- Remitir periódicamente los informes.